

# *VERSIÓN TAQUIGRÁFICA*

*N.º 7*

*LEGISLATURA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



*54 PERÍODO LEGISLATIVO*

*20 de Noviembre de 2025*

*Reunión VII – 7<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA*

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Cdr. Hernán Jesús Bocci.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Silvia Calarco.

**NÓMINA DE LEGISLADORES**

<b>PRESENTES:</b>	
ACEVEDO, Javier Edue	<b>MORALES</b> , Silvia Beatriz
BELLOSO, Daniel Rubén	<b>MORENO</b> , Norberto Emanuel
BERNATENE, Ariel Roberto	<b>MURILLO ONGARO</b> , Juan Sebastián
BERROS, José Luis	<b>NOALE</b> , Luis Ángel
CIDES, Juan Elbi	<b>ODARDA</b> , María Magdalena
DANTAS, Pedro Cristián	<b>PICA</b> , Lucas Romero
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	<b>PICOTTI</b> , Gabriela Alejandra
DOMÍNGUEZ, César Rafael	<b>PILQUINAO</b> , Carmelio Fabián
ESCUDERO, María Andrea	<b>REYNOSO</b> , Natalia Emilia
FREI, María Laura	<b>ROSSIO</b> , María Marcela
FRUGONI, Fernando Gustavo	<b>SAN ROMÁN</b> , Gustavo Modesto
GARCÍA, Leandro Gastón	<b>SANGUINETTI</b> , Daniel Horacio
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Haydee	<b>SCAVO</b> , Roberta
IBARROLAZA, Santiago	<b>SPÓSITO</b> , Ayelén
IVANCICH, Luis Ángel	<b>STUPENENG</b> , Ofelia Irene
KIRCHER CASTAÑARES, Aimé	<b>SZCZYGOL</b> , Marcelo Fabián
LACOUR, Martina Valeria	<b>VALERI</b> , Carlos Alfredo
LÓPEZ, Facundo Manuel	<b>YAUHAR</b> , Soraya Elisandra
MANSILLA, Elba Yolanda	<b>YENSEN</b> , Lorena Rosaria
MARKS, Ana Inés	<b>ZGAIB</b> , Luis Fabián
<b>AUSENTES:</b>	
MARTÍN, Juan Carlos	<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz
MATZEN, Lorena María Matilde	<b>CÉVOLI</b> , María Celia
MC KIDD, María Patricia	<b>DOCTOROVICH</b> , Claudio Alejandro

### APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 8 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Buenos días. En el día de la Soberanía Nacional vamos a iniciar la sesión del día de la fecha.

Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de 42 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Picotti y al señor legislador Pilquinao a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

### LICENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor Acevedo.

**SR. ACEVEDO** – Buen día, presidente, buen día para todos.

Pedido de licencia de la legisladora Daniela Agostino por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Presidente: Para solicitar la licencia de la legisladora Cévoli por cuestiones de salud e informar que el legislador Cides se va a sumar en el transcurso de la mañana.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Para comunicar que el legislador Doctorovich tuvo que irse a Roca porque falleció su mamá.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 2 de octubre de 2025.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### CONVOCATORIA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 387/2025 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** – Viedma, 3 de noviembre de 2025. Visto el artículo 29 inciso 9 del Reglamento Interno de la Cámara y considerando que se ha dispuesto a realizar sesión para analizar temas pendientes. Por ello: *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 20 de noviembre de 2025 a las 8 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

**Artículo 2º.-** Regístrate, comuníquese y archívese.

**Firman:** Profesor Pedro Pesatti, Presidente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.

#### ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/25.

#### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".**

Vamos a ser absolutamente estrictos con el tiempo que tiene cada uno, es lo que hemos acordado ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo tanto, superado el tiempo que tiene cada uno vamos a cortar directamente el audio si siguen hablando. Es una cuestión -digamos- que ha resuelto la Comisión de Labor Parlamentaria para que los 30 minutos dispuestos para homenajes se respeten al pie de la letra.

Yo tengo anotados para dar su homenaje a un legislador por bloque, que es también lo que se acordó ayer y tengo anotados: A la legisladora Scavo, a la legisladora Matzen, también está Bernatene -por lo tanto, van a tener que decidir cuál de los dos habla- la legisladora Odarda, un legislador de Nuevo Encuentro y la legisladora Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

**SR. MARTÍN** – Como en el bloque del PRO no vamos a hacer uso para rendir homenaje le cedemos el lugar a algunos de los legisladores de la UCR.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Presidente: Lo que acordamos en Labor no fue uno por bloque, sino que lo que acordamos en Labor fue que los 30 minutos, de acuerdo a lo que hablaron, que lo distribuían y lo que le daba le daba.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Bueno, entendí también que era uno por bloque porque si hablan 10 por bloques no hay forma que en los 30 minutos puedan hablar todos.

**SR. LÓPEZ** – Por eso cada bloque después tenía que tratar de entender.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Entonces entendemos que el tiempo es único por bloque, si quieren hablar diez tendrán que hablar esos diez en ese tiempo. Perfecto.

Scavo, Matzen, Bernatene, Odarda, Marks, Yaudar, ¿estamos? Cinco minutos por legislador, legislador Dominguez, Bueno, cuatro minutos aproximadamente por cada uno.

Tiene la palabra la señora legisladora Scavo.

**SRA. SCAVO** – Presidente: ¿Puedo pedir ser la última porque estoy esperando que tal vez vengan unas personas al momento de homenaje, en la espera de ellos? Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

-Ingresa al recinto el señor legislador Cides.

2/Cerutti

**SRA. MATZEN** – Gracias, señor presidente.

Obviamente que creo que lo principal es que tomemos el tiempo justo y acotado de las pautas de los homenajes, así que yo voy a ser muy breve, pero es un tema que me compromete mucho porque lo trabajé, lo vengo trabajando durante años y que tiene que ver con dos fechas. Una, el día de ayer, 19 de noviembre, que fue el Día para la Prevención del Abuso contra Niños, Niñas y Adolescentes, un tema que lo trabajé como diputada nacional buscando lograr una normativa de imprescriptibilidad de los delitos de abuso sexual infantil. Y hoy, que es 20 de noviembre, el Día de los Derechos del Niño, y quiero aprovechar estas fechas para visibilizar un flagelo que realmente ataca nuestra sociedad y que necesitamos entre todos comprometernos a visibilizar y a realizar acciones de prevención y políticas públicas que tengan que ver con la defensa de niños, niñas y adolescentes.

El tema del abuso sexual infantil es uno de los flagelos más graves que tenemos, porque no solamente vulnera nuestras infancias, es uno de los delitos más aberrantes, el delito sexual infantil es tortura, ataca la mente y el cuerpo de un niño y lo marca para toda su vida. Digo que es tortura y que deberían ser imprescriptibles porque realmente creo que se equiparan con los delitos de lesa humanidad, por eso es importante seguir bregando para que sea un tema de agenda pública. Es un tema que nunca llega a ponerse en debate a nivel nacional especialmente, donde es muy costoso lograr las leyes, lleva años de militancia, llevó años de militancia lograr un día para que se visibilice la cuestión y la verdad que todas las herramientas que se han generado legislativamente, nuestra Provincia siempre ha sido una

provincia de avanzada en cuanto a la defensa de los derechos de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes, pero, sin embargo, siento que, o sentimos todos, o lo vemos, lo palpamos, que todavía todas las herramientas creadas legislativas no alcanzan. Que siguen habiendo niños y niñas vulneradas en los espacios de sus hogares. Uno de los delitos con menos denuncias porque la mayoría de los casos de abuso suceden en los senos intrafamiliares, más del 80 por ciento. Y cuando tienen la edad para poder hacer las denuncias, esos delitos normalmente están prescriptos. Entonces, es uno de los delitos con menos justicia, con menos denuncias. Ahora está de moda hablar de las falsas denuncias, es uno de los delitos que cuando pasa el tiempo y la persona se encuentra preparada para poder denunciar, porque hay un factor psicológico que también influye, que es la amnesia defensiva se llama así, por quienes conocen de este tema, que es provocar el olvido de la situación de tortura que se atravesó en la niñez para poder seguir adelante, para poder sobrevivir con esa herida que queda después de esa vulneración y esa violencia, más extrema, que es el abuso sexual.

Por eso quería aprovechar este momento de homenaje para visibilizar el 19N y sobre todo hoy que es el Día de los Derechos del Niño, este es uno de los temas que debe dejar de lado la grieta, que debe dejar atrás las diferencias que podamos tener y nosotros que tenemos la posibilidad de crear políticas públicas desde la Legislatura, comprometernos a realmente, no solamente generar herramientas legislativas, sino que se garanticen más capacitaciones, mejorar los protocolos y la interrelación entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, la Justicia, muchas veces en ese proceso, en ese recorrido que tienen las víctimas, terminan siendo revictimizadas y sobre todo más vulneradas todavía. Entonces, creo que tenemos que trabajar en esos protocolos y comprometernos también a vigilar que se cumpla.

Así que nada, eso era nada más, señor presidente, le agradezco mucho.

3/Abeiro

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene

**SR. BERNATENE** – Gracias, señor presidente.

Buen día, legisladores, colegas y bueno, compañeros de trabajo. Muchas gracias, legislador Martín, por la gentileza de darnos el espacio.

Bueno, hoy rendimos homenaje en el día del petróleo, una fecha que forma parte de la identidad productiva y también social, de la provincia de Río Negro en el día de hoy. El 20 de noviembre de 1959 comenzó a brotar petróleo del pozo RNCOX1 en Catriel Oeste. Este hecho marcó el inicio de nuestra historia hidrocarburífera y transformó también el desarrollo económico de la Provincia y de la vida cotidiana de miles de familias, aquí en Río Negro.

Por eso, esta Legislatura sancionó la Ley 4893, que reconoce a Catriel como Capital Provincial del Petróleo y también instituye esta conmemoración. Ese legado se proyecta hoy hacia el futuro con el oleoducto de Vaca Muerte y el proyecto VMOS, una obra que como todos sabemos es estratégica para la provincia de Río Negro y que conecta a nuestra localidad de Allen con Punta Colorada. Una obra que tiene casi 500 kilómetros a lo largo y ancho de nuestra Provincia, y que también de alguna manera consolida, a Río Negro como un punto de salida del petróleo de Vaca Muerta, hacia el mundo.

Esta obra, en su primera etapa, va a despachar entre 180 mil barriles diarios, con posibilidad de ampliarse a 500 mil, y también ha generado miles de puestos de trabajo, directos e indirectos. Abriendo también un nuevo capítulo, para nuestra matriz productiva. El VMOS es además una expresión de estabilidad institucional y también previsibilidad y planificación, lo hemos escuchado de las palabras del Gobernador, el día de la última soldadura, cuando dijo: *donde hay estabilidad y previsibilidad, también hay desarrollo*.

En este punto de la historia creemos oportuno recordar, a nuestro gran Presidente Hipólito Yrigoyen, quien comprendió la relevancia estratégica del petróleo y creó Yacimientos Petrolíferos Fiscales. La primera empresa estatal integral del mundo. Yrigoyen afirmaba que el petróleo es la palanca del porvenir nacional, y también que la verdadera grandeza de un pueblo está en forjar su porvenir.

Hoy Río Negro se inscribe en esa visión, apostando a un desarrollo energético, que generó empleo y valor agregado, y también más oportunidades.

Este homenaje es también un reconocimiento, a los pioneros que construyeron la industria petrolera en nuestra Provincia, un reconocimiento a las trabajadoras y a los trabajadores, que hacen posible cada avance, un reconocimiento a las comunidades que acompañan este proceso, que fueron acompañando este proceso por décadas. Y también, es un compromiso el de garantizar que los beneficios de esta industria lleguen a nuestra gente, que la infraestructura, las divisas, y el crecimiento, se traduzcan en mejores escuelas, hospitales y oportunidades para cada rionegrino. Una obra de esta magnitud exige uso responsable de los recursos, transparencia y sostenibilidad.

Honrar el día provincial del petróleo es reconocer el camino recorrido, pero también, es reafirmar la decisión de seguir construyendo futuro, ese es nuestro desafío y también nuestra oportunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje, en esta oportunidad, a los Centros de Jubilados de la Provincia de Río Negro, a la APDH, Asociación Permanente por los Derechos Humanos, y también la Cooperativa la Estrella, de Cinco Saltos, todos ellos, además de luchar por los derechos de los jubilados y jubiladas, en las calles, todos los miércoles, también han decidido llevar su reclamo al Poder Judicial, para reclamar por un derecho, que es de cumplimiento impostergable, que es que le devuelvan el cien por ciento de la cobertura de los medicamentos a los jubilados y jubiladas. Una medida totalmente cruel, que se adoptó en el año 2024 y que perjudica más de tres millones de jubilados, aproximadamente de la Argentina.

4/Brandi

Nos basamos, señor presidente, en la sentencia dictada por el Juzgado de Mendoza en una causa iniciada por un Centro de Jubilados, precisamente, pero también la sentencia del APDH que extiende la orden de suspender el recorte de los medicamentos de los jubilados y jubiladas de todo el país justamente al ámbito nacional.

Mientras esto ocurre, señor presidente, nosotros estamos viviendo como argentinos y argentinas un contraste absoluto con medidas como por ejemplo, aceleramiento de la carrera armamentista, se han comprado 24 aviones de guerra en este país, se están por comprar submarinos de guerra en este país, mientras los jubilados no solamente son golpeados todos los miércoles en la Plaza de Mayo por las fuerzas de seguridad, están cobran una miseria de 480 mil pesos mensuales, se le ha vetado, se le ha vetado una ley que le reconocía un aumento del 7 por ciento y la moratoria previsional, por ejemplo, y como contraste esta situación de ponernos en una situación de guerra en la cual no estamos.

Señor presidente: En virtud de esas consideraciones y haciendo este contraste con el gasto en la guerra, voy a hacer mención solamente a un cantautor popular que seguramente a usted lo emociona como a todos nosotros y que habla justamente de este aceleramiento de la carrera armamentista que está sufriendo la Argentina silenciosamente y nos está poniendo en peligro de todas y todos los habitantes de nuestro país: *Dos mil comerían por un año con lo que cuesta un minuto militar, cuando dejarían de ser esclavos por el precio de una bomba al mar, todo está clavado en la memoria.* León Gieco. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

**SRA. MARKS** – Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro homenaje en este día es a la Soberanía Nacional de estos 180 años de aquella batalla de la Vuelta de Obligados, esa batalla que fue clave en nuestro desarrollo nacional, en nuestra Soberanía y en ese momento en el cual el Ejército Argentino bajo el mando de Juan Manuel de Rosas, frenó el avance de los buques franceses e ingleses que pretendían someter a nuestra Patria, someter a nuestro territorio, navegar sobre las aguas del Paraná bajo las banderas del libre comercio para un sometimiento de nuestra Soberanía.

Trascendente hecho que usted nos recuerda también, señor presidente, que agradezco y quiero retomar estas palabras que nos ha dejado, palabras del general San Martín que marca la trascendencia de este día que hoy estamos homenajeando en este 20 de noviembre, San Martín decía: *Ahora los gringos sabrán que los argentinos no somos empanadas que se comen sin más trabajo que el de abrir la boca.* Gracias por estas palabras que nos trae y cuan importante han sido tantos hechos en nuestra historia, hecho de defensa de la soberanía que fueron llevados adelante por hombres y mujeres comunes, hombres y mujeres comunes, sin duda, con responsabilidades importantes, pero principalmente con enorme coraje y principalmente con una clara conciencia de que no hay posibilidad de unidad nacional, que no hay posibilidad de desarrollo de una Patria si no hay soberanía, hechos claves que también guiaron y sentimientos claves y soberanos que también guiaron a quién en nuestro territorio un 7 de marzo la defensa de la Soberanía Patagónica.

5/Verteramo

Sin duda este día también nos trae a la reflexión porque en esos buques que bajo la bandera del libre comercio navegaban muestras aguas, no solamente había foráneos, también había argentinos serviles al poder de turno y dispuestos a entregar la soberanía. Y esta lógica de cañonazos en contra de la Patria, esta lógica de personas que nacidas en el suelo argentino están dispuestas a entregar lo más importante que una patria tiene que es su propia soberanía se ha repetido en innumerables oportunidades y se sigue repitiendo en nuestra historia y en nuestro presente.

Y sin más, no puedo dejar de traer en este Día de la Soberanía Nacional el contexto actual, el 13 de noviembre la Casa Blanca comunicó que nuestro país entra en un acuerdo comercial con Estados Unidos. Un acuerdo comercial que no tiene ninguna cláusula en beneficio de nuestra Patria, un acuerdo comercial que es un acuerdo de entrega, que es un acuerdo de sometimiento y que además se realiza en un contexto de un nuevo endeudamiento no solo con el Fondo Monetario Internacional, sino con el Tesoro de los Estados Unidos acuerdo que no ha pasado por el Congreso de la Nación y que es ilegal.

Entonces, en este homenaje hacia nuestra Soberanía Nacional, en estos 180 años de la Vuelta de Obligado de aquella batalla importante, creo que es necesario que quienes hemos jurado por nuestra Patria, por nuestra Constitución Nacional, volvamos a recordar esto que guió hace 180 años a quienes dieron esta batalla y a tantos argentinos que han peleado por nuestra Soberanía, que podamos recordar

y recordar que no habrá Patria posible y no hay posibilidad de desarrollo y no hay posibilidad de unidad nacional sin soberanía. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Muchas gracias. Buenos días a todos.

El 7 de diciembre Los Menucos cumple 119 años, 119 años de historia, de construcción, de recuperación de nuestra propia identidad, de fortalecer nuestra cultura, nuestras costumbres. Y es un orgullo para mí pertenecer a esa localidad enclavada en la Región Sur, atravesada por la Ruta Nacional 23 y la Ruta Provincial 6 y 8, y que comenzó a nacer a la vera de los rieles del ferrocarril.

Nuestra historia data desde 1906 y en homenaje a aquellos primeros pobladores, a nuestra comunidad tehuelche, mapuche, a nuestros inmigrantes, a nuestros abuelos que llegaron colmados de sueños, de expectativas, de esperanza y comenzaron en ese inhóspito lugar a trabajar y a construir nuestra historia.

Esa fecha para nosotros es una fecha muy esperada para todos los menuquenses, también nos acompañan vecinos de otras localidades de la Región Sur. Y en el marco de esos festejos, la Municipalidad de Los Menucos, viene realizando -a partir de todo este mes de noviembre y diciembre- diferentes actividades de índole cultural y deportivas donde los vecinos, los niños, los jóvenes y también nuestros adultos se juntan a compartir y a festejar como por ejemplo un torneo de bochas, una muestra de patín, fútbol femenino, un torneo barrial, Los Menucos Corre, rural bike, el desafío tropillero que vamos a tener también en el mes de diciembre y demás actividades culturales y deportivas.

6/Bijarra

El acto central lo vamos a realizar el día 7 de diciembre acompañados por las autoridades provinciales, el señor Gobernador de la Provincia, demás autoridades y también las autoridades regionales y locales. Y este año, muy contentos, porque el 8 de diciembre el acto central de la Policía de la Provincia de Río Negro se va a realizar en nuestra localidad.

Los Menucos, los menuquenses vamos a festejar porque tenemos muchas razones para festejar, gracias al Gobierno Provincial y al Gobierno Municipal podemos decir con mucho orgullo que somos protagonistas de un pueblo en crecimiento, de un pueblo que no se queda quieto, de un pueblo que aspira junto con su gente a ser más grande, porque eso nos enseñaron justamente nuestros antepasados y aquellos inmigrantes que vinieron con valijas cargadas de sueños para formar su familia y para construir esta historia de Los Menucos.

Estamos felices porque vamos a inaugurar obras y también va a haber anuncios de nuevas obras que tienen que ver con mejorar la calidad de vida de la gente, de nuestra gente y además porque tenemos mayores posibilidades desde el punto de vista educativo, desde el punto de vista productivo, desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista sanitario.

Dentro de nuestra producción tenemos la ganadería ovina, que si bien no la viene pasando bien porque el clima no nos ha acompañado en estos últimos años, pero ahí están nuestros productores, peleando, luchando, día a día para seguir con esa actividad y demás actividades culturales que nos caracteriza y nos enorgullece. Y están también nuestros productores lajeros, los de la piedra laja, los del pórvido y también estamos muy esperanzados con los demás minerales que tenemos en nuestra región, minerales de diferentes categorías y hay mucho entusiasmo porque justamente somos una localidad ganadera y una localidad minera,

También quiero aprovechar a saludar ese 7 de diciembre, los 114 años que va a cumplir la hermosa localidad vecina de Sierra Colorada que se encuentra situada a 42 kilómetros de Los Menucos, somos muy cercanos, los vecinos de Sierra con los de Menucos, desde siempre. Recuerdo mi juventud cuando los jóvenes de sierra y los Jóvenes de Menucos realizábamos actividades en conjunto, compartíamos diferentes momentos.

Sierra Colorada también fue creada por orden del Poder Ejecutivo, por un decreto, el mismo día que Los Menucos, así que durante la mañana del 7 de diciembre se van a realizar los festejos de Los Menucos y a la tarde los festejos de la localidad de Sierra Colorada, que coincidentemente celebra además de su aniversario la Fiesta del Cordero y hay mucho entusiasmo en la comunidad con todos los preparativos que ya están realizando para ese acontecimiento tan importante donde también participan vecinos de Los Menucos y de otra localidad.

7/Salas

Para finalizar, con mucho orgullo saludo a estas dos hermosas localidades de esta querida Región Sur, felicito a cada uno de sus vecinos y vecinas y les deseo el mayor de los augurios para que ambas sigan creciendo, sigan desarrollándose e integrándose a la historia de Río Negro. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Domínguez.

**SR. DOMÍNGUEZ** – Gracias, presidente.

Hoy quiero rendir un homenaje y honrar la memoria de una joven chaqueña, Cecilia Strzyzowski, que fue víctima de un asesinato cruel por el Clan Sena, por sus secuaces, por su familia durante un

gobierno kirchnerista, cuando era gobernador Jorge Capitanich, y que hoy hace pocos días un jurado dictó presión perpetua para los mayores responsables de ese asesinato tan cruel.

Cecilia es una vida que se arrebata, sueños interrumpidos, una joven que merecía un futuro pleno y libre, y su historia conmovió a muchos argentinos porque lo que representaba era la tolerancia de la ciudadanía cuando no se tolera ya la violencia, la impunidad, el silencio y el abuso del poder.

El dolor de la familia de Cecilia es el dolor de todos y gracias a la lucha por la verdad y justicia de su madre y de su familia que empujó a miles de argentinos a abrir los ojos, a pedir respuestas y a no tener miedo. Cecilia se transformó en el símbolo de resistencia, de coraje, de dignidad para enfrentar a aquellos que quisieron borrarla de la existencia.

Honrar a Cecilia, es no olvidarla, honrar a Cecilia, es pedir justicia en cada femicidio, honrar a Cecilia, es estar al lado de cada víctima de violencia de género y trabajar para que ninguna joven más caiga en estas manos tan crueles.

Las organizaciones feministas debían haber estado desde un principio con banderas, pancartas y marchas defendiendo la causa de Cecilia. Pero en este caso miraron a otro lado, hicieron silencio, porque claro, la víctima no representaba sus intereses y el victimario formaba parte de su partido político y su militancia. Traicionaron la memoria de Cecilia y de aquellas que hicieron representar en algún momento.

Hoy descansa en paz Cecilia, nadie le va a devolver la vida, pero por la lucha, por la verdad y justicia de su madre, de su familia y los fiscales y el jurado y el pueblo chaqueño, podemos decir que hoy se hizo justicia, que termina un poco de impunidad en esta Argentina enferma de impunidad. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Scavo.

**SRA. SCAVO** – Gracias presidente. En este espacio de homenajes, quiero hacer un reconocimiento a alguien que hizo muchísimo por la cultura de la provincia de Río Negro y de Viedma en particular y dentro de muy poquitos días además se cumple un año de su partida, quiero que recordemos entre todos a Cynthia Lupia.

La cultura constituye uno de los pilares fundamentales para una sociedad, para un pueblo, para una comunidad, siendo el arte, la palabra y la participación misma pilares fundamentales de esto que estoy diciendo.

El desarrollo cultural de una sociedad depende mucho de sus gestores, de quienes la impulsan, de quienes trabajan por ella, Cynthia fue un ejemplo de esto, un legado de esto, hizo muchísimo por la cultura, tanto en la provincia como en la ciudad de Viedma. Estoy segura que todos los viedmenses la recordamos, los maragatos también, por supuesto, y mucha gente en la Provincia.

8/Otermin

La figura de Cynthia se destaca como ejemplo de dedicación, de pasión por la gestión cultural, por haber promovido muchas instancias en la que era muy difícil hacerlo. Cynthia tuvo más de tres décadas trabajando por la cultura en nuestra ciudad y en nuestra Provincia y fue impulsora de muchísimas decisiones -que como les decía fueron difíciles en su momento- que tuvo que ver con talleres barriales, experiencias comunitarias, muchas de ellas fortaleciendo el tejido social de la ciudad de Viedma. Fue la principal impulsora del Programa Educación por el Arte, donde allí niños, niñas y adolescentes encontraron espacios de expresión, aprendizaje y pertenencia. Su tarea constante dejó una huella muy profunda en el ámbito educativo y artístico local. En el año 2016, al asumir como Subsecretaria de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Viedma, aplicó políticas públicas muy amplias, culturales, que tenían que ver justamente con esto, con la inclusión y la descentralización, marcó un antes y un después su paso por el área de cultura en la municipalidad de Viedma.

Entre sus múltiples aportes, presidente, se destacan el Encuentro de Arte Infantil, el proyecto Vagón Iluminado, la consolidación del centro de atención municipal el CAMU -como espacio cultural comunitario- y la organización de múltiples eventos.

Quiero referirme en particular también a la Feria Municipal del Libro, que se celebró la décima quinta edición este último fin de semana, con un éxito, la verdad, descomunal, donde se pudieron escuchar diferentes voces y participación de muchísima gente, un esfuerzo inmenso que hizo el municipio. Y la verdad, creo que es oportuno destacar y recordar que fue Cynthia Lupia la que lo impulsó hace quince años esta iniciativa y esta movida. Por eso hoy estamos presentando un proyecto para declarar la figura y la trayectoria de Cynthia, por un lado, y además, el trabajo que se está haciendo desde la Feria Municipal del Libro, porque ya hace varios años que viene con un trabajo muy muy destacado.

Creemos que es importante destacar este legado que continúa, además, inspirando a nuevas generaciones de artistas educadores y también a gestores culturales, es una manera de no dejar morir el amor por el arte y por lo artístico que Cynthia tenía. Gracias, presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señora legisladora.

**INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO  
MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: “**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**”.

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Presidente: Sobre tablas tendríamos que tratar el expediente que sí acordamos en Labor, la autoría de Labor y de la legisladora Stupenengo, porque voy a ser honesto que la legisladora Stupenengo había presentado un proyecto con anterioridad, con la creación del Fondo del Observatorio, el expediente 1548, que seguro que Hernán lo tiene ahí a mano y lo puede leer si quiere. Es un proyecto de ley que estaríamos haciendo una excepción, también, de acuerdo a lo definido ayer en el Labor porque es un proyecto de ley elaborado por Labor y por todos los bloques.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** – Proyecto de ley 1548/2025: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el “Observatorio Provincial de Estudio y Prevención de las Conductas Suicidas”.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido incorporado al Temario.

### **INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: “**Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieran el trámite reglamentario**”.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes:  
**Expediente número 1073/2025, proyecto de comunicación:** A las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional, su acompañamiento y solicitud de pronto tratamiento del proyecto de ley 4299-D-2025 -Ley Ema-, que tiene por objeto la creación del Programa Nacional de Prevención y Abordaje Integral de la Violencia Digital en Ámbitos Educativos. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

**Expediente número 1216/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social las conmemoraciones por los 100 años de la Escuela Primaria nº 52 de la ciudad de Villa Regina, desarrolladas el día 12 de octubre de 2025 en la sede de la institución. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

**Expediente número 1242/2025, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la convocatoria de la arquera Fabiana Cosmay de la localidad de Las Grutas, para representar a la Argentina en el Campeonato Panamericano de Arquería, que tendrá lugar del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2025 en San Luis Potosí, México. (María Marcela ROSSIO)

**Expediente número 1247/2025, proyecto de declaración:** De interés social y turístico el Convenio de Colaboración Técnica celebrado entre la Asociación de Propietarios Hoteleros y Gastronómicos de la Zona Atlántica de Río Negro y el Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura, a fin de establecer tarifas especiales y unificadas para las actividades que requieran alojamiento y/o alimentación que se desarrollen bajo la órbita de acción del organismo ministerial. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

**Expediente número 1253/2025, proyecto de comunicación:** A la empresa Oleosan, con sede en la ciudad de San Antonio Oeste, su satisfacción y reconocimiento por la distinción “Gran Prestigio de Oro” por su producto aceite de oliva virgen extra en el Concurso Internacional Olivinus 2025, realizado en la ciudad de Mendoza los días 11 y 12 de septiembre de 2025. (María Marcela ROSSIO)

**Expediente número 1273/2025, proyecto de declaración:** De interés turístico, cultural, social y económico la 12º edición de “Bariloche a la Carta”, que se realizó del 6 al 13 de octubre de 2025 en la Feria Gastronómica ubicada en el Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Javier Edue ACEVEDO)

**Expediente número 1278/2025, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y comunitario la trayectoria y la labor del Club de Conquistadores “Perla del Valle” de la ciudad de Villa Regina. (Javier

Edue ACEVEDO)

**Expediente número 1279/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, científico y comunitario la realización de la séptima edición de las Jornadas "INIBIOMA Abierto", que se llevaron a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025. (Javier Edue ACEVEDO)

**Expediente número 1281/2025, proyecto de declaración:** De interés productivo, turístico y social el emprendimiento "Tulipanes" de la Estancia Peumayén, ubicado en la localidad de Guardia Mitre e impulsado por Sergio "Flecha" Pérez y Claudio Naim Pérez. (Luis Ángel NOALE)

**Expediente número 1306/2025, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social e institucional el desarrollo, funcionamiento y consolidación del Servicio de Cuidados Paliativos del Hospital "Dr. Francisco López Lima" de la ciudad de General Roca. (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1307/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural el Museo Barda del Desierto de la localidad de Contralmirante Cordero. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

**Expediente número 1313/2025, proyecto de declaración:** De interés social, económico y ambiental el espacio socio productivo Huerta Agroecológica La Falda de la ciudad de Cipolletti. (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1317/2025, proyecto de declaración:** Su reconocimiento a la joven Anahir Lincopán Carús de localidad de Mencué, por la selección y participación en los Juegos Nacionales Evita que se desarrollaron en la ciudad de Mar del Plata del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2025. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

**Expediente número 1318/2025, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento por la conformación del Comando Unificado Regional de Manejo del Fuego, que permitirá coordinar recursos y acciones para prevenir incendios forestales, mediante el convenio histórico firmado por las Provincias de Río Negro, del Neuquén y del Chubut. (Javier Edue ACEVEDO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; Carlos Alfredo VALERI) (Agreg. Expte. N° 1443/2025)

**Expediente número 1325/2025, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento a la joven escritora de la ciudad de Allen Ornella Calvil, por el premio recibido al ser una de los 48 ganadores del 17º Concurso Literario "De Ana Frank a nuestros Días". (Javier Edue ACEVEDO)

**Expediente número 1326/2025, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo el programa "Cuidando comunidades, Protegiendo sonrisas", que lleva a cabo la atención odontológica al Paraje Manuel Choique entre octubre 2025 y febrero de 2026. (Javier Edue ACEVEDO)

**Expediente número 1333/2025, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, cultural y turístico la Feria Artesanal "Víctor Menjou lou" de la localidad de Las Grutas. (Ayelén SPÓSITO)

**Expediente número 1335/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el ciclo de charlas "OTRAS VOCES", que se desarrolla en el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de Villa Regina entre los meses de agosto y noviembre de 2025. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

**Expediente número 1336/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la participación de las instituciones educativas de la Provincia de Río Negro en la Olimpiada de Filosofía de la República Argentina, organizada por la Universidad Nacional de Tucumán y especial interés a la destacada trayectoria del Colegio Paulo VI de la ciudad de Viedma. (Juan Carlos MARTÍN; Ofelia Irene STUPENENGO)

**Expediente número 1338/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario el Congreso de Educación "Escuelas que Evolucionan", bajo el lema "Educar para la vida: la escuela como espacio de humanización en un mundo complejo". (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

**Expediente número 1342/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y político el libro "QUIERO DECIRLO (con inspiraciones de época)" de Oscar "Mito" Costa. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO)

**Expediente número 1343/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el libro "ATENTO AL CAMINO. CRÓNICAS EN CHINA" de Sabino Vaca Narvaja. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO)

**Expediente número 1344/2025, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la transmisión en vivo de la "Expedición Cretácica I - 2025", llevada adelante por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) desde la ciudad de General Roca, epicentro de la campaña paleontológica destinada a la búsqueda y estudio de restos fósiles de dinosaurios en la Patagonia. (María Laura FREI y Otros)

**Expediente número 1347/2025, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario la "Caminata Solidaria", realizada el 12 de octubre de 2025 en la ciudad de villa Regina, en el marco del Desafío del Indio Comahue y de la Campaña de Concientización y Prevención del Cáncer de Mama. (BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA)

**Expediente número 1348/2025, proyecto de declaración:** De interés social y productivo la nominación de Isabel "Chabela" Martínez al Premio "Mujer Rural 2025 - Lía Encalada", organizado por Mujeres de la Ruralidad Argentina (MRA), en reconocimiento a su trayectoria y compromiso con la producción hortícola y

frutícola en la Región Patagónica. (María Laura FREI y Otros)

**Expediente número 1349/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el proyecto estudiantil "Refugio Patagónico", desarrollado por estudiantes de 6° 2° de la Escuela de Hotelería de Bariloche, Centro de Educación Técnica (CET) nº 25, cuya presentación oficial fue el día 5 de septiembre de 2025. (María Laura FREI y Otros)

**Expediente número 1357/2025, proyecto de declaración:** De interés provincial el "II Encuentro Provincial de Radio Clubes y Radioaficionados", a realizarse entre los días 21 y 24 de noviembre de 2025 en la localidad de Ingeniero Jacobacci; y la Activación Ferroviaria DEF 038 V-FC Roca, como punto de encuentro entre la radioafición y el patrimonio ferroviario rionegrino. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

**Expediente número 1358/2025, proyecto de declaración:** De interés histórico, económico, productivo, social y comunitario el 102º Aniversario de la fundación de la localidad Colonia Juliá y Echarren del Departamento Pichi Mahuida, en reconocimiento a su trayectoria y sostenido aporte al desarrollo agroindustrial de la provincia. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

**Expediente número 1359/2025, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, científico, histórico y cultural el hallazgo de un huevo de dinosaurio perteneciente a la especie Bonapartenykus ultimus, realizado por investigadoras e investigadores del Laboratorio de Anatomía Comparada y Evolución de los Vertebrados (LACEV-CONICET), durante la Expedición Cretácica I realizada en la provincia. (José Luis BERRROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO)

**Expediente número 1360/2025, proyecto de comunicación:** Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), su beneplácito por el hallazgo de un huevo de dinosaurio perteneciente a la especie Bonapartenykus ultimus, realizado por investigadoras e investigadores del Laboratorio de Anatomía Comparada y Evolución de los Vertebrados (LACEV-CONICET) durante la "Expedición Cretácica I" realizada en la provincia. (José Luis BERRROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO)

**Expediente número 1363/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la instancia provincial del certamen Olimpiadas de Filosofía de la República Argentina, desarrollado el 7 de octubre de 2025 en esta Legislatura. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

**Expediente número 1364/2025, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se priorice a la Provincia de Río Negro como sede para la instalación del mega centro de Inteligencia Artificial Stargate Argentina, impulsado por las empresas OpenAI y Sur Energy. (Juan Carlos MARTÍN y Otros)

**Expediente número 1369/2025, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el reconocimiento con el premio Nobel de la Paz a María Corina Machado, en virtud de su incansable esfuerzo para la promoción de los derechos y libertades individuales en Venezuela. (Facundo Manuel LÓPEZ)

**Expediente número 1370/2025, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la labor desarrollada por la Escuela Primaria Luciérnagas, con anexo de nivel inicial y maternal de la ciudad de Allen, por su destacada tarea pedagógica, comunitaria y formativa. (Juan Carlos MARTÍN y Otros)

**Expediente número 1371/2025, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio frente al doble femicidio ocurrido en la Provincia de Córdoba y ante el secuestro del hijo menor de una de las víctimas por parte de su progenitor, quien formaba parte de la organización uruguaya "Varones Unidos", vinculada a la difusión de discursos de misoginia y antifeminismo. (María Celia CÉVOLI; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

**Expediente número 1373/2025, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, sanitario y educativo las Capacitaciones en Lengua de Señas Argentina, que realiza la Fundación Sordos Comahue entre los meses de marzo y noviembre de 2025 en la Provincia de Río Negro. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

**Expediente número 1374/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el proyecto "Galería de Arte Urbano" llevado adelante por el colectivo de artistas autoconvocados "Del Barrio para el Barrio" de la ciudad de Viedma. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH)

**Expediente número 1375/2025, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la innovación en el desarrollo del Tablero de Análisis de Resistencia a los Antimicrobianos de la RED WHONET-Argentina, presentado el pasado 7 de octubre de 2025, que permite analizar de manera rápida y efectiva datos sobre bacterias y antibióticos. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

**Expediente número 1378/2025, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio a los hechos ocurridos durante un viaje de egresados en la ciudad de San Carlos de Bariloche, donde a través de un disfraz se naturalizaron prácticas de violencia de género. (María Celia CÉVOLI)

**Expediente número 1379/2025, proyecto de declaración:** De interés histórico, social y cultural el 52º Aniversario del "Día de la Capitalidad de Viedma", celebrado el 20 de octubre de 2025. (Javier Edue

ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO)

**Expediente número 1381/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y político el libro "Historia de las derechas en Argentina. De fines del siglo XIX a Milei", de Ernesto Bohoslavsky y Sergio Morresi. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH)

**Expediente número 1382/2025, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio a las declaraciones que expresó públicamente la Ministra de Seguridad del Poder Ejecutivo Nacional, por constituir tales declaraciones una gravísima e inconcebible apología de la violencia machista. (Lorena María Matilde MATZEN; María Celia CÉVOLI)

**Expediente número 1385/2025, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y alimentario la participación de los estudiantes de la Escuela de Hotelería de San Carlos de Bariloche, Centro de Educación Técnica (CET) N° 25, con su producción de mermeladas y untables a base del tubérculo topinambur, llamado Refugio Patagónico, seleccionado para representar al país en el certamen internacional que se lleva a cabo en Brasil del 17 al 20 de noviembre de 2025. (Javier Edue ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO)

**Expediente número 1387/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y ambiental el documental "ECOS DEL FUEGO", dirigido por Hernán Andrade, producido en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), que aborda los incendios forestales en la Comarca Andina del Paralelo 42°. (Leandro Gastón GARCÍA)

**Expediente número 1388/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y comunitario la realización de la muestra colectiva "Arte en Red: Infancias que se expresan", organizada por la Escuela Primaria n° 330 del barrio Maldonado de Choele Choel y el Espacio Juana de Arte, desarrollada el día 24 de octubre de 2025. (Juan Carlos MARTÍN; Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

**Expediente número 1389/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el festival de CINE REG, realizado en la ciudad de Villa Regina los días 18 y 19 de octubre de 2025. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

**Expediente número 1390/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario la realización de la decimoquinta edición de la Feria Municipal del Libro en la ciudad de Viedma, bajo el lema "Lecturas colectivas: la memoria se define en comunidad", llevada a cabo del 14 al 16 de noviembre de 2025 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. (Roberta SCAVO)

**Expediente número 1391/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el proyecto "El despertar de las lenguas: Procesos sociolingüísticos, interculturalidad y metodologías de revitalización en las lenguas de la Patagonia". (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1392/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el libro "SANTA FE ERA UNA BOTA", de la autora rionegrina Natalia Grossenbacher. (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1394/2025, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y vial el libro "Seguridad Vial, Aprendo a Viajar Seguro", de autoría de la Licenciada Thelma Emilia Aguilá de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

**Expediente número 1401/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario el innovador espectáculo cultural "VELVET", que se realizó durante los días 18 y 19 de octubre de 2025 en la ciudad de Viedma. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

**Expediente número 1402/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y académico las "II Jornadas Patagónicas de Estudiantes de Nutrición", que realizó la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) los días 24 y 25 de octubre de 2025 en la ciudad de Viedma. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

**Expediente número 1403/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, comunitario y social la Revista Todo Eventos, medio de comunicación gráfico, digital y productor cultural, por su aporte a la cultura, promoción de la identidad provincial y trayectoria ininterrumpida desde el año 2003. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

**Expediente número 1404/2025, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el libro "Mujeres chacareras en la identidad reginense. Una historia de lucha y resistencia en el Alto Valle de Río Negro", de autoría de la escritora María Sol de la Vega de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

**Expediente número 1415/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la Diplomatura de Extensión Universitaria "La Praxis Social (y sus intersecciones) en la Discapacidad: de estructuras opresoras a agenciamientos emancipatorios", presentada por el Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur (CURZAS) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

**Expediente número 1418/2025, proyecto de declaración:** De interés ambiental, social, científico,

económico y turístico el proyecto "Corredor de los 5 Grandes", impulsado por la Fundación Por el Mar y la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, contribuyendo al equilibrio y funcionamiento de los ecosistemas marinos y costeros. (María Marcela ROSSIO)

**Expediente número 1419/2025, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo el "Desafío de Tropilleros", a realizarse en la localidad de Los Menudos, los días 13 y 14 de diciembre de 2025, en el marco de su 119º Aniversario. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**Expediente número 1421/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y turístico el Festival y Competencia Internacional de Tango "Bariloche También es Tango - BTT 2025", a realizarse los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

**Expediente número 1422/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y ambiental el Congreso y Exposición de Fotonaturaleza TERRA 2025, a desarrollarse del 5 al 8 de diciembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

**Expediente número 1425/2025, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y cultural el 101º Aniversario de la ciudad de Villa Regina y las actividades programadas a tal fin, que se conmemoró el día 7 de noviembre de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

**Expediente número 1428/2025, proyecto de declaración:** De interés social, ambiental y comunitario la labor desarrollada por la Fundación Impacta, y su programa Ciudades Sostenibles - Capítulo 1: Patagonia Sin Basura, orientado a la búsqueda de soluciones innovadoras y colaborativas para la gestión integral de residuos urbanos. (María Laura FREI y Otros)

**Expediente número 1432/2025, proyecto de declaración:** De interés académico y social el trabajo final de carrera llevado adelante por la joven grutense Lara Vilchez, egresada de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) Sede Atlántica, sobre el valor de la rehabilitación respiratoria en pacientes que atravesaron Covid prolongado. (María Marcela ROSSIO)

**Expediente número 1433/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural y social los reconocimientos obtenidos por el poeta, escritor y periodista rionegrino Jorge Castañeda, entregados en el mes de julio de 2025. (María Marcela ROSSIO)

**Expediente número 1434/2025, proyecto de declaración:** De interés productivo, turístico y social el emprendimiento olivícola de la Familia Kanje de la ciudad de San Antonio Oeste, que obtuvo la distinción Gran Prestigio Oro en el 19º Concurso Internacional Olivinus 2025, realizado en septiembre de 2025 en la ciudad de Mendoza. (María Marcela ROSSIO)

**Expediente número 1435/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, económico y comunitario la realización de la EXPO EDUCATIVA y la jornada EMPRENDER RÍO NEGRO - JACOBACCI 2025, desarrolladas en la localidad de Ingeniero Jacobacci el día 6 de noviembre. (Norberto Emanuel MORENO)

**Expediente número 1436/2025, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social e institucional el servicio "Mensaje al Poblador Rural", prestado a la Región Sur por la Radio AM 880 de Sierra Colorada desde hace 38 años. (Norberto Emanuel MORENO)

**Expediente número 1437/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario las 5º y 6º fechas del "Campeonato Provincial de Jineteada", rumbo al Festival de Doma y Folklore Jesús María edición 2026, que se llevó a cabo en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025. (Norberto Emanuel MORENO)

**Expediente número 1440/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y académico el libro "LA RESPUESTA ESTÁ EN LOS NIÑOS. Fundamentos de la Neurointervención (NIT) en el abordaje terapéutico del Trastorno del Espectro Autista (TEA)" de los autores Leonardo Correa y Valeria Jessica Busso. (Daniela Beatriz AGOSTINO)

**Expediente número 1442/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y comunitario la labor y trayectoria profesional del Teniente Maestro de Banda, Eduardo Martín Toledo, por su valioso aporte a la difusión y enseñanza de la música. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

**Expediente número 1445/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, ambiental y comunitario el proyecto "Guardianes del Mar", impulsado por el Parque Nacional Isla Lobos y la Escuela n° 360 "Mario Toconas" de Playas Doradas, por su aporte a la conservación del Mar Argentino y la promoción de la educación ambiental en la comunidad. (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1446/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, científico, ambiental y comunitario el programa "Vamos al INTA", impulsado por la Estación Experimental Agropecuaria "Carlos Casamiquela" (INTA Alto Valle), por su contribución a la difusión del desarrollo científico y productivo en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén. (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1447/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la obra "El Río de los Sauces" de Horacio Massaccesi. (Juan Carlos MARTÍN; Gabriela Alejandra PICOTTI; Silvia Beatriz MORALES; María Laura FREI; Martina Valeria LACOUR; Juan Sebastián MURILLO ONGARO; Claudio Alejandro DOCTOROVICH; Ofelia Irene STUPENENGO)

**Expediente número 1449/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la Muestra Pedagógica Institucional "La alfabetización como derecho", organizada por la Escuela de Educación Básica para Adultos (EEBA) n° 26 de Sierra Grande, a realizarse el 27 de noviembre de 2025.

(María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1450/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, institucional y cultural el proyecto denominado "Banca Joven" o "Banca de la Juventud", impulsado por los estudiantes de la Escuela de Educación Básica para Jóvenes y Adultos nº 26 de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1452/2025, proyecto de declaración:** De interés provincial la conmemoración del Día del Empleado Municipal, que se celebra el 8 de noviembre de cada año, en reconocimiento a la labor que desempeñan los trabajadores municipales de la Provincia de Río Negro. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

**Expediente número 1453/2025, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y educativo las actividades y el programa de becas "Acompañando tu Camino", de la Fundación IDEO con sede en la localidad de El Bolsón. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

**Expediente número 1455/2025, proyecto de declaración:** De interés comunitario y social el Centésimo Cuadragésimo Segundo Aniversario de la fundación de la localidad de Ministro Ramos Mexía, que tuvo lugar el 10 de noviembre de 2025, y las actividades de celebración llevadas a cabo los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2025. (Norberto Emanuel MORENO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

**Expediente número 1458/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, artístico y social la valiosa trayectoria de la Compañía de Tango Escénico DELOTROLADO de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

**Expediente número 1484/2025, proyecto de declaración:** De interés intercultural y social el valioso aporte a la cultura y a la vida comunitaria de la Pillanküsche Clara Millaqueo, integrante de la Comunidad Mapuche de Pilquinieyu del Limay. (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1485/2025, proyecto de declaración:** De interés intercultural y social la trayectoria y labor artística del dúo Silvia y Roberto de Mallín, por su valioso aporte a la difusión del canto popular y su compromiso con la vida, la tierra, el amor y la memoria colectiva a través de la música. (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1486/2025, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, comunitario el evento denominado "Füta Trawün Meli Marri Tripantü. Memoria e Identidad (1985 2025)", que se realizará los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2025 en la Plaza de los Trabajadores Ferroviarios y en el local de la Cooperativa Ganadera Indígena de Wawuel Niyeu. (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1487/2025, proyecto de declaración:** De interés intercultural y social el valioso aporte a la cultura y a la vida comunitaria de la Pillanküsche Rosa Albornoz, integrante de la Comunidad Mapuche Lof Antual Albornoz. (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1488/2025, proyecto de declaración:** De interés intercultural y social el valioso aporte a la cultura y a la vida comunitaria de la Pillanküsche Eleuteria Melin, integrante de la Comunidad Mapuche Raghin Plang Curra Meu (Blancura Centro). (María Magdalena ODARDA)

**Expediente número 1500/2025, proyecto de declaración:** De interés social el reconocimiento del mérito a la labor del Cabo Julio César Parada, agente de la Policía de Río Negro, afectado a la Comisaría 33º de la localidad de Allen, quien en acto de servicio, salvó la vida de dos bebés de esa localidad. (Luis Fabián ZGAIB)

**Expediente número 1501/2025, proyecto de declaración:** De interés social, académico e institucional el "I Simposio Latinoamericano de Cuidados- Enfermeros en la Nor-Patagonia Argentina, II Jornadas Rionegrinas de Enfermería y I Encuentro de Redes de Cuidados-Enfermeros Rionegrinos", bajo el lema "TransformarCE. Nuevos Tiempos. Nuevos Cuidados", realizados el 19 y 20 de noviembre de 2025 en la Sociedad Libanesa de ciudad de General Roca. (Luis Fabián ZGAIB; Natalia Emilia REYNOSO)

**Expediente número 1502/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la Feria del Libro Bariloche 2025, que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2025, en las instalaciones del Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO). (Carlos Alfredo VALERI)

**Expediente número 1503/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, científico, tecnológico y social el Programa de Pasantías Educativas "De la escuela a la CNEA: Jóvenes haciendo ciencia y técnica", impulsado por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

**Expediente número 1527/2025, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento a la trayectoria y figura de la gestora cultural Cynthia Lupia, en virtud de su destacada labor en la promoción del arte, la educación y la cultura en la ciudad de Viedma. (Roberta SCAVO)

Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla.

**SRA. MANSILLA** – Sería importante que Ofelia de una explicación del proyecto. Todos los de Labor lo conocemos pero...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - ... No, después, después, Yolanda.

**SRA. MANSILLA** – Bueno.

**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Matzen

**SRA. MATZEN** – Gracias, señor presidente.

Bueno, ayer cuando incorporábamos los proyectos por el artículo 75, pedimos la incorporación del proyecto 1350 y era el proyecto 1380. Así que pedimos el reemplazo de ambos porque el de nuestro es el 1380.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Perfecto.

Voy a poner en consideración para que se vote la modificación que ha mencionado recién la legisladora Matzen, si están de acuerdo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** – Vamos a proceder a la votación los artículos del 119 para lo cual se han separado en diez bloques de votación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Bien, vamos a votar el primer bloque de expedientes.

Se van a votar los expedientes número: **1484/25, 1487/25 y 1488/25**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Stupenengo, Martín, Mc Kidd, Lacour, Picotti, Frei, Murillo Ongaro, Ibarrolaza, Mansilla y Domínguez,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Han sido aprobados por mayoría, con 33 votos positivos y 10 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Pasamos al segundo bloque de votación de los expedientes números: **1343/25 y 1381/25**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Picotti, Lacour, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Stupenengo, Martín, Acevedo, Scavo, Frugoni, Frei, Ibarrolaza, Domínguez y Mansilla,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Han sido aprobados por mayoría, con 30 votos positivos y 13 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Votamos el tercer bloque de los expedientes números: **1382/25 y 1391/25**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Lacour, Mc Kidd, Picotti, Murillo Ongaro, Martín, Ibarrolaza, Stupenengo, Domínguez y Frei.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** -Han sido aprobados por mayoría, con 34 votos positivos y 9 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Votamos el cuarto bloque del expediente número: **1073/25**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ivanchich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Mc Kidd, Ibarrolaza y Domínguez,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** -Ha sido aprobado por mayoría, con 40 votos positivos y 3 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

10/Cerutti

En consideración. Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1342/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivanchich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Domínguez, Frei, Frugoni, Lacour, Martín, Murillo Ongaro, Picotti, Scavo y Stupenengo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 33 votos positivos y 10 negativos. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración. Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1369/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Bernatene, Cides, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Berros, Dantas, Delgado Sempé, García, Ivanchich, Marks, Odarda, Pilquinao y Spósito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 33 votos positivos y 10 negativos. En consecuencia lo proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración. Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1392/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivanchich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Frugoni y Scavo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 40 votos positivos y 3 negativos. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración. Se van a votar en general y en particular el **expediente número 1418/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Odarda y Spósito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 41 votos positivos y 2 negativos. En consecuencia el proyecto ha sido sancionados y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración. Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1452/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Frei y Martín.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 41 votos positivos y 2 negativos. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración. Se van a votar en general y en particular los **expedientes número 1216/2025; 1242/2025; 1247/2025; 1253/2025; 1273/2025; 1278/2025; 1279/2025; 1281/2025; 1306/2025; 1307/2025; 1313/2025; 1317/2025; 1318/2025; 1325/2025; 1326/2025; 1333/2025; 1335/2025; 1336/2025; 1338/2025; 1344/2025; 1347/2025; 1348/2025; 1349/2025; 1357/2025; 1358/2025; 1359/2025; 1360/2025; 1363/2025; 1364/2025; 1370/2025; 1371/2025; 1373/2025; 1374/2025; 1375/2025; 1378/2025; 1379/2025; 1385/2025; 1387/2025; 1388/2025; 1389/2025; 1390/2025; 1394/2025; 1401/2025; 1402/2025; 1403/2025; 1404/2025; 1415/2025; 1419/2025; 1421/2025; 1422/2025; 1425/2025; 1428/2025; 1432/2025; 1433/2025; 1434/2025; 1435/2025; 1436/2025; 1437/2025; 1440/2025; 1442/2025; 1445/2025; 1446/2025; 1447/2025; 1449/2025; 1450/2025; 1453/2025; 1455/2025; 1458/2025; 1485/2025; 1486/2025; 1500/2025; 1501/2025; 1502/2025; 1503/2025 y 1527/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

#### ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

#### CÁMARA EN COMISIÓN

***Moción***

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**ACOMPAÑAMIENTO ASOCIACIÓN CIVIL BARILOCHE (BALCEC)**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1040/2025, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado el apoyo y acompañamiento económico a la Asociación Civil Bariloche Lucha Contra el Cáncer (BALCEC). (María Laura FREI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**REMODELACIÓN AULAS ESRN N.º 162 SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 735/2025, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de remodelar con urgencia dos (2) aulas más en el edificio cedido a préstamo para la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) nº 162 ubicada en el km 10 de la Avenida Bustillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Martina Valeria LACOUR y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**PREOCUPACIÓN POR INCREMENTO SOSTENIDO DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL  
(ITS) EN RÍO NEGRO**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 836/2025, **proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su preocupación por el incremento sostenido de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la provincia, en los grupos de adolescentes y personas gestantes; y que vería con agrado se dispongan medidas para contener y prevenir su avance. (María Laura FREI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO "VIEJO PUENTE GOBERNADOR MOLINA" UBICADO EN EL PARAJE EL PASO DE LA CIUDAD DE VIEDMA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 869/2025, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura, que vería con agrado se dé cumplimiento a lo normado por la ley F n° 3656, procediendo a la restauración, mantenimiento y señalización del Monumento Histórico "Viejo Puente Gobernador Molina" ubicado en el paraje El Paso de la ciudad de Viedma. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**AL IPROSS LA NECESIDAD DE PONER EN FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN PARA SISTEMA OPERATIVO IOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 971/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS) y Ministerio de Modernización, la necesidad de desarrollar y poner en funcionamiento una versión de la aplicación móvil oficial para dispositivos con sistema operativo IOS. (María Laura FREI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**DISPONER UNA ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA LA ESCUELA LUCIÉRNAGAS DE ALLEN**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1090/2025**, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del Consejo Provincial de Educación, tenga a bien disponer una asignación económica a la Escuela Luciérnagas de la ciudad de Allen, destinada a contribuir parcialmente al sostenimiento de la planta orgánica funcional de nivel primario, anexo inicial y maternal de dicha institución. (Juan Carlos MARTÍN y Otros)

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**DESARROLLAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE ALZHEIMER**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1117/2025**, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado desarrolle una campaña de difusión y concientización sobre la enfermedad de Alzheimer, con el fin de brindar herramientas que permitan su detección temprana y aseguren la asistencia oportuna a las personas que la padecen. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**URGENTE APERTURA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA RÍO AZUL-LAGO ESCONDIDO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1118/2025**, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la urgente apertura del Área Natural Protegida Río Azul - Lago Escondido (ANPRALE) y que arbitre las medidas necesarias para dar efectivo comienzo a la implementación del Plan de Manejo del Área Natural Protegida Río Azul - Lago Escondido y solicita se cree un registro centralizado y actualizado de visitantes y pernoctes en los refugios. (Martina Valeria LACOUR; Juan Carlos MARTÍN y Otros)

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. VALERI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**EJECUCIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA REACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE  
VEREDA Y ACCESO PEATONALES DEL HOSPITAL ZONAL DR. RAMÓN CARRILLO DE SAN  
CARLOS DE BARILOCHE**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1121/2025, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado ejecute las partidas presupuestarias necesarias a través de los organismos competentes, para el reacondicionamiento integral de la vereda y accesos peatonales del Hospital Zonal Dr. Ramón Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Laura FREI y Otros)

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**RELEVAMIENTO TÉCNICO, INTEGRAL Y SISTEMÁTICO DEL ESTADO EDILICIO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1134/2025, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos y las áreas técnicas correspondientes, que vería con agrado realicen a la mayor brevedad un relevamiento técnico, integral y sistemático del estado edilicio de todos los establecimientos escolares de la provincia. (María Laura FREI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. VALERI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**DÍA PROVINCIAL POR EL DERECHO A LA ADOPCIÓN**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1150/2025 proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado acompañen las acciones de concientización y sensibilización previstas para el 15 de septiembre, "Día Provincial por el Derecho a la Adopción". Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que disponga en los establecimientos educativos la realización de actividades orientadas a visibilizar y promover la reflexión sobre el derecho de niños y adolescentes a vivir y crecer en familia. (Juan Carlos MARTÍN; Martina Valeria LACOUR y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL EQUIPO DOCENTE, DIRECTIVO, DE PRECEPTORÍA Y  
SECRETARÍA DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE RÍO NEGRO (ESRN) N° 162**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1300/2025** proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se arbitren las medidas necesarias a fin de garantizar la continuidad del equipo docente, directivo, de preceptoría y secretaría de la Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN) n° 162 de San Carlos de Bariloche. (Martina Valeria LACOUR y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1302/2025** proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado desarrolle campañas de concientización, sensibilización y actividades comunitarias en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, que se conmemora el 10 de octubre de 2025. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1346/2025** proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado desarrolle campañas comunitarias de concientización y sensibilización en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, que se conmemorará el 19 de octubre.

(Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO BARI ROSA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL NAHUEL ROSA DE BOTE DRAGÓN, EN EL MARCO DEL MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA (OCTUBRE ROSA), BAJO EL LEMA "EL REMO ES REHABILITACIÓN"**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1356/2025, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social, deportivo y comunitario las actividades realizadas por el grupo Bari Rosa de la Asociación Civil Nahuel Rosa de Bote Dragón, en el marco del Mes de Concientización sobre el Cáncer de Mama (Octubre Rosa), bajo el lema "El remo es rehabilitación". (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**LABOR Y TRAYECTORIA DE LA FUNDACIÓN ANELEY DE LA CIUDAD DE RÍO COLORADO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1362/2025, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario la labor y trayectoria de la Fundación Aneley de la ciudad de Río Colorado. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Ángel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**SANCIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 27797 DE CALIDAD Y SEGURIDAD SANITARIA, CONOCIDA COMO "LEY NICOLÁS"**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1365/2025** **proyecto de declaración:** De interés social, político, cultural y sanitario la sanción y promulgación de la ley nacional n° 27797 de Calidad y Seguridad Sanitaria, conocida como "Ley Nicolás". (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**SE PROMUEVAN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1376/2025 proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado que el 14 de noviembre, se promuevan actividades de sensibilización y concientización en conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, en todo el territorio de la provincia. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**PARTICIPACIÓN DE ATLETAS RIONEGRINAS/OS EN EL CAMPEONATO NACIONAL MASTER DE TRAIL RUNNING**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1380/2025, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la participación de Atletas Rionegrinas/os en el Campeonato Nacional Master de Trail Running, que tendrá lugar en la localidad de villa la angostura, provincia del neuquen, entre los días 6 y 9 de noviembre de 2025.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**QUE TODOS LOS 29 DE OCTUBRE SE PROMUEVAN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE DIFUSIÓN, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL DEL ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR (ACV), EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1396/2025 proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado que todos los 29 de octubre se promuevan actividades de sensibilización y concientización, como así también campañas educativas y de difusión, en conmemoración al Día Mundial del Accidente Cerebro Vascular (ACV), en todo el territorio de la provincia. (Gabriela Alejandra PICOTTI; Ofelia Irene STUPENENGO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**DESEMPEÑO Y LOGRO OBTENIDO POR EL EQUIPO DE HOCKEY FEMENINO SUB 16 A DE  
"MARABUNTA RUGBY CLUB"**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1399/2025, proyecto de declaración**: De interés deportivo y social el desempeño y logro obtenido por el equipo de Hockey femenino Sub 16 A de "Marabunta Rugby Club", de la ciudad de Cipolletti, que lograron el primer puesto en el Campeonato Regional de Clubes (CRC) "B" Patagonia, en octubre de 2025 en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**PARTICIPACIÓN Y DISTINCIÓN DE LOS JÓVENES ARIANA CANELA RESSLER BON Y VALENTÍN HERRERO, ORIUNDOS DE VIEDMA, QUE COMPITIERON EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE SALVAMENTO DEPORTIVO EN FORTALEZA, BRASIL, QUE SE LLEVÓ A CABO ENTRE EL 15 Y 18 DE OCTUBRE DE 2025**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1405/2025, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y comunitario la participación y distinción de los jóvenes Ariana Canela Ressler Bon y Valentín Herrero, oriundos de Viedma, que compitieron en el Campeonato Sudamericano de Salvamento Deportivo en Fortaleza, Brasil, que se llevó a cabo entre el 15 y 18 de octubre de 2025. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**LABOR DESARROLLADA POR LA SARGENTO JULIETA SANDOVAL Y EL OFICIAL SUBINSPECTOR  
SEBASTIÁN MARINO, DE LA COMISARÍA 31º DE LA CIUDAD DE GENERAL ROCA, QUIENES  
LOGRARON SALVAR LA VIDA DE UN BEBÉ QUE SE ENCONTRABA SIN RESPIRAR**

*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1406/2025, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la labor desarrollada por la Sargento Julieta Sandoval y el Oficial Subinspector Sebastián Marino, de la Comisaría 31º de la ciudad de General Roca, quienes lograron salvar la vida de un bebé que se encontraba sin respirar. (Juan Carlos MARTÍN y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE REFERENTES SORDOS DE LA PROVINCIA EN EL 1º ENCUENTRO NACIONAL DE REFERENTES ADULTOS SORDOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, QUE SE REALIZÓ LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1407/2025, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y comunitario la participación del equipo de referentes sordos de la provincia en el 1º Encuentro Nacional de Referentes Adultos Sordos en el Ámbito Educativo, que se realizó los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025 en la Provincia de Tucumán. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**GRUPO DE ARTETERAPIA DE LA LOCALIDAD DE CHICHINALES COORDINADO POR MARÍA CECILIA DURÁN MORALES, EN RECONOCIMIENTO AL COMPROMISO, LA SENSIBILIDAD Y LA DEDICACIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SALUD MENTAL COMUNITARIA**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1408/2025, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario provincial El Grupo de Arteterapia de la localidad de Chichinales coordinado por María Cecilia Durán Morales, en reconocimiento al compromiso, la sensibilidad y la dedicación en el acompañamiento de la salud mental comunitaria. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**TRAYECTORIA DE MÁS DE 35 AÑOS DE JORGE ALFREDO MENELIK, COMO PROFESOR Y PROMOTOR DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA TENIS DE MESA EN LA COMARCA VIEDMA**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1420/2025, proyecto de declaración**: De interés social, deportivo y comunitario la trayectoria de más de 35 años de Jorge Alfredo Menelik, como profesor y promotor de la disciplina deportiva Tenis de Mesa en la Comarca Viedma - Carmen de Patagones. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**INICIATIVA SOLIDARIA IMPULSADA POR ROBERTO HOBSTETER, LAURA LEÓN, RAÚL FUENTES, JULIO ALLENDORFF Y ANDRÉS REYES, QUE CONSISTE EN LA ESCALADA DE LOS CERROS LANÍN, TROMEN Y ACONCAGUA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1427/2025, proyecto de declaración**: De interés social, deportivo y comunitario la iniciativa solidaria impulsada por Roberto Hobsteter, Laura León, Raúl Fuentes, Julio Allendorff y Andrés Reyes, que consiste en la escalada de los cerros Lanín, Tromen y Aconcagua con el objetivo de visibilizar y colaborar con el Centro Amuchén de la ciudad de Villa Regina. (Luis Ángel IVANCICH; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

11/Abeiro

**DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1429/2025, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado refuerce las acciones de concientización, difusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada 3 de diciembre. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**5º TORNEO NACIONAL DE NEWCOM EN LA CIUDAD DE VIEDMA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1430/2025**, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el 5º Torneo Nacional de Newcom, que tuvo lugar los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2025 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**EDICIÓN DORADA N° 50 DE LA REGATA INTERNACIONAL DEL RÍO NEGRO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1451/2025, proyecto de declaración**: De interés deportivo, cultural y turístico la "Edición Dorada nº 50 de la travesía de la Regata Internacional del Río Negro". (Javier Edue ACEVEDO; Roberta SCAVO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando G. FRUGONI)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**60º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL ARGENTINA**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 1456/2025, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y religioso el 60º Aniversario de la fundación de la Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina de la ciudad de San Antonio Oeste. (Luis Ángel NOALE)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**DISTINCIÓN POR LA EMPRESA ALTA TECNOLOGÍA SOCIEDAD DEL ESTADO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1457/2025**, **proyecto de declaración**: Su beneplácito y reconocimiento por la distinción recibida, el pasado 3 de octubre de 2025, por la Empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC SE). (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. VALERI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**LAS "VALKIRIAS ROSAS" EN EL 3º FESTIVAL DEL BOTE DE DRAGÓN EN SANTIAGO DE CHILE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1459/2025**, **proyecto de declaración**: De interés sanitario, deportivo y social la participación del grupo deportivo las "Valkirias Rosas", por representar a nuestro país y lograr el primer puesto en el Tercer Festival del Bote de Dragón los días 24, 25 y 26 de octubre de 2025 en Santiago de Chile. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**50º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1467/2025**, **proyecto de declaración**: De interés social y turístico el 50º Aniversario de la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos de la Zona Atlántica de Río Negro, que se celebró el 13 de noviembre en el Hotel y Casino del Río de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. VALERI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**4º EDICIÓN DEL FESTIVAL MAINQUÉ DANZA 2025**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1468/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, turístico y social, la 4º Edición del Festival Mainqué Danza 2025, realizado los días 6 y 7 de noviembre de 2025 en la citada localidad. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**DELEGACIONES RIONEGRINAS EN LAS FINALES DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL SENIOR**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1469/2025**, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la participación de las delegaciones rionegrinas en las finales de la Liga Nacional de Fútbol Senior, que se disputarán del 21 al 24 de noviembre de 2025 en la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

(Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**RECONOCIMIENTO AL SARGENTO MABEL CIBRIÁN Y AL CABO RAÚL CURILÉN**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1471/2025, proyecto de declaración**: Su, quienes el 6 de noviembre del año 2025 en la localidad de Sierra Grande, acudieron con prontitud al pedido de auxilio de una familia cuyo bebé de dos meses presentaba una grave obstrucción en las vías respiratorias, logrando salvar su vida mediante la aplicación eficaz de maniobras de Reanimación Cardiopulmonar (RCP). (Luis Ángel NOALE; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**101º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1472/2025, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social y turístico el gran Asado de Campo realizado en las instalaciones de la Escuela Agraria Alto Valle Este, el día 9 de noviembre de 2025, en el marco por los festejos del 101º Aniversario de la ciudad de Villa Regina.

(Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**COOPERATIVA ESCOLAR PASCASIO MORENO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1473/2025, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, comunitario y educativo el proyecto de construcción del nuevo edificio escolar para el Nivel Medio de la Cooperativa Escolar Pascasio Moreno, ubicada en la localidad de El Bolsón. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**ESCUELA DE BALLET FOLKLÓRICO TOLKEYEN**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1475/2025, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y comunitario la trayectoria de la Escuela de Ballet Folklórico Tolkeyen de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que funciona en la Escuela Municipal de Arte "La Llave". (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**114º ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE SIERRA COLORADA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1491/2025, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario el 114º Aniversario de la localidad de Sierra Colorada, que tendrá lugar el 7 de diciembre de 2025. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**PROGRAMA RADIAL "DE NORTES Y DE SURES"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1492/2025, proyecto de declaración**: De interés social y cultural al programa radial "De Nortes y de Sures", con 35 años de trayectoria ininterrumpida, por su destacada labor en la difusión de la historia, la cultura y la identidad de la Provincia de Río Negro. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**DÍA MUNDIAL DEL SIDA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1495/2025, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y sanitario el Día Mundial del SIDA a conmemorarse el próximo 1º de diciembre y toda la actividad que se realice en este marco con el fin de concientizar, informar y prevenir. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**DÍA MUNDIAL DEL BEBÉ PREMATURO,**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1497/2025, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el Día Mundial del Bebé Prematuro, que se conmemoró el pasado 17 de noviembre. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**"CONSTITUCIÓN, JUICIO POR JURADOS Y CIUDADANÍA",**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1498/2025**, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el Programa de Trabajo Social "Constitución, Juicio por Jurados y Ciudadanía", de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro. (María Laura FREI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**RECONOCIMIENTO A LA INGENIERA MECÁNICA, MACARENA PAZ**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1505/2025**, proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento a la Ingeniera Mecánica, Macarena Paz, oriunda de Choele Choel, por su destacada trayectoria profesional y por ser la única mujer en desempeñarse en las cinco centrales hidroeléctricas provinciales. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. VALERI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**RECONOCIMIENTO A LA CÁMARA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE GENERAL ROCA (CAIC)**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1506/2025, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento a la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de General Roca (CAIC), por las acciones e iniciativas destinadas a potenciar los recursos turísticos y comerciales de la ciudad. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. VALERI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**EMERGENCIA FRUTÍCOLA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1507/2025, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado declare la Emergencia Frutícola por el término de un año por factores climáticos adversos en el ámbito de las localidades del Alto Valle y zonas afectadas de la Provincia de Río Negro.

(Juan Carlos MARTÍN y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. VALERI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**DÍA DE LA ENFERMERÍA ARGENTINA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1508/2025, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario el Día de la Enfermería Argentina, que se conmemora cada 21 de noviembre. (María Laura FREI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**"JÓVENES POR BARILOCHE",**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1516/2025, proyecto de declaración**: De interés social, ambiental y educativo la labor que desarrolla "Jóvenes por Bariloche", un espacio de acción colectiva, con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. VALERI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**"CORONACIÓN CIUDAD DE BARILOCHE"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1521/2025, proyecto de declaración**: De interés deportivo, turístico y social la realización de la 8º fecha del Campeonato Regional de Rally FRAD 11/2025, denominada "Coronación Ciudad de Bariloche", que se realizará los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2025. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**AUTISMO E INCLUSIÓN EN LA ESCUELA PÚBLICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1523/2025, proyecto de declaración**: De interés educativo y social la Jornada de Capacitación: Autismo e Inclusión en la Escuela Pública, dirigida a docentes de todos los niveles y a la comunidad en general, a desarrollarse el 29 de noviembre de 2025 en la ciudad de General Roca, propuesta por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**EL LIBRO "BLASCO IBÁÑEZ Y SU AVENTURA EN LA PATAGONIA"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1526/2025, proyecto de declaración:** De interés histórico y cultural el libro "BLASCO IBÁÑEZ Y SU AVENTURA EN LA PATAGONIA", del autor Gerardo Repetti de la localidad de Cervantes. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA REGIÓN PATAGÓNICA DE CARLOS  
EUGENIO DEL CORAZÓN DE JESÚS ISLA**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1529/2025, proyecto de declaración**: De interés social, empresarial y comunitario la destacada trayectoria y contribución al desarrollo de la Región Patagónica de Carlos Eugenio del Corazón de Jesús Isla (Archi), empresario de General Roca. Se reconoce su liderazgo en "Carlos Isla y Cía. S.A. para impulsar la expansión sostenida del comercio y la producción regional.

(Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**"CONSULTORIOS VIRTUALES"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1531/2025, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y comunitario la implementación de los denominados "Consultorios Virtuales" en los hospitales de la Región Sur de la Provincia de Río Negro, orientados especialmente a pacientes con enfermedades crónicas.

(Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**JORNADA OFTALMOLÓGICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1533/2025, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y comunitario la realización de la jornada oftalmológica que tuvo lugar en la localidad balnearia de Las Grutas el 8 de octubre de 2025, impulsada por la Fundación Forjar C.

(María Marcela ROSSIO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**DÍA DE LA MUJER EMPRENDEDORA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1534/2025, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y productivo las actividades que se desarrollaron en el ámbito de la provincia, con motivo de conmemorarse el día 19 de noviembre de 2025 el Día de la Mujer Emprendedora. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**MUESTRA EXPOTEC 2025**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1536/2025, proyecto de declaración** : De interés educativo, social y comunitario la realización de la Muestra Expotec 2025, del Centro de Educación Técnica (CET) nº 12 de la localidad de Sierra Grande, llevada a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2025. (María Magdalena ODARDA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**GRUPO "TRANQUI 120"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1538/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, artístico y social el grupo "Tranqui 120", dúo de música y humor fundado en el año 2015 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**"HISTORIAS DEL SUR"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1539/2025, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y comunitario los videos realizados por el comunicador y vecino de la localidad de Ingeniero Jacobacci, Juan Antonio Muñoz, publicados en la red social Facebook bajo el nombre "Historias del Sur", los cuales retratan la cotidaneidad de los pobladores de la Región Sur de la Provincia de Río Negro. (Norberto Emanuel MORENO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**DÍA DEL EMPRESARIO NACIONAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1545/2025, proyecto de declaración**: De interés provincial la conmemoración del Día del Empresario Nacional, que se celebra el 16 de agosto de cada año, conforme lo establecido en la ley nacional nº 27108. (BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. VALERI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**"RECONSTRUYENDO LA HISTORIA DE LUIS BELTRÁN"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1546/2025**, proyecto de declaración: De interés social y cultural la obra literaria "Reconstruyendo la historia de Luis Beltrán", primer libro de la autora Mariela Paola Uriberry, en mérito a su contribución a la memoria, la identidad y el acervo cultural de la localidad de Luis Beltrán. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

**"FESTEJO DEL CARNAVAL PIRATA RÍO COLORADO 2026"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1547/2025**, **proyecto de declaración**: De interés turístico, social y cultural la realización del "Festejo del Carnaval Pirata Río Colorado 2026", a celebrarse los días 14 y 15 de febrero de 2026 en la localidad de Río Colorado. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. BERNATENE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** – Por su aprobación.

**ACEPTACIÓN DE RENUNCIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1549/2025, proyecto de resolución**: Aceptar la renuncia presentada por la legisladora Ana Inés Marks, a partir del día 9 de diciembre de 2025, al cargo de Legisladora Provincial por Representación Poblacional.(COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA) (Agreg. Expte. N° 1571/2025 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

#### CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Sí señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** - Gracias, presidente.

Un reglón nada más, en el Proyecto número 1380, del evento de la carrera de Villa La Angostura, por supuesto es una declaración que apoyamos, pero quiero decir, que tenemos en el Recinto al campeón nacional masters, de esa competencia, que es el señor Hernán Perafán que está sentado allí con nosotros.

(Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros

**SR. BERROS** - Gracias, presidente.

No sé si vamos a tratar ahora el proyecto número 1549 -la renuncia de Ana-, ¿es ahora no? ¿Está dentro del bloque cierto?

Bien, si me permite presidente, quiero aprovechar este momento para despedir a una compañera, de militancia de nuestro espacio político del peronismo, desearte lo mejor, lo mejor de esas banderas que históricamente levantamos los y las peronistas. Y que hoy estén acá, los compañeros trabajadores de los dos bloques, acompañándote, habla de lo buena persona que sos Ana y del compromiso que tenés con los trabajadores y trabajadoras.

Te deseo de corazón lo mejor, sé que vamos a estar bien representados los rionegrinos y rionegrinas y el pueblo de Río Negro te dio la oportunidad de demostrar de qué estás hecha, sos una buena persona, sos una compañera militante, te felicito y éxitos en lo que viene a partir del 10 de diciembre. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se van a votar en general y en particular los expedientes números 1040/2024; 735/2025; 836/2025; 869/2025; 971/2025; 1090/2025; 1117/2025; 1118/2025; 1121/2025; 1134/2025; 1150/2025; 1300/2025; 1302/2025; 1346/2025; 1356/2025; 1362/2025; 1365/2025; 1376/2025; 1380/2025; 1396/2025; 1399/2025; 1405/2025; 1406/2025; 1407/2025; 1408/2025; 1420/2025; 1427/2025; 1429/2025; 1430/2025; 1451/2025; 1456/2025; 1457/2025; 1459/2025; 1467/2025; 1468/2025; 1469/2025; 1471/2025; 1472/2025; 1473/2025; 1475/2025; 1491/2025; 1492/2025; 1495/2025; 1497/2025; 1498/2025; 1505/2025; 1506/2025; 1507/2025; 1508/2025; 1516/2025; 1521/2025; 1523/2025; 1526/2025; 1529/2025; 1531/2025; 1533/2025; 1534/2025; 1536/2025; 1538/2025; 1539/2025; 1545/2025; 1546/2025; 1547/2025 y 1549/2025. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

12/Brandi

#### ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

#### "AGRUPAMIENTO CHOFERES DE AMBULANCIA"

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Se va a tratar el **expediente número 842/2024, proyecto de ley:** Incorpora los artículos 30 bis, 30 ter, 30 quater y 30 quinquies al Capítulo X Agrupamiento de Choferes de Ambulancias del Anexo II de la ley L nº 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Aprobado el 02/10/2025 - B.I. N° 22/2025

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marks.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**SEMANA PROVINCIAL DEL RECICLAJE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 503/2025, proyecto de ley**: Instituye la semana del 17 de mayo de cada año, como Semana Provincial del Reciclaje. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Aprobado el 02/10/2025 - B.I. N° 23/2025  
El presente expediente no registra con observaciones.  
Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marks.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 986/2025, proyecto de ley**: Se deroga el artículo 152 de la ley K nº 5731 -Orgánica del Poder Judicial-. (Elba Yolanda MANSILLA)

Aprobado el 02/10/2025 - B.I. Nº 21/2025

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Bernatene, Cides, Domínguez, Escudero, Frei, González Abdala, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Beloso, Ivancich, Frugoni, Delgado Sempé, Spósito, Scavo, García, Mc Kidd, Dantas, Berros, Odarda, Acevedo, Ibarrolaza y Pilquinao.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marks

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**"CAPITAL PROVINCIAL DE LA PESCA DEPORTIVA"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 997/2025, proyecto de ley**: Se sustituyen los artículos 29 y 30 y se incorporan los artículos 30 bis y 30 ter a la ley T nº 1905 declarando al Municipio de Dina Huapi como "Capital Provincial de la Pesca Deportiva". (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Aprobado el 02/10/2025 - B.I. N° 24/2025

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

**SR. FRUGONI** – Gracias, presidente.

Disculpe, quería pedir si es factible en el **proyecto de ley 842/2024**, le erré con el dedo y puso negativo mi voto cuando en realidad era positivo, si de alguna forma se puede enmendar.

#### **RECONSIDERACIÓN DEL VOTO DEL LEGISLADOR FURGONI**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El señor legislador solicita la reconsideración del voto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

13/Verteramo

#### **TORTUGA TERRESTRE MONUMENTO NACIONAL** *Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 1147/2025, proyecto de ley**: Declara monumento natural a la tortuga terrestre (*Chelonoidis chilensis*) que habita en la región Este de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º inciso f) de la ley nº 5796 -Régimen Provincial de Gestión Integral de la Fauna Silvestre-. (Fernando G. FRUGONI)

Aprobado el 02/10/2025 - B.I. Nº 25/2025

(Observaciones: Expte. Nº 1553/2025 As.Of)

El presente expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Ibarrolaza y Mc Kidd.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 41 votos positivos, 2 votos negativos. En consecuencia, el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**SAN CARLOS DE BARILOCHE CAPITAL DEL CICLISMO DE MONTAÑA**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1265/2025**, proyecto de ley. Se establece como "Capital del Ciclismo de Montaña" a la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Aprobado el 02/10/2025 - B.I. N° 26/2025

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Tiene la palabra la señora legisladora Marks.

**SRA. MARKS** – Gracias, presidente: Le quería, por favor, pedir la reconsideración, me encontraba ausente al momento de la votación 986, estaba afuera del recinto, quisiera ver si se puede reconsiderar el voto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – No.

**SRA. MARKS** – Entonces dejar asentado en las actas de la sesión mi no acompañamiento a esta propuesta. Gracias.

-Ante interrupciones de algunos legisladores, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Queda registrado en el libro de sesiones todo lo que está diciendo y listo.

**SRA. MARKS** – Queda registrado en el libro de sesión mi intencionalidad en relación al proyecto.

#### **ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

#### **CÁMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

#### **OBSERVATORIO PROVINCIAL DE ESTUDIO Y PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS SUICIDAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1548/2025, proyecto de ley**. Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el "Observatorio Provincial de Estudio y Prevención de las Conductas Suicidas". (COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA)

(Agreg. Expte. N° 599/2025; 1557/2025 As.Of; 1573/2025 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. ZGAIB** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. YAUHAR** - Por su aprobación.

#### CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Stupenengo.

**SRA. STUPENENGO** - Gracias, señor presidente.

En principio, agradecer la presencia del presidente de la Red Argentina de Suicidología Marcelo Mandri que nos acompaña en este momento, institución con basto reconocimiento y trayectoria en el abordaje de esta problemática que hoy se va a tratar en este recinto. Así que muchísimas gracias a él y a todos los que hoy nos acompañan.

Hoy me toca la responsabilidad de ser informante del proyecto de ley de creación del Observatorio Provincial del Estudio y Prevención de las Conductas Suicidas, la que agradezco y me siento honrada.

14/Bijarra

La conducta suicida constituye una de las problemáticas de salud pública más complejas, dolorosas y desafiantes para el entendimiento humano, la explicación científica y el diseño de políticas públicas. Su impacto es profundo, tanto en quienes atraviesan ideación o intento suicida como en su entorno familiar, afectivo y comunitario.

A ese sufrimiento se suma el estigma social aún presente, que opera como una barrera adicional para la búsqueda de ayuda, la detección temprana y el acompañamiento adecuado.

El suicidio es una de las principales causas de muertes violentas en el país, superando los homicidios dolosos y los homicidios culposos. A nivel nacional la estadística, son muy alarmantes, según la información de la Secretaría de Seguridad Nacional en el año 2023 se registraron 4197 suicidios, lo que equivale a una tasa del 9,8 por ciento por cada cien mil habitantes, situación que no mostró variación significativa en el periodo del año 2024.

Sin embargo, a nivel provincial el panorama presenta particularidades que exige una atención local, Río Negro se encuentra entre las provincias que han logrado una reducción considerable en la tasa de suicidios, con un 20,6 por ciento de variación interanual, este dato es elocuente y demuestra que las acciones de prevención, aunque aún incipientes, pueden ser efectivas. Este proyecto busca capitalizar ese esfuerzo y formalizando a través de una institución que pueda consolidar el trabajo realizado y expandir su alcance.

La experiencia de la Red Argentina de Suicidología, que en el año 2024 realizó 38 actividades y capacitó a 8.936 personas en materia de prevención del suicidio, demuestra que la articulación de esfuerzos entre el Estado y la sociedad civil es fundamental.

Un observatorio con personería jurídica, sin fines de lucro, permitiría institucionalizar esta labor garantizando la continuidad de las políticas públicas más allá de las gestiones de turno, su misión principal sería contribuir a la formación de profesionales de investigación científica, la sensibilización social, trabajando bajo un enfoque multidisciplinario e integral.

La creación del Observatorio Provincial de Estudio y Prevención de las Conductas Suicidas es un paso crucial para recopilar datos de manera sistemática, para entender la dinámica de este fenómeno en nuestra provincia, identificando los grupos de riesgo y las zonas geográficas más afectadas.

Generar políticas públicas basadas en evidencias en lugar de decisiones intuitivas, coordinar a todos los actores relevantes, salud, educación, seguridad, para que trabajen en forma sinérgica, promover un cambio cultural que permita hablar del suicidio de manera abierta, empática, reduciendo el estigma y fomentando la búsqueda de ayuda.

Hoy podemos decir que definitivamente se va a dar tratamiento a un proyecto de ley que transitó por varios intentos, ya que fue presentado en principio por la legisladora Silvia Morales, el mismo entró en caducidad, posteriormente un nuevo proyecto ingresado desde mi autoría compartida con la legisladora María Laura Frei y finalmente impulsada por el vicegobernador de la provincia de Río Negro, Pedro Pesatti, que le agradezco muchísimo, ambas propuestas unificadas.

Por todo lo expuesto, solicitamos a esta Legislatura la aprobación de la presente iniciativa, porque esto seguramente le va a cambiar muchísimo la vida y el enfoque a los rionegrinos, muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora Stupenengo.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Morales.

**SRA. MORALES** – Muchas gracias, señor presidente.

Quiero mencionar que como bien lo dijo la legisladora que me antecedió en la palabra, este es un tema que lo he trabajado con una gran convicción de reconocimiento de que en nuestra sociedad es fundamental trabajar el tema del suicidio, es una problemática de la salud mental que ha crecido en los últimos años en todo el país.

15/Salas

Me ha tocado compartir con el licenciado Marcelo Mandri que aquí lo veo en las gradas, lo saludo y agradezco la presencia a él y a toro su equipo porque conozco del trabajo que vienen realizando en todo el territorio de la provincia de Río Negro una de las primeras capacitaciones respecto a la prevención del suicidio la organizamos en Villa Regina, allá en el año 2022, cuando a partir de allí empezamos a trabajar en la necesidad marcada de lograr un trabajo multidisciplinario, interinstitucional; un trabajo integral entre el Estado, las instituciones no gubernamentales y la sociedad en su conjunto; orientado a que exista un espacio donde se institucionalice y se trabaje de manera sistemática toda esta información; donde se recopilen todos los datos que obtienen este equipo de gente que camina el territorio, que frente a una emergencia suicida están presentes, y donde se consideró sumamente importante poder lograr protocolos de actuación que permitan un trabajo inmediato, un trabajo articulado entre la Red, en este caso de Suicidología Argentina, entre los distintos organismos del Estado, Salud, Educación, Seguridad, la Policía. Por eso me parece muy importante destacar. Valoro el Asunto Oficial presentado por el vicegobernador Pedro Pesatti, el Asunto 1557/2025, que tomó esta inquietud y que nos permite hoy poder estar tratando en este recinto legislativo este proyecto.

Esta es una ley que muestra la vocación del Gobierno de la Provincia de Río Negro, del Estado provincial, de estar apoyando en este caso esta temática, pero también estar brindando los recursos que van a ser necesarios, porque el observatorio va a ser un organismo autónomo que va a funcionar en la órbita del Ministerio de Salud, que va a contar con el presupuesto que el Ministerio de Salud designe, que va a ser instrumentado y reglamentado en un plazo de 90 días como lo establece la ley por el Poder Ejecutivo. Aquí el gobernador Alberto Weretilneck seguramente lo va a trabajar junto a sus ministros, como hacemos siempre cuando existe una problemática en la comunidad que tiene que ver con dar una respuesta urgente a los vecinos y a la gente.

Es por ello que felicito nuevamente a la Red, quiero resaltar que este observatorio va a tener la facultad de firmar convenios no solo con la Red Argentina de Suicidología, sino también convenios con organismos nacionales, con organismos internacionales que les permitan intercambiar datos y que esto siempre va a estar orientado a la generación de políticas públicas cada vez más eficientes y actualizadas para dar las respuestas frente a las situaciones suicidas.

También este observatorio va a brindar el acompañamiento, también los recursos para poder contener a las personas vulnerables y a sus familias. Quiero destacar que el objetivo fundamental es fomentar la investigación científica. Es poder generar las políticas públicas a partir de la observación concreta que se logra todos los días cuando se trabaja esta temática, pero de manera científica poder elaborar conocimientos y todo esto va a estar en la órbita del observatorio. Y esto va a facultar a este organismo a poder generar estadísticas concretas, a detectar las situaciones, a poder establecer cuáles son las características de las situaciones suicidas, en qué ámbito se dan en mayor cantidad, en qué región de nuestra Provincia. Y acá quiero destacar cuando hablamos de la estadística respecto a los casos de suicidios que se suceden en el país, lo cual va en crecimiento. Quiero destacar que en la Provincia de Río Negro se ha logrado y seguramente es a partir de este trabajo de prevención, que se hace de manera voluntaria ad honoren, pero que ha permitido que el 20,65 por ciento interanual haya disminuido la cantidad de suicidios en la Provincia de Río Negro. Entonces ahora estoy sumamente convencida que a partir de un trabajo formalizado, a partir de una comunicación permanente entre el Estado y las instituciones que trabajan esta temática, seguramente vamos a poder ayudar mucho más a todas aquellas personas que están necesitando.

Y en esto también el observatorio tiene una función fundamental que es la de capacitación a los profesionales, a los equipos de trabajo de salud, a las instituciones educativas.

16/Otermin

Tiene también la función de ser el nexo entre todos estos actores para poder eficientizar la labor. Seguramente que va a estar continuamente en reconstrucción a partir de la experiencia que se vaya sucediendo, pero estoy convencida de que esto es el inicio de un camino que ha costado muchos años poder lograrlo, pero que hoy inicia una tarea institucionalizada en el Estado y en la provincia de Río Negro. Muchas gracias, y pido el acompañamiento de todos los legisladores de nuestro Recinto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen.

**SRA. MATZEN** – Gracias, señor presidente.

Bueno, es un tema que me tiene comprometida por distintas cuestiones, obviamente creo que, justamente que se logre de que estemos tratándolo hoy con la celeridad, con la visión de la urgencia que requería el tratamiento de este proyecto, hace y muestra que estamos todos comprometidos ¿no? Pero en particular acompañamos desde nuestro bloque este proyecto porque consideramos que estamos dando un paso imprescindible.

Pero también quiero hacerlo en nombre de Thian, Thian, un joven que hace unos días su muerte sacudió a toda la sociedad. Lo que pasó con Thian no fue una tragedia personal, fue un reflejo de un sistema que no llegó a tiempo, donde las alertas no se conectaron, donde escuela, salud, seguridad, familia, actuaron cada uno por su cuenta y no hubo una red que unifique, que contenga, que sostenga y entonces no queremos más Thian, queremos llegar a tiempo. Por eso creo que esta política pública es imprescindible.

Ya se han dicho muchas cosas y elogios hacia la Red Argentina de Suicidología, pero quiero destacar que primero la preside un rionegrino, que lo tenemos acá presente y para nosotros es un orgullo y creo que además ha demostrado trabajar en este tema con todos los voluntarios que también les agradecemos la tarea, el tiempo que le dedican a esta cuestión y que realmente ha demostrado con el trabajo que ha hecho, ha trabajado con distintos legisladores, de distintos partidos, la Red, no se comprometió con uno solo, ni se casó con ninguno, realmente, creo que nos hizo funcionar y traccionar para que lleguemos a este punto, a este momento, ese compromiso transversal, multipartidario como es el tema, como nos tiene que ocupar el tema. Lo destaco porque se habla siempre de grieta y cada vez que puedo quiero decir que hay temas que nos acercan y nos unen y que no hay fisuras posibles que nos podamos permitir.

Y decir que el trabajo que hizo la Red, principalmente, los índices que marcaba la legisladora Morales, la legisladora Stupenengo, que tienen que ver con un trabajo, con la consecuencia de acciones, que no es que se dan porque sí nada más, Río Negro, después de este trabajo, pasó a ser la provincia que mejor superó esas estadísticas terribles que vivimos, yo creo que pospandemia, pero venimos trabajando y viendo cómo la sociedad está totalmente vulnerada por el tema de salud mental que no terminamos de abordar integralmente y que sigue siendo un tema que no se termina de resolver. Por eso creo que el paso que estamos dando hoy, es un paso imprescindible.

El Observatorio no va a ser una oficina más, ya lo dijo la legisladora Morales, las funciones que va a cumplir, pero quiero destacar que principalmente no estamos hablando de armar una nueva estructura del Estado, sino que estamos hablando de información ordenada, donde está todo fragmentado vamos a tener información ordenada, estamos hablando de intervención temprana, tratar de no llegar tarde. Y estamos hablando también de acompañamiento, porque muchas veces ante estas situaciones, las comunidades quedan totalmente solas, sin saber qué hacer, cómo actuar, por eso creo que cada vez que se hace una convocatoria de capacitación, acuden tantos vecinos y vecinas a capacitarse, a buscar herramientas ¿qué hago ante esta situación?, familias, madres principalmente, preocupadas para ver cómo pueden ayudar a esos hijos o hijas que los ven en ese camino que preocupa.

17/Rojas

Pienso hoy, mientras tratamos este proyecto cómo les decía, no solamente en Thian, pienso en los compañeros de Thian, pienso en los docentes, preceptores, personal no docente que se quedó ahí, sin saber o preguntándose si podría haber hecho algo más. Pienso en mi comunidad de Allen que quedó totalmente dolida, quedamos todos con el dolor de no haber hecho algo más y creo que hoy damos un paso para hacer algo más. Familias que se quedaron con preguntas, con dolor y con esa sensación, como decía antes, quizás podríamos haber hecho algo antes.

Y es cierto que desde el Estado necesitamos generar herramientas para actuar y este proyecto es una herramienta, este proyecto genera protocolos claros, articulación, genera capacitación, da respuestas desde un área específica del 911 y finalmente hace una red que integra salud, educación, seguridad, comunidad. Y bueno, no podemos cambiar lo que pasó, no podemos volver el tiempo atrás, pero sí podemos ir para adelante con respuestas concretas, sí podemos tratar de evitar que vuelva a ocurrir y ese es nuestro deber.

Entonces es por Thian, por sus compañeros, por su familia, por mi pueblo de Allen, por la Provincia de Río Negro, creo que nos debíamos y nos merecemos como pueblo tener este tipo de instrumentos. Agradecerle nuevamente a Marcelo Mandri, a todo su equipo, alentarlos a que con esta

herramienta, ojalá que tengan un mejor ámbito de trabajo y que la Provincia de Río Negro dé este paso también, creo que la pone al frente de la lucha contra este flagelo. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Scavo, luego el legislador Belloso.

**SRA. SCAVO** – Gracias, presidente.

Adhiero, por supuesto, a las palabras de todas las legisladoras que hablaron, de Ofelia, de Silvia, de Lorena. Agradecerle profundamente a Marcelo Mandri por el trabajo, a todo el equipo, felicitarlos.

Cuando llegamos a la Legislatura, recuerdo que nosotros lo teníamos como un tema doloroso, un tema del que hacía mucho tiempo que muchos no querían hablar, con algunas legisladoras compartimos la necesidad de trabajar en el tema. Recuerdo que lo hablamos en ese momento con Ofelia y Silvia Morales ya tenía proyectos presentados y la verdad que muy generosa de su parte también, nos invitó a participar y a sumarnos y bueno, con Lorena también. La verdad que se hizo mancomunado y como decía también la legisladora Matzen, Marcelo y toda la asociación tienen esa cuestión de sumarnos a todos, y son tan generosos además, que está bueno resaltar y decir que en sus programas nos han invitado a participar y ha participado personal del bloque en sus capacitaciones. Así que muchísimas gracias de verdad, por el esfuerzo que hacen por toda la comunidad.

Quiero compartirles una nota que salió en el Diario Río Negro el día 10 de septiembre, dice: “Río Negro registra la tasa más baja del país, las estadísticas de la problemática suicida, son más altas en otras provincias. Por esta razón, la Red Nacional de Suicidología eligió a Viedma como sede del Congreso Nacional”. Y después lo voy a compartir para que quede en el Diario de Sesiones, un mapa que lo voy a mostrar, que no se va a ver mucho, obviamente, por la distancia, pero que es un mapa que habla a las claras de la situación de todo el país y donde Río Negro figura claramente, la más baja de todas las provincias, respecto de este tema tan doloroso y tan difícil de tratar.

Así que la verdad es que votamos con las dos manos este proyecto y muchísimas gracias a todos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, legisladora Scavo.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Belloso.

**SR. BELLOSO** – Muchas gracias, presidente. Buenos días para todos y todas.

Adherir, por supuesto, a cada una y todas las palabras que se han expresado por parte de las legisladoras preopinantes, decir que acompañamos también, por supuesto, este proyecto y no quiero reiterar todo lo que se dijo, si ampliar.

18/Cerutti

Esta Casa, esta Legislatura, ya aprobó, y fue por unanimidad, el proyecto de ley 556/2022, que lo aprobamos el 9 de septiembre justamente un día antes de que se impusiera la fecha del 10. Y fue un proyecto que también se trabajó, ese proyecto, perdón, de adhesión a la Ley Nacional, eso fue lo que aprobamos ese día.

Y marcar que en la Comisión de Asunto Sociales, de la que cuál éramos parte, este proyecto que era de la legisladora Roxana Fernández, Soraya Yauhar, Graciela Valdebenito y Silvia Morales, fue ampliamente militado por todos los integrantes de la comisión y, por supuesto, Graciela que se lo puso con mucho fervor al hombro. Entonces, me parece importante incorporar, agregar esto porque es un recorrido que se viene haciendo desde hace un tiempo en esta Legislatura y que ya se aprobó la ley número 5595 cuando adherimos a la Ley Nacional. Esto es lo primero que quería plantear.

También, decir, aportar, que en esa ley de adhesión a la 27.130, que es la Ley Nacional, en el artículo 2º instituimos el día 10 de septiembre, por eso decía que fue un día antes cuando la sancionamos, como día de prevención del suicidio.

En el artículo 4º, de esa ley que está vigente, que tiene ya 3 años, le damos funciones a esta tarea. Y también creamos, en el artículo 5º, una mesa interministerial que estaba integrada, o que está integrada, por el Ministerio de Salud, por la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, por la SENAF, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad y Justicia, la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y Adicciones, y también decía, dejaba abierta la ley, o deja abierta, para otros organismos que se puedan incorporar.

Y en el artículo 6º, justamente planteaba también parte de sus funciones varias de las cosas que se dijeron recién. Entonces, nos parecería importante adherir, como lo vuelvo a reiterar todo lo que se ha dicho, y vamos a apoyar y votar afirmativamente, pero también poner entre primera y segunda vuelta estos aportes de esta ley que ya nos planteaban varias tareas que teníamos que hacer, con Ministerios que tenían responsabilidades para llevar adelante, para que este Observatorio sea y pueda cumplir con los objetivos que estamos votando hoy.

Este es nuestro aporte, presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador Belloso,

Antes de darle la palabra a la legisladora Spósito, le voy a dar la palabra a la legisladora Matzen para hacer una aclaración.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena María Matilde Matzen.

**SRA. MATZEN** – Señor presidente: Para que conste en el acta de la sesión, quiero contar que este proyecto es la unificación el anteproyecto presentado por usted y que ha sido también incorporado algunos conceptos del proyecto de Stupenengo, de Silvia Morales, una integración de varios proyectos, que se trabajó en su unificación en la Comisión de Labor Parlamentaria. Para que conste en el acta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

**SRA. SPÓSITO** – Gracias, presidente.

Primero, darle la bienvenida como han dicho todo el resto de los legisladores a Marcelo y a la Red Argentina, la verdad que es un placer. Y es un placer también tratar este tipo de proyectos que es una gran demanda, no sólo en la salud pública sino también en toda la sociedad.

Reconocer su trabajo, presidente, que sé que ha trabajado mucho en relación a esta temática y su anteproyecto me parece que la Legislatura empiece a dar respuesta a lo que veníamos planteando.

Los observatorios son una herramienta más para llevar adelante todas las políticas públicas que necesitamos.

19/Abeiro

Estos observatorios nos permiten el análisis profundo de las situaciones, generar esas políticas públicas, pero también la presencia del Estado, que muchas veces o en este último tiempo es muy común decir que el Estado se tiene que apartar de las cosas, bueno el Estado tiene que estar presente, principalmente en esto que están doloroso para toda la población, porque cuando pasa o cuando hay un suicidio, en una ciudad, y más en las localidades chicas, provoca una sensación de mucho dolor -creo que Lorena lo decía- el qué más pudimos haber hecho, ¿qué pasó? ¿Por qué se llegó a esto? Y cuando hablamos de suicidio, hablamos que hay varios factores de riesgo y hay varios factores que nos llevan o que llevan a una persona a cometer eso.

Pero, también me parece importante remarcar, que tenemos que poner en práctica lo que ya tenemos, digamos, no estamos inventando nada, sino también poner en práctica, por ejemplo la Educación Sexual Integral en las escuelas, insistir en eso, porque no es solamente enseñar a un chico o a una chica a usar un preservativo, no sé, los cambios en los cuerpos que se producen en ciertas edades; sino la Educación Sexual Integral nos permite ver al otro también y el respeto hacia el otro, porque una de las cuestiones que nos van pasando es la discriminación entre las personas, la violencia que se va produciendo y eso en la trayectoria de la vida de una persona, luego terminamos con esa consecuencia.

Trabajar el tema de las adicciones, presidente, me parece que el consumo problemático está mucho más fuerte, nosotros estamos viendo que cada vez el consumo entre, no solamente, porque siempre es entre los jóvenes, se da entre las personas adultas también, es una problemática y que hay que poner el ojo en eso y el Estado tiene herramientas para poder trabajar eso.

Y por más observatorio que nosotros hagamos y cuestiones, hay cosas de raíz que hay que trabajarlas y que hay que ponerlas en prácticas y es el trabajo. Si nosotros tenemos una sociedad sin trabajo, o con un poli-empleo, donde la sociedad está rota, donde estamos todos los días viendo cómo se llega a fin de mes, donde la falta de laburo nos provoca esa depresión, la violencia intrafamiliar, etcétera; va a hacer muy difícil que podamos llevar algo con alguna política pública.

Y por último presidente, que comencemos a vernos y a observarnos, siempre hay signos, siempre hay algo que nos está diciendo que la persona que está al lado nuestro o que está enfrente, le está pasando algo, y creo que la red eso es lo que labura muy bien, lo que trabaja y dice siempre, no son síntomas, no hay síntomas que a vos te digan, porque no siempre el suicidio está relacionado con una patología de salud mental, pero sí hay signos, y me parece que nosotros, toda la sociedad en su conjunto, tenemos que empezar a mirarnos, a vernos, a ver al que está al lado y eso es lo que va a salvar y evitar una muerte fatal como es la del suicidio.

Así que, presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto, es una herramienta más, pero también necesitamos profesionales y equipos interdisciplinarios en los hospitales, en las escuelas, pero fundamentalmente equipar a esos hospitales de trabajadores en los equipos de salud mental, porque por más que tengamos, -lo vuelvo a decir- un observatorio y lleno de políticas públicas, si no o si tenemos cinco o seis psicólogos y un psiquiatra, para una población de 26.000 personas, no vamos a llegar nunca a tratar esto y no vamos a poder tener el acompañamiento que se necesita desde la Salud Pública.

Así que gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso,

Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.  
(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

20/Brandi

**ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

**EMISIÓN DE LETRAS**  
*En consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 1509/2025**, proyecto de ley: Modifica, a partir del 1 de enero de 2026, el artículo 1º de la ley H nº 5125. Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1 de enero de 2026, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2026 en los términos del artículo 65 de la ley H nº 3186, por hasta un monto de pesos ciento veinte mil millones (\$120.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SR. YAUHAR** - Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley, de autoría del Poder Ejecutivo con Acuerdo General de Ministros, propicia la autorización de dos herramientas financieras necesarias para el normal desenvolvimiento del Estado Provincial. Dos herramientas que, como lo hemos remarcado en otras oportunidades, son esenciales para poder cubrir eventuales desequilibrios estacionales de caja.

El proyecto en tratamiento modifica en el artículo 1º, de la Ley 5125 mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro a través del Ministerio de Hacienda y a partir del 1 de enero año 2026 a sobre girar ya sea en forma continua o en forma alternada por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman lo que comúnmente conocemos como FUCO, Fondo Unificado de Cuentas Oficiales, y lo hace hasta la suma de 140 mil millones de pesos. El FUCO se integra justamente por la sumatoria de los saldos que arrojen diariamente al cierre de las operaciones las cuentas abiertas en el agente financiero de la Provincia de Río Negro que correspondan al sector público provincial.

Y en el artículo 2º del proyecto que estamos tratando, se autoriza a poder emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2026, por la suma de 120 mil millones de pesos.

En el caso del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales, sabemos que hay días en el mes que el flujo neto de recurso es insuficiente para afrontar el pago de obligaciones salariales de la provincia de Río Negro exigible durante los primeros días del mes, ya que los mayores recursos se perciben a posteriori de la primera quincena de cada mes, ya sea por la recaudación por el Impuesto al Valor Agregado, IVA o Ingresos Brutos.

21/Verteramo

Por lo tanto, de esta manera el sobregiro constituye una alternativa adecuada de financiamiento a corto plazo para poder cubrir esos desfasajes estacionales de caja. Los fondos que se obtienen mediante esta herramienta financiera solventan el pago parcial de los haberes de la Administración Pública Provincial y aquellas obligaciones impostergables que permiten el normal funcionamiento del Estado Provincial.

Por otro lado, señor presidente, los salarios de la Administración Pública que en su valor neto ascienden aproximadamente a 95 mil millones de pesos con un bruto de 135 mil millones de pesos, es importante poder entender que la cancelación del sobregiro con fondo de la recaudación normal diaria de la Provincia se realiza dentro del transcurso del mes.

En el artículo 3º, el proyecto en tratamiento, faculta al Poder Ejecutivo, a afectar y/o ceder en garantía los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponda a la Provincia de Río Negro. Si bien anualmente nosotros renovamos esta autorización al Poder Ejecutivo para que haga uso de estas herramientas financieras y lo hacemos con antelación al tratamiento del proyecto del presupuesto -en este caso- 2026 ¿por qué? Para poder realizar en tiempo y en forma los trámites que se requieren en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal 25917. Para poder además tener la efectiva disponibilidad de estos instrumentos cuando se inicia el Ejercicio 2026 a partir del primero de enero 2026. Recalco que son herramientas de eventual uso y que los montos mencionados son los montos máximos, lo que no significa que el Poder Ejecutivo va a utilizarlos en su totalidad, sino que el monto que se autoriza es como un techo.

Y es lo que viene sucediendo por ejemplo en el presente Ejercicio, señor presidente, respecto al FUCO para el año 2025 tenemos autorización de esta Legislatura de 80.000 millones de pesos y no hemos llegado a ese importe. También quiero decir que el FUCO trata de acompañar una masa salarial. La tasa de interés promedio utilizando lo que va del ejercicio del año corresponde a un 54 por ciento, 54 por ciento teniendo en cuenta que la tasa de septiembre y octubre impacta mayormente.

Por otro lado, quiero decir que los días en descubierto corresponde a un promedio de un 9,5 por ciento y el monto abonado en concepto de intereses es de 4300 millones de pesos.

22/Bijarra

En la reunión plenaria estuvo presente el señor Ministro de Economía Gabriel Sánchez y tal como él lo informó, debemos hacer una consideración, nuestra Provincia realiza inversiones en Lombard, el resto de los días del mes, lo que es un fondo de inversión que nos permite entrar y salir de acuerdo a como lo necesitemos.

Los Fondos Lombard son fondos comunes de inversión que nos permite invertir en forma diversificada, por lo tanto, el rendimiento de estos Fondos Lombard en lo que va del Ejercicio es de 6 mil millones de pesos y los intereses abonados por el FUCO es de 4300 millones de pesos quedando una diferencia positiva a favor de la provincia de Río Negro de 1700 millones de pesos aproximadamente.

Por lo tanto, el uso del FUCO no nos genera pérdida, los intereses que se pagan por descubierto están salvados por la rentabilidad que nos generan los Fondos de Inversión Lombard.

En cuanto a las Letras, señor presidente, de Tesorería, en el presente Ejercicio Fiscal no se hizo uso de esta herramienta financiera, hasta la fecha, no la usamos, dado la volatilidad de las tasas, lo que hubiera seguramente perjudicado al erario público.

Quiero reiterar que estos instrumentos financieros para utilizar en el momento que se presente la necesidad a la administración pública, a la administración provincial. Es necesario poder disponer de ellos más teniendo en cuenta que la recaudación es incierta, que la actividad económica aún no ha mostrado la recuperación esperada, y que tenemos tanto el aguinaldo como también tuvimos los vencimientos del Castello, que se producen dos veces en el año, marzo y septiembre y que requieren de más fondos de los habituales, por lo tanto, el Ministerio de Hacienda de la provincia de Río Negro realiza una planificación ordenada, meticulosa, de acuerdo a las obligaciones y vencimientos correspondientes.

Cuando nos preguntan por los valores que estamos solicitando autorización, debemos hacer referencia a varias cuestiones, desde el Ministerio de Economía se proyecta cancelar la cuota del mes de septiembre del Plan Castello con los ingresos extraordinarios de Ganancias y Bienes Personales.

¿Qué ocurrió en los últimos años en el Ejercicio 2024?, la recaudación anual de Ganancias y de Bienes Personales ascendió a 70 mil millones de pesos y la cuota del Plan Castello fue de 43 mil millones de pesos.

23/Salas

En el presente Ejercicio Fiscal, el Impuesto Anual de Ganancias y Bienes Personales, en este Ejercicio, ascendió a 50.000 millones de pesos, y la cuota del Castello fue de 61.000 millones de pesos. O sea que tuvimos que cubrir 11.000 millones de pesos más, con el agravante, señor presidente, que las cuotas del Castello venció el 8 y 9 de septiembre de este año. Un día después de las elecciones de la Provincia de Buenos Aires, con un valor dólar disparado, en aproximadamente pesos 100 por dólar.

Por lo tanto, otro aspecto que se debe tener en cuenta es que los recursos nacionales significan el 65 por ciento de nuestros ingresos, y sabemos, sabemos, que estos ingresos no siguieron el ritmo de la inflación. No siguieron el ritmo de la inflación. Mientras la recaudación nacional subió un 14 por ciento, la inflación de septiembre fue del 22 por ciento. En el caso de los ingresos provinciales significan el 28 por ciento del total de ingresos. Y la recaudación provincial tuvo un incremento nominal del 28 por ciento. Esto se debe en que en nuestra provincia hubo otra performance con respecto al resto del país, mejora en la construcción, lo que ocasionó el bono VMOS, minería, etcétera.

Desde el Ministerio de Hacienda realizan en forma diaria, en forma diaria, las evaluaciones correspondientes que hacen posible que se puedan programar, programar, diariamente los pagos de la Administración, teniendo en cuenta la previsibilidad para poder fortalecer y hacer más eficiente el sistema.

Este Gobierno, el señor gobernador de la Provincia Alberto Weretilneck, su gestión ha demostrado algunas cuestiones básicas, un uso responsable de los Instrumentos Financieros disponibles, dotar de previsibilidad como decía al sistema, no solamente para poder cumplir con las obligaciones básicas del Estado, si no para poder tomar recaudos sobre eventuales gastos o dificultad que pudiera surgir. Voy a citar un ejemplo, las Letras de Tesorería que emitimos el año pasado en el 2024, su remanente se utilizó en las acciones llevadas a cabo como consecuencia de lo que sucedió en la Zona Andina, específicamente en la ciudad de El Bolsón con los incendios a principios de año.

Y después tenemos el paulatino desendeudamiento, señor presidente. Y acá quiero resaltar, el stock de deuda a diciembre del 2023 significó el 63,10 por ciento de los ingresos. En el 2024 fue de 21,01 por ciento de los ingresos.

24/Otermin

Y para este año, para el 2025, se proyecta que la deuda significará un 19 por ciento aproximadamente de los ingresos. Esto muestra a las claras como esta Provincia, Río Negro, honra su deuda, se está desendeudando y como ha ido bajando en estos años. Deuda que tomó para que la Provincia se pueda desarrollar con grandes obras, sumamente necesarias, que todos sabemos que no las podemos hacer con un presupuesto provincial, por ejemplo.

Todo esto, en este marco de incertidumbre, porque sigue aún la incertidumbre, ojalá que esto mejore, que cambie, todos estamos esperanzados. Las variables económicas, macroeconómicas no son resortes de las provincias, nosotros no manejamos la macroeconomía, las provincias no la manejan, nosotros formamos parte de esta República, como siempre lo digo yo, no somos una isla somos parte de una República, todos conocemos el contexto nacional, social, económico, político.

Y a pesar de todo, a nosotros nos permite decir que nos encontramos en un progresivo esquema de desendeudamiento, señor presidente, se incorporó también, se incorporó también la deuda de las Rutas 6 y 8, ¡qué ruta no! Una ruta que le permite a la Región Sur de la provincia de Río Negro, tiene su salida al Alto Valle de Río Negro, una ruta como he dicho siempre, corredor sanitario sobre todas las cosas, comercial, productivo, turístico, importantísimo para nosotros, para el Alto Valle también, para el Alto Valle también, porque mucha gente del Alto Valle utiliza esa ruta para llegar a la intersección de la Ruta Nacional 23 en Los Menudos y viajar hasta Las Grutas.

Quiero decir, entonces, que durante esta gestión se avanzó en el proceso de desendeudamiento y además se logra una sostenibilidad de la deuda rionegrina. Al priorizar la reducción de la deuda, en dólares, Río Negro no solamente busca mantener un equilibrio financiero, sino también fortalecer su economía a largo plazo. Sentando, por supuesto, las bases de un crecimiento que le permita a la Provincia consolidar su base impositiva y su sostenibilidad.

Volviendo al escenario macroeconómico de inestabilidad, la baja recaudación de impuestos vinculados al nivel de actividad -que falta todavía mucho repuntar- y la necesidad de soluciones económicas rápidas para mantener, por supuesto, el normal funcionamiento del Estado, asegurando la continuidad y la disponibilidad inmediata de fondos.

Quiero citar algunos ejemplos, señor presidente, y de acuerdo a diferentes consultoras, entre ellas, Politikon, para dar unos datos en el mes de octubre de vencimiento de las diferentes jurisdicciones provinciales. Vencimiento de títulos públicos por jurisdicción: La provincia de Buenos Aires, concentró el 57,8 por ciento del total de los vencimientos públicos provinciales de octubre; Neuquén, 19 por ciento del total; Chaco, se ubicó en tercer lugar, el 10 por ciento del total; Chubut, le sigue en el ranking con el 7,5 por ciento del mes; Córdoba, el 2,3 por ciento; Tierra del Fuego, 2 por ciento; Entre Ríos, 1,3 por ciento del total. Finalmente, hay otras tres provincias: Río Negro, Misiones y La Rioja, aplicaron el 0,1 por ciento restante.

25/Rojas

Por lo tanto, las Letras, este instrumento financiero, requieren de la autorización del Ministerio de Interior y del Ministerio de Economía de la Nación. El FUCO, requiere la autorización del Ministerio de Economía de la Nación y del Banco Central. ¿Por qué digo esto? Porque las condiciones para que a la Provincia de Río Negro le autoricen estos organismos nacionales, tienen que estar dadas en las pautas establecidas y cumplir con la Ley de Responsabilidad Fiscal, que es lo que nuestra Provincia viene haciendo y viene demostrando ¿sí?, demostrando las buenas condiciones económicas y financieras, caso contrario no serían autorizadas por estos organismos nacionales, señor presidente.

Creo que tenía algunas cositas más, pero bueno, sí, esto. Bien, quiero decir también que la Provincia de Río Negro no firmó convenio con el gobierno nacional para recibir anticipos de Coparticipación Federal de Impuestos, y que el segundo servicio del bono del Plan Castello fue cancelado con Fondo de Rentas Generales. Bueno, quiero clarificar por último, como lo hago siempre, todos los años, que no se trata de deuda pública, señor presidente, porque en el caso de las Letras son reembolsadas dentro del año que fueron emitidas y en el caso del giro en descubierto dentro del mismo mes que se utilizó. Así lo expresa el artículo 65 de la Ley 3186 de la Administración Financiera y Control Interno, modificada por la Ley 5096 que dice sintéticamente, voy a leer: *La Tesorería General de la Provincia podrá emitir Letras del Tesoro, pagarés y librar cheques de pago diferido, previa autorización expresa y fundada del Poder Ejecutivo para cubrir deficiencias estacionales de Caja hasta el monto que fije la ley. Las letras, pagarés y cheques diferidos tendrán como máximo un vencimiento de 365 días a contar de la fecha de emisión de los mismos. En caso de que el vencimiento de los mencionados instrumentos de créditos superen el Ejercicio financiero, estos no serán considerados como deuda pública, formando parte de las deudas del Tesoro.*

Por último, señor presidente, quiero invitar a los demás bloques, a los demás legisladores de las diferentes bancadas que nos acompañen en este proyecto que no es nada más ni nada menos que una autorización que se le otorga anualmente al Poder Ejecutivo, a efectos de poder utilizar estos instrumentos financieros que permitan resolver los desequilibrios estacionales de Caja. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, legisladora Yauhar.

Tiene la palabra el señor legislador Luciano Delgado Sempé y luego el legislador Fernando Frugoni.

26/Cerutti

**SR. DELGADO SEMPÉ**- Gracias, señor presidente.

Buenos días, buenos días a todas y todos. Quedé anonadado. La verdad que me sorprendió, me sorprendió porque con todo el respeto y el cariño que le tengo a la legisladora, siento que viven en Narnia. Te dicen, no perdimos 10 a 0, perdimos 8 a 0, no nos endeudamos por 80 millones, nos endeudamos por 70, todo un logro. Hace 14 años que gobiernan esta provincia y siguen pidiendo y pidiendo y pidiendo y es un baril sin fondo.

Les voy a contar que en el 2025 esta Cámara autorizó 80 mil millones, de los cuales no usaron los 80 mil, llegaron a usar y ahora les voy a contar por qué llegaron a utilizar. Parezco Virginia Lago. Y pagaron 4.300 millones de pesos en comisiones, 4.300 millones de pesos. Y les voy a contar que en total de enero a septiembre el promedio fue de 9 días promedio, o sea, que para que lo entienda la gente que nos está mirando, el día 21 se quedan sin plata, el cajero le da el cash y por ese monto que piden, le otorgan y por los días descubiertos, le otorgan y le cobran un interés. Venía bien la catanga hasta que la chocaron. ¿Y por qué pasó?, porque en el mes de octubre, ¡oh, casualidad!, mes de elecciones, se quedaron sin plata el día 10 y salieron a quemar las naves que estaban abajo de Juan Martín y tenían que salir a reventar. ¿Y qué pasó?, I que pasaba por la calle, ¡pum!, *Río Negro presente*. Estornudaba y allá ¡pum!, *Río Negro presente*. *Río Negro presente* tiene un costo, y el costo ese era de 45 mil pesos o 150 mil. Entonces, déjenme decirles que en el mes de octubre, ese adelanto, ese inocente descubierto, como lo quieren plantear, fue de 72 mil millones. Como lo escuchan, 72 mil millones. Y pagaron solamente en octubre 1.642 millones de intereses.

Les comento algo, Agua Salada de Catriel, el área petrolera que hicimos la prórroga en esta Legislatura, costó, el bono que fue, fue de 1.025 millones de dólares, o sea, 1.750.000 millones. O sea, se patinaron en intereses por el mes de campaña, una renegociación petrolera. Así de simple. Así de loco. Y así es como les digo que viven en Narnia, porque nos dicen nos estamos desendeudando.

Como le decía, señor presidente, vienen y tenían que llegar como sea al Senado, cosa que no ocurrió, y estaban repartiendo a diestra y siniestra recursos del Estado. Y piden ahora 120 mil millones, porque no les alcanzó las renegociaciones petroleras, que algunas se las votamos, no les alcanzó las regalías petroleras, no les alcanzó con subir Ingresos Brutos el 30 por ciento a principio de año, que por eso es lo que dice la legisladora que tuvimos más recaudación. Es solamente el 30 por ciento que antes les daban por pagar a término a los comerciantes, ahora es el 28 por ciento, ni siquiera llegaron al 30 por ciento. No les alcanzó con el oleoducto VMOS, que yo se lo voté a favor. Tampoco les alcanzó, porque son un barril sin fondo. Porque la patinan. Porque encima nos dicen, no, invertimos en Lombard. Juegan a la quiniela, muchachos, con la guita de todos los rionegrinos. Y cada vez más deuda, y cada vez más deuda.

27/Abeiro

Celebro y les voté a favor la Ruta 6 y 8, porque creo que para eso sí hay que tomar deuda, para hacer obra pública, que le mejore la vida a los rionegrinos, pero no pagar intereses de intereses, de intereses, por el descubierto, que significa que son... ¿Inútiles? Pongamosle, y se rifan en intereses un pozo petrolero, con la necesidad que tiene el pueblo de Río Negro. Cuando digo, señor presidente, que viven en *Narnia*, porque se creen su propio discurso, porque nada les alcanza, porque no lo había visto nunca, en mi vida -perdón, desde el 2011 que no lo veía- esta cola de gente, para que vean esta foto...

El legislador preopinante muestra una foto desde su banca.

**SR. DELGADO SEMPÉ** - Porque estaban repartiendo, porque estaban repartiendo plata el día sábado en la ciudad de General Roca, para las elecciones, y por eso el día 10 se quedaron a gamba, sin planta. No es porque el bono, que vencía, el Castello y todo lo demás; se quedaron sin plata porque la estaban repartiendo, porque acá señor presidente, -déjemelo buscar- tengo el listado de 700 personas de General Roca, que tenían para entregar los recursos del Estado rionegrino, 700 personas a las cuales se juega con la dignidad de la gente, para poder llegar a un lugar en el Senado, pero gracias a Dios, los rionegrinos les picaron el boleto, gracias a Dios se dieron cuenta, se dieron cuenta los rionegrinos que con plata en el bolsillo, ese día nomás, no alcanza para cambiarle la vida a nadie, porque se la están rifando, porque perdieron en Jaccobacci, perdieron también en San Antonio; lugar donde tenían la licencia social, ahí tenés la licencia social que vos decías; pierden por paliza, en Balsa las Perlas que no tienen agua, hablan de Sierra Grande y hace días que no tienen agua, le ligan el agua a las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche, y después arreglatela como puedas... Ese es el Sierra Grande del que hablan... y que después voy a hablar... de estos negocitos que tienen, de estos negociados que tienen en Sierra Grande.

Por eso, señor presidente, me parece que la posición correcta es no autorizar, ni la Letra, ni el giro, ni el descubierto, ni todos los *chanchurros*, porque los rionegrinos una vez por todas tenemos que decir basta, ha esta Gobierno de catorce años, que nos lleva a endeudarnos, y a endeudarnos, y nos está llevando a la debacle; por eso mismo, Río Negro tiene que salir adelante a partir de las próximas elecciones, y por eso nosotros, porque creemos en un futuro que está desendeudado Río Negro, no vamos a autorizar y vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Sí, legisladora Yauhar...

**SRA. YAUHAR** - Por favor, un segundito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si me permite el legislador Frugoni.

**SR. FRUGONI** - Sí, como no, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar

**SRA. YAUHAR** - Gracias, señor presidente.

Yo no voy a permitir, que porque esta gente haya ganado una batalla, crean que hayan ganado la guerra, y nos van a venir a falta el respeto, de la forma que nos falta el respeto, este legislador, porque así lo siento, que no entiende nada de números, de presupuestos, de Letras, de herramientas financieras.

Hace un discurso, absurdo, mentiroso, demagógico, poselecciones, simplemente para confundir a la ciudadanía y mentirle. Como dice mi presidente de bloque, *miente, miente que algo quedará...*

No es así, señor presidente, yo los números que presenté están disponibles en el Ministerio de Economía de la Provincia, pero además quiero decirle, que la tasa de interés de octubre fue superior al 86 por ciento, por eso se pagó tanto de intereses, más allá que el fondo del descubierto fue alto en octubre.

28/Brandi

Ese importe no tiene que ver con las elecciones, sino que en septiembre pagamos el Castello con recursos propios, señor presidente, no puede ser, siempre votan en contra porque no quieren que a Río Negro le vaya bien, porque no les interesan los rionegrinos porque están más allá de lo que necesita cada

uno de los rionegrinos día a día como estamos nosotros y todo lo trae a un tinte electoralista, ¡no!, señor presidente, nosotros seguimos gobernando porque para eso nos eligió la gente, no están sentados en la calle Laprida, que no crean que con esta elección están sentados en la calle Laprida, es una vergüenza los disparates que dice un legislador cuando estamos tratando herramientas financieras que utilizan todas las jurisdicciones de las provincias de la República Argentina como consecuencia de los años que ellos estuvieron gobernando y que destruyeron este país, es una vergüenza, señor presidente, uno tiene que aguantar disparates, barbaridades, por lo menos que contenten con fundamentos, acá venimos a transparentar no tenemos nada que ocultar, estamos diciendo que tenemos un 9,5 por ciento de promedio de interés y que de esos 4300 cuando utilizamos una herramienta como Lombard se convierte en seis mil a la provincia le queda el importe que le queda, el FUCO no significa pérdida para esta provincia, no estamos haciendo nada que no haga Buenos Aires que tanto aplauden, no estamos haciendo nada que no haga Neuquén, que haga Chaco, que haga Santa Cruz, que haga Chubut, estamos haciendo lo que hacen todas las provincias que no manejan la macroeconomía, señor presidente, y que tenemos esta volatilidad en un país que todos sabemos, hay volatilidad de tasa, volatilidad de dólar y así, hoy estamos bien, mañana no sabemos, gracias a Dios que tenemos disponible estas herramientas para poder afrontar por ejemplo, el incendio de El Bolsón, pero me parece que medianamente tiene que tener un poquito de cultura contable, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Usted, señor legislador Sempé hizo alusión a ella, en todo caso después pida la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

**SR. FRUGONI** – Gracias, presidente, nuevamente por cederme la palabra.

En principio y después de escuchar al legislador preopinante con un interesante discurso de campaña, lo invitaría a que en virtud de las graves denuncias que ha hecho que vaya a la justicia a denunciarla en el fuero penal, porque realmente han sido graves y hay que tenerlas en cuenta si así fuera. También me traía recuerdo aquel viejo dicho del muerto se ríe del degollado, pero bueno.

Vamos a ir a lo importante que es fundamentar el por qué nosotros como bloque vamos a apoyar la emisión de Letras y todo lo que tiene que ver con el FUCO porque consideramos que lo hacemos desde una posición responsable basada en los datos que trae el Ministro de Economía con números duros, los números son imposible de modificar o moldear de acuerdo a las circunstancias sin que corra serios riesgos el autor de sufrir alguna sanción penal y también porque es necesario porque tiene que ver con el flujo de caja que sin estas herramientas realmente se complica y esto no quiere decir que dejemos de lado algo que nosotros siempre lo hemos dicho con otras medidas o instrumentos financieros, si bien nosotros apoyamos este tipo de instrumentos, no quiere decir que no sigamos reclamando que la Legislatura reciba una estricta información de cómo se utilizan y, por supuesto, ejercer el control en base a lo que nosotros autorizamos.

29/Verteramo

Autorizamos por qué, nosotros el año pasado autorizamos un mecanismo similar, confiamos en el Gobierno de la Provincia en cómo los iba a utilizar, bueno hasta el día de hoy -porque estamos muchas veces hablando de las Letras de lo que puede llegar a pasar o lo que dijo el ministro que va a pasar- pero hasta el día de hoy no se emitió ninguna Letra, por un lado. Y por el otro lado tampoco se ha entrado con el FUCO en una espiral de caída imposible de salir porque en términos reales entre esos descubiertos y los cubiertos a los que después me voy a referir digamos que salió saldada la situación, incluso en algunos meses con algunas ganancias, el sobregiro voy a recordarlo.

Y me permite, señor presidente, si usted me autoriza recurriendo al olvidado artículo 128 del Reglamento Interno que dice que los discursos no podrán ser leídos, le pido autorización para hacerlo porque este proyecto supone habilitar al Poder Ejecutivo a sobre girar a partir del primero de enero del '26 la cuenta rentas generales de la provincia y sub cuentas asociadas con un máximo de 140 mil millones de pesos, esto en el FOCU. Es cierto, muchos dirán, pero es prácticamente o casi poco menos que el doble que lo que autorizamos el año pasado, sí, pero también tenemos que tener en cuenta que estamos en un país donde el Gobierno Nacional promete una reforma tributaria de la que nadie sabe absolutamente nada y lo que aquí está previendo el Gobierno provincial solicitante en una especie de colchón en virtud de ir viendo las cartas que va a jugar el Gobierno Nacional en términos de la llamada reforma tributaria.

Con respecto a las Letras de Tesorería también son un monto mayor al del año pasado y aquí también tiene mucho que ver lo que estaba hablando, esta suerte de colchón que prevé cualquier circunstancia o turbulencia que pueda provocar una reforma tributaria, que recordemos como actúa este Gobierno Nacional generalmente pasa en términos tributarios recortes a las provincias. Estamos poniendo en términos reales un techo potencial de 260 mil millones de pesos en instrumentos financieros.

Reconocemos que como bloque estas herramientas financieras son necesarias -insisto- como ocurre en cualquier organización para tener una fluidez de caja que permita ir manejando y ordenado el Estado y las inversiones que tenga que llevar a cabo, ¿no?

Pero hay algo que yo quisiera comentar y dejar sentado acá que estamos bastante... yo creo que asociar estos instrumentos -Letras, FUCO, sobregiros- con endeudamiento es un error, esto no es deuda,

son intervalos de confianza que se van dando en el amplio espectro de la Tesorería Provincial. Por ejemplo ya que se hablaba tanto de la deuda, recurrí ayer al endeudamiento que tiene la Provincia que cada vez está más endeudado, que cada vez está más ahogado por la deuda, cada vez toma más deuda, yo, sin embargo, miraba gráficos, estudiaba los números en estos días y la verdad que tengo que calificar en términos de deuda al Gobierno Provincial como un pagador serial, tengo un gráfico acá, diciembre de 2023 la deuda en términos de dólares, 413 millones, en diciembre del '24, 320 y en diciembre del '25 vamos a estar en 285, es decir ha ido pagando la deuda incluido el Plan Castello

30/Bijarra

Con respecto a los intereses que se han pagado en los meses criticados, septiembre, octubre que se le adjudican a maniobras poco claras al Gobierno Provincial, en términos reales se han pagado tasas de interés altas, en septiembre del 2025 el 86,9, en octubre el 66,9 y esto responde a una sola razón de los intereses tan altos que se registraron en esos meses y tienen que ver con el Riesgo País que en esas oportunidades rozaba los 1500 puntos base. Y esto no era por otra cosa que por lo que las mayorías de los economistas decían del *riesgo kuka* lleva al riesgo país a niveles insospechados, de hecho hoy está por debajo de los 500 puntos de referencia, así que ahí vemos un mayor pago de interés, de monto por intereses porque los intereses obviamente se dispararon.

Bueno voy a ir siempre dentro del marco del pedido de autorización para dar lectura y no errarle a los números respecto a lo que muestra el propio Ministerio de Economía, el informe oficial sobre el uso del descubierto en lo que va del 2025 es muy elocuente, entre enero y octubre la Provincia pagó 4.316 millones de pesos en intereses por descubierto, enfrentó una tasa de interés promedio del 52,3 por ciento anual con picos del 86,9 por ciento en septiembre y el 66,9 en octubre, producto de lo que decía, entre otras cosas, y variables el riesgo país.

Utilizó un máximo de descubierto mensual que osciló entre 4.238 millones y 72.911 millones de pesos con un promedio de 35.229 millones de pesos, obtuvo rendimiento por colocaciones de fondos por 6.058 millones lo que arroja un resultado financiero neto positivo de 1.742 millones de pesos, es decir los rendimientos fueron alrededor de un 40 por ciento superiores a los intereses pagados.

Reitero los rendimientos fueron alrededor de un 40 por ciento superiores a los intereses pagados que acá obviamente se critican y como decía con relación a las Letras, hasta octubre no se ha emitido ninguna.

El promedio de descubierto utilizado en 2025, esos 35.229 millones de pesos a los que hacía referencia, está muy por debajo del tope que se propone para 2026, dicho de otro modo el techo que hoy discutimos en aproximadamente 4 veces el promedio de uso efectivo de este año y casi el doble del máximo mensual observado.

Si estamos frente a una herramienta cara y sensible a la tasa de interés tuvimos picos de casi 87 por ciento anual, pero también es cierto que la Provincia administró activamente su liquidez logrando rendimiento financiero que superaron a los intereses pagados sin que se registraran episodios de estrés de caja que afectan al cumplimiento de obligaciones básicas.

Con respecto, lo comentaba recién, con respecto a la deuda en dólares, es ver como ha ido la evolución de la deuda en dólares refiriéndonos siempre a la deuda al stock existente, pasó dealrededor de 413 millones de dólares en diciembre de 2023, como mostraba acá en este gráfico, a unos 320 millones en diciembre 2024 y a 285 millones de dólares diciembre 2025, lo que yo decía un Estado Provincial compulsivamente pagador de su deuda, no veo el endeudamiento por este lado al menos.

En términos reales, señor presidente, la Provincia de Río Negro habría logrado, según insisto los números duros del Ministerio de Economía, una reducción cercana a un tercio de su stock de deuda en dólares y una caída aún más pronunciada en términos relativos sobre sus ingresos

31/Salas

Voy a ir cerrando esta exposición, diciendo que tanto que las herramientas de sobregiro del FUCO como la Emisión de Letras de la Tesorería, son herramientas financieras válidas y necesarias. El uso que vimos en el 2025 de estas herramientas que autorizamos el año pasado no agotó los márgenes legales, ni operó al límite. Este proceso de reducción de la deuda en dólares que tiene la Provincia de Río Negro le da un colchón adicional para trabajar en instrumentos en pesos. Y como decía al comienzo de esta exposición, es responsabilidad de nuestro bloque acompañar, porque así corresponde, estos proyectos que ha presentado el Poder Ejecutivo, pero insisto, reitero, subrayo; sin renunciar a la transparencia, los límites y el control democrático, particularmente de este Poder.

Vamos a acompañar el proyecto y vamos a pedir también al Poder Ejecutivo un informe periódico a la Legislatura sobre el uso de estos instrumentos. Un encuadre de los topes dentro de un programa financiero claro en el Presupuesto 2026, que esperamos que llegue pronto, y que mantenga una política de endeudamiento prudente, transparente y sostenible.

Esto obviamente no es un cheque en blanco, insisto. Es un voto -creemos nosotros- responsable, y junto al cual y al mismo tiempo le pedimos transparencia en su uso al Poder Ejecutivo.

Esto es todo, señor presidente, muchas gracias, muy amable.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señor legislador Frugoni.

Tiene la palabra la señora legisladora Martina Lacour  
**SRA. LACOUR** – Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar dejando en claro que la Herramienta en sí misma no es objetable; ya que ningún sector, ni público, ni privado, está exento de las estacionalidades de caja. Todos sabemos que a lo largo del año pueden existir momentos donde los ingresos se concentren y otros momentos se diluyan, y estas variaciones generan baches temporales. Gobernar también es administrar estos baches. Y para eso, instrumentos como los sobregiros o la emisión de Letras de Tesorería son herramientas razonables. Pero lo importante es entender en qué contexto se pide esta herramienta, ahí está la esencia de nuestra postura. Nosotros podríamos tener un primer escenario donde halla equilibrio en el año, es decir al final del año el presupuesto está equilibrado, o sea los ingresos alcanzaron para cubrir los gastos y entonces un bache temporal simplemente nos está obligando a mover la tierra de lugar, adelantar pagos, cubrir, un desfajase y hacernos cargo de los costos financieros que esto ocasiona. Pero después el ciclo se invierte y en otro momento tendremos excedentes que podremos a su vez colocar o reservar para equilibrar en otro momento. Es un mecanismo sano y esperable.

El segundo escenario podría ser el del superávit. En el caso del superávit entonces el ahorro generado nos tendría que servir para cubrir estos baches. Nos daría previsibilidad, nos evitaría pagar costos financieros innecesarios, ordenaríamos las cuentas y sostendríamos la estabilidad.

El tercer contexto, el tercer escenario sería el del déficit. Cuando el año termina en déficit no estamos frente a un problema de estacionalidad, sino frente a un problema estructural. Si gastamos más de lo que ingresa, año tras año, el financiamiento deja de ser un puente y se convierte en una bola de nieve. La deuda se acumula, se renueva, se patea hacia adelante y la herramienta se convierte en un maquillaje contable para no asumir el verdadero problema que es el modelo fiscal insustentable.

Así mismo, quiero cuestionar el alcance de la modificación del artículo primero de la Ley 5.125 que pretende elevar el tope de sobregiro por encima del FUCO hasta 140.000 millones. Esta cifra es un 75 por ciento más que los 80.000 millones que se autorizaron el año pasado. Y lo mismo pasa con las Letras de Tesorería, donde se está pidiendo el doble de lo que se autorizó el año pasado, que eran 60.000 millones y se están pidiendo 120.00, y la inflación de este año prevista por el Banco Central es de un 30 por ciento aproximadamente. Así que esto no tiene justificación matemática.

Además, tengo una pregunta para el miembro informante, ya que en la comisión a la que asistió el Ministro de Hacienda anunció que piensan emitir Letras de Tesorería por valor de más 30.000 millones antes de terminar el año.

32/Otermin

Y la pregunta es ¿cómo van a hacer para que el rescate de estas Letras no pase al año que viene?, porque si esto ocurre, esto pasaría a engrosar la deuda pública y, por lo tanto, su aprobación requeriría de una mayoría especial como está indicado en el artículo 95 de nuestra Constitución Provincial, que dice específicamente que: *No se pueden autorizar ni empréstitos ni emisiones de fondos públicos sino por ley sancionada con mayoría de dos tercios de los miembros de la Legislatura*. Este mismo artículo, además, indica que estos créditos nunca pueden aplicarse para enjugar déficit de administración.

Y en la Ley de Administración Financiera y Control Interno, el artículo 48, enciso b, dice específicamente que: *La emisión y colocación de Letras del Tesoro, cuyo vencimiento sea posterior al cierre del ejercicio, se va a denominar deuda pública*. Y en la reglamentación de esta misma ley, en el decreto 1737, se dice que: *Las Letras que superen el ejercicio sin ser reembolsada se transforman en deuda pública incorporándose al stock de deuda*. El artículo 65 de la misma ley, dice que: *La Tesorería General de la Provincia puede emitir Letras del Tesoro, pagarés y librar cheques de pago diferido previa autorización expresa y fundada del Poder Ejecutivo para cubrir estacionalidades de caja hasta el monto fijado en la Ley de Presupuesto. Estas Letras, pagarés y cheques tienen que ser reembolsados o pagados durante el mismo ejercicio financiero en el que se emitan, porque si no se transforman en deuda pública. El Ministerio de Economía tiene que informar quincenalmente a la Legislatura cada vez que se utilicen alguno de estos instrumentos financieros*.

Además, tenemos, en el artículo 181 de nuestra Constitución Provincial, en el inciso 16, entre las funciones del Gobernador, dice que *tiene publicar trimestralmente un estado de Tesorería*, lo cual no se está haciendo y nosotros hemos presentado un pedido de informe en el mes de septiembre, pedido de informe para el cual fue solicitada una prórroga y sigue aun sin contestarse, cuando ya se superó el período de la prórroga, por eso, lo que quiero subrayar es que no hay nada intrínsecamente malo en estas herramientas, lo que sí está mal es pedir financiamiento porque se administra mal, el problema no es el sobregiro, el problema es gastar más de lo que ingresa; el problema no son las Letras, el problema es la falta de equilibrio fiscal; el problema es la sustentabilidad del modelo y no las herramientas que se utilizan para sostenerlo.

Porque sabe qué, señor presidente, la Navidad no nos puede sorprender, cae siempre el 25 de diciembre, y si cuando llega no hicimos las compras, no es por culpa del calendario, sino por nuestra falta de planificación. Y eso es lo que está pasando ahora, se nos pide financiamiento, pero no se muestran las tareas hechas, por eso la posición de nuestro bloque es clara, responsable y coherente. Hagan las tareas,

administren bien, ordenen las cuentas, generen superávit y, entonces, cuando este camino esté trazado, cuando exista un sendero de equilibrio, cuenten con nosotros que los vamos a acompañar y les vamos a dar todas las herramientas para atravesar cualquier bache estacional. Pero sin ese compromiso, sin un plan, sin un rumbo fiscal claro no vamos a acompañar este pedido, no podemos transformar una herramienta temporal en un hábito permanente, no podemos seguir pateando la realidad hacia adelante a costa de los rionegrinos.

Nuestro voto negativo no es un capricho, no es una oposición dogmática, es un acto de responsabilidad, es una invitación a hacer las cosas bien, a ordenarse, a planificar y a reconstruir la confianza en la administración pública.

Quiero además decir que se mencionó también que los números están disponibles en el Ministerio de Economía, tendrían que estar -como lo dije anteriormente- disponibles para todos los legisladores. Después se mencionó también, que en el 2024 hubo 70 mil millones de recaudación de ganancias y 43 mil millones se pagaron por el Castello, o sea que sobraron 27 mil millones. Y en el 2025, hubo 50 mil de ganancias y 61 mil del Castello. Se podrían haber utilizado los sobrantes del año anterior para cubrir ese desfasaje.

Ya que estamos desendeudándonos, lo bueno sería que este desendeudamiento le llegue a los ciudadanos. Entonces, ya que dijeron que hacen lo mismo que Chubut, por qué, por ejemplo, no hacemos lo mismo que hizo Chubut, que hizo un convenio de intercambio de deuda con Nación y terminó la autovía entre Trelew y Puerto Madryn, una autovía que tenía 20 años sin terminarse.

33/Rojas

Lo mismo podríamos hacer nosotros con lo que le debemos a nación, 37.000 millones para terminar, por ejemplo la Ruta 23 que es clave para el Corredor Bioceánico. Entonces, hagamos cosas que le lleguen a la ciudadanía y sabiendo además que los ingresos son volátiles porque depende de la actividad económica creo que es imprudente llevar el Gasto a un nivel donde solamente sea sostenible, cuando lo que se da es el mejor resultado. Nada más, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos)

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

**SRA. PRESIDENTA (Morales)** – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro García.

**SR. GARCÍA** – Bueno, varias cosas, me parece que el clima en el que estamos discutiendo esto, es un clima de preocupación ¿no?, no de esperanza como dijo la miembro informante, verdad que a nosotros no nos queda ninguna esperanza del rumbo del país, las dificultades que atraviesa la Provincia, que terminemos el año 2025 discutiendo un crecimiento de más del 100 por ciento estas herramientas de financiamiento transitorio, desequilibrios transitorios que el año pasado acompañamos porque entendíamos que los criterios que lo definían eran lógicos. Veníamos de un año de más del 100 por ciento de inflación, este año, como dijeron algunos, la proyección es del 30 por ciento de inflación, el año que viene se estima que alrededor de un 16 por ciento, todas estimaciones, proyecciones que pueden no cumplirse, pero es más o menos lo que se estima y estamos suponiendo que vamos a tener necesidades de financiamiento para estos desequilibrios transitorios para el funcionamiento ordinario del Estado ¿no?, para Gastos Corrientes de 260 mil millones de pesos. El año pasado en total, entre los permisos de sobregiros y emisión de Letras de Tesorería, aprobamos 140 mil millones en total.

Son herramientas necesarias, no lo discutimos, pero es difícil discutir esto y aprobar un incremento de más del 100 por ciento cuando todavía no conocemos la proyección de Recursos y Gastos, seguramente en la próxima sesión estaremos discutiendo el Presupuesto para el año 2026, pero por lo poco que se conoce se está trabajando con una pauta de crecimiento, tanto a nivel nacional como provincial, de Gastos y de Recursos de alrededor del 10 por ciento. Por lo tanto, estamos hablando de un crecimiento desmedido -insisto- desde la estimación que se prevé desde economía, de las necesidades de financiamiento que va a tener la Provincia el año que viene. Este debate lo estamos dando en el marco de un año donde en los últimos tres meses se usó más del 60 por ciento del descubierto con la volatilidad de las tasas. La miembro informante dijo que se pagó una tasa promedio del 9 por ciento, creo, y es del 52 por ciento según el informe que dio el mismo...

-Se produce una interrupción fuera de micrófono

**SR. GARCÍA** – 52,3 dice el informe...

-Un legislador le hace un comentario fuera de micrófono

**SR. GARCÍA** – No, no, tasa de interés, promedio de todos los meses. Una tasa muy por encima de la inflación que se prevé para este año, el 30 por ciento.

Es decir, el costo financiero es alto, este modelo económico, obviamente no es responsabilidad exclusiva del gobierno provincial, pero han acompañado el rumbo macroeconómico que definió Javier Milei. Entonces, de eso también hay que hacerse cargo, porque si no nos hacemos cargo de lo que hacemos bien, pero cuando sale algo mal es culpa del gobierno nacional ¿no? Y la orientación de la miembro informante además, pegándonos a los gobiernos peronistas que somos los que hemos permitido que esta Provincia haga escuelas, hospitales, obra pública. Me gustaría preguntarle al legislador Valeri que ocupó el rol de Ministro de Obra Pública, si hubo otro gobierno como el de Néstor y de Cristina, que hicieran tanta obra pública en la Provincia sin endeudamiento ¿no? Porque después vino el macrismo y nos invitó a endeudarnos con el Plan Castello. Lo hacíamos con recursos del gobierno nacional ¿no?

Me parece que tenemos que poder discutir en un marco de honestidad intelectual y con los datos históricos porque si no es muy difícil discutir, yo creo que -insisto- hay una esperanza, dijo la miembro informante, perdón, tomé la frase literal: "*Seguimos esperando la reactivación económica*" ¿Qué reactivación económica? No entiendo, o sea, cuál es la reactivación económica, le puede ir bien a Milei, pero al país no le está yendo bien. Ustedes saben que cerraron casi 20 mil empresas, que se perdieron más 250 mil puestos de trabajo.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

34/Cerutti

**SR. GARCÍA** - Yo traje algunos datos que muestran la situación de Río Negro, por ejemplo. Miren el endeudamiento con tarjeta de crédito, uno de los más altos de la historia del país. Río Negro tiene un endeudamiento en tarjeta de crédito promedio por ciudadano de 416 mil pesos por familia. Miren lo que cuesta llenar el changuito del supermercado, estamos terceros, 782 mil pesos cuesta llenar el carrito del supermercado en nuestra provincia. La mayoría de los rionegrinos y rionegrinas no llegan a fin de mes.

¿Cómo vamos a reactivar la economía sin consumo? Me dicen con la inversión, porque hemos discutido acá un montón de proyectos que se basaban en la idea de que bajando impuestos íbamos a atraer inversión, íbamos a generar empleo, toda una relación que no se da, no se da, no se está dando. Tenemos los niveles de inversión extranjera directa más bajos de toda la historia. Entonces, explíquenme cómo vamos a reactivar la economía. Y si no reactivamos la economía, ¿cómo vamos a recaudar más? Porque yo ahí entiendo que hay una discusión de origen sobre el equilibrio fiscal y demás, pero esto es un círculo vicioso, está demostrado en la historia argentina. Ajustamos, hacemos un gasto, sobre todo en los ingresos de los trabajadores, de los jubilados, de los sectores populares, eso genera recesión, baja la recaudación y las provincias tienen menos recursos para gestionar la salud, la educación, la obra pública. Esto es así, no hay otra. Explíquenme cómo van a reactivar la economía, cómo sigue esperando este gobierno provincial que se reactive la economía. Estos discursos los venimos escuchando hace rato.

Y tenía razón un legislador preoinpante cuando dijo que esa diferencia que hubo, en la que se ve que la recaudación provincial aumentó más que la inflación, en cambio, la recaudación que recibimos de Nación bajó respecto a la inflación, tiene que ver con las modificaciones que se hicieron en Ingresos Brutos, con eliminar el pago a término, no con el Vaca Muerta Sur. La verdad que no es así, la verdad que me gustaría que me demuestren cómo hicieron para contabilizar los ingresos, porque no podemos meter un bono de 60 mil dólares, que es un ingreso extraordinario, en las cuentas fiscales y los gastos corrientes.

Entonces, me da la sensación de que estamos en una discusión difícil, porque es trampa, porque es técnica, y estamos a la vez discutiendo herramientas que obviamente son necesarias para la gestión ordinaria del Estado, pero nosotros no podemos convalidar un incremento de esta magnitud. Porque además lo que estamos viendo, y vamos a seguir diciendo, es que esta crisis va a empeorar y se va a llevar puesta a las provincias y a los municipios. Que alguien de verdad nos explique, porque nos vienen diciendo hace dos años que había que parar la inflación, que había que reactivar la economía, hicieron de todo, la economía no se reactiva, no tiene indicio de que se vaya a reactivar, y si no nos hubiera salvado Trump, si no nos hubiera salvado Trump, yo no sé qué estaríamos discutiendo hoy. Porque la verdad es que no hubieran podido sostener el ancla cambiaria que sostienen a fuerza de endeudamiento en dólares, de blanqueo, de un acuerdo que condiciona las posibilidades estratégicas de este país. Estamos negociando con la soga al cuello para sostener un tipo de cambio que funde todas las actividades económicas de nuestro país con el Tesoro de Estados Unidos, que nos va a decir qué podemos y qué no podemos comercializar. Estamos comercializando en el mundo en los términos de conveniencia de Estados Unidos, que sí defiende la generación de valor agregado y de trabajo adentro de la frontera de Estados Unidos. Y nosotros estamos haciendo todo lo contrario, creyendo que nos va a ir bien, no nos fue bien nunca así. Y a los gobiernos provinciales y municipales les va a ir peor. Porque hace tiempo que el reparto entre beneficios y costas que asumen las provincias es deficitario, porque gestionamos la salud, gestionamos la educación, la seguridad, la justicia y no tenemos los recursos necesarios para hacerlo. Y el

gobierno de Milei está convencido de que sí. Y metió un ajuste en las universidades, en la obra pública, en los jubilados y ahora les va a pedir a las provincias que profundicen el ajuste. Y todos lo saben. Y se va a votar una reforma tributaria que va a perjudicar a las provincias, que va a perjudicar a los monotributistas, eso está claro. No nos sigamos mintiendo entre nosotros. Que cada uno piense lo que quiera, pero hagámonos cargo.

Nosotros lo que estamos planteando es que no vamos a acompañar esto. Además, yo traje algunos números que me parecen elocuentes porque cuando uno mira y repasa los datos del 2024 y 2025 desde que gobierna Javier Milei, ve que las provincias cuentan con menos herramientas para gestionar. Esto que digo, la salud, la educación, la seguridad, la justicia. Y la principal variable de ajuste fue el salario. Si hoy tenemos problemas con los trabajadores de la salud, de la educación, bueno, de todos los rubros del sector público, es porque hay un modelo que estructuralmente cree que la variable de ajuste es el salario. Y eso se traduce a las provincias, y se traduce al sector privado que vive en nuestra provincia.

35/Abeiro

Río Negro mejoró, el resultado financiero, el resultado primario, -eso hay que decirlo- en estos años, respecto al 24 respecto a 2023, viene bien en el '25. ¿Pero eso qué significa? Si estamos diciendo que la Provincia recibe menos recursos de nación y tiene mejor resultado. Se está achicando el gasto. En todo caso, podemos discutir que es necesario achicar el gasto, porque hay que llevar un equilibrio fiscal, pero ¿quiénes son los que se perjudican? ¿Cómo está la educación? ¿Cómo está la salud? ¿Tenemos insumos en los hospitales? ¿Tenemos las escuelas en condiciones? Bueno, me parece que quedó de manifiesto que eso no está así. Y obviamente que nosotros vamos a estar siempre dispuestos a discutir cómo mejorar esos servicios. ¿Cómo mejoramos? ¿Cómo hacemos para que el Estado Provincial mejore los servicios de Educación, la Salud, la Seguridad, la Justicia?; pero la verdad que hay un deterioro notable y este deterioro se va a seguir profundizando porque la Provincia va a tener cada vez menos recursos para administrar estas demandas. Porque el ajuste es recesivo, porque la estabilidad ficticia que estamos viviendo es porque hay un ancla, clarísimo, un ancla salarial y un ancla cambiario. Y el ancla cambiario se sostiene ... Miren, acá traje un gráfico que me parece también elocuente...

El legislador preopinante expone un gráfico desde su banca.

**SR. GARCÍA** - Se sostiene con deuda con el Fondo Monetario Internacional, con deuda con el Tesoro, con el blanqueo, dilapidaron dos mil millones de dólares desde que asumió Milei. Las reservas están un poquito mejor que en el 2023, un poquito. Pero no sabemos cómo vamos a pagar la deuda el año que viene. Seguramente Trump lo seguirá ayudando en la medida en que pueda seguir gobernando ese país, porque también tiene problemas. Pero dependemos de eso, nada más. Cuando se termine la estabilidad cambiaria, cuando los trabajadores del sector público y los trabajadores del sector privado no aguanten más el ajuste, ¿qué van a hacer ustedes? No se puede caminar por el cordón de la vereda. No se puede ir por el medio. La Provincia tiene que decidir en qué proyecto de país va a vivir.

Insisto, nosotros como bloque no podemos convalidar esto. El año pasado lo acompañamos, cuestionamos también la falta de transparencia, nos enteramos de las tasas que se pagaron, los días que giramos en descubierto en la reunión de comisión, porque no sabíamos nada de cómo se había utilizado, cómo, ni cuánto, ni cuántas tasas de interés se pagaron, y creo que eso es una responsabilidad que está establecida en la normativa vigente y que el Ministerio de Hacienda debería cumplirla. Para poder hacer un análisis más cierto y hacer un seguimiento más cercano de todo esto.

Volviendo al principio, creo que estamos discutiendo esto en un contexto donde en los últimos meses tuvimos que usar el sobregiro autorizado por el año pasado, a un mes de pagar los salarios y los aguinaldos y de tener que emitir Letras de Tesorería para pagarlos. Y esto se va a profundizar en el diagnóstico que hacemos nosotros. Entonces creemos que Milei los va a invitar y los va a empujar a que sigan profundizando el ajuste o a que se endeuden.

Y esto empieza a mostrarnos que ese es el camino para ustedes. Porque, insisto, son Letras de Tesorería, es una herramienta financiera de corto plazo, pero elevarlo más de un 100% cuando no hay ninguna pauta de crecimiento de recursos y gastos para el año que viene, más del 10%, me parece que evidencia que están analizando que van a tener necesidad de disponibilidad financiera. Y los costos que pagamos este año, que son cuatro mil y pico, contra los que ganamos, eso es transitorio, digamos, felicito al Ministro que hizo una buena gestión de los recursos, pero tuvo disponibilidad de caja en muchos más días y meses que los que tuvo necesidad transitoria de usar el descubierto. Ahora, eso para el año que viene no va a ser igual. Entonces, nosotros no vamos a convalidar el crecimiento del endeudamiento. El modelo de Javier Milei los va a empujar hacia ahí. No cuenten con nosotros. Cuenten con nosotros, con nuestros senadores, con nuestros diputados, para ir a defender los recursos de los rionegrinos, para exigirle a Milei los recursos que le corresponden a los rionegrinos, pero no cuenten con nosotros para convalidar ni el modelo de ajuste permanente que va a radicalizar y a profundizar la crisis que ya vive la Educación, la Salud y los sueldos de los trabajadores rionegrinos que no llegan a fin de mes, y que se endeudan con la tarjeta de crédito, como les acabo de mostrar, ni hablar de los empleados municipales.

No cuenten con nosotros para eso. Cuenten con nosotros para seguir exigiéndole a Milei lo que le corresponde a la Provincia para gestionar esta crisis, pero no para convalidar un modelo de endeudamiento permanente que ya endeudó a las familias, endeudó al país en 92 mil millones de dólares y pretende endeudar a las empresas y a las provincias.

No cuenten con nosotros, no lo vamos a acompañar. E insisto, háganse cargo de lo que se tengan que hacer cargo.

36/Brandi

Nosotros no nos hacemos cargo sin beneficio de inventario de lo que hicimos bien y de lo que hicimos mal, hoy tenemos una inflación del 30 por ciento con una destrucción tremenda del entramado productivo con los niveles de desempleo más alto del país, no recuperamos la inflación que teníamos en el 2015, 2014, estamos arriba con un país desendeudado, con trabajo, con industria, hoy estamos peor en todos los indicadores, pero seamos honestos intelectualmente para discutir, si no es muy difícil, háganse cargo de los que se tiene que hacer cargo con el Gobierno Provincial y nosotros que creemos en un proyecto nacional nos hacemos cargo de lo que tenemos que hacer cargo, pero no sigan caminando por el medio porque esta crisis económica es muy profunda, Milei vino a destruir el federalismo, Milei vino profundizar la desigualdad, a desindustrializar el país y ustedes están siendo cómplices de este proceso y se va a llevar puesto al Gobierno Provincial y a los gobiernos municipales. Gracias, presidente, nuestro voto va a ser negativo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador César Domínguez.

**SR. DOMÍNGUEZ** – Gracias, señor presidente.

La verdad que celebro que los rionegrinos y los argentinos tengan tarjeta de crédito para endeudarse o para hacer los gastos porque antes tenían bolsitas de comida.

Yo quiero adelantar mi voto afirmativo al proyecto del oficialismo, pero quiero hacer también recomendaciones claras, precisas porque me pregunto hasta cuándo el Estado va a seguir gastando más dinero de lo que genera, hasta cuándo vamos a mantener estructuras deficitarias políticas, estructuras estatales que dan pérdida, mientras el contribuyente paga la cuenta y paga la fiesta y quiero hacer una pregunta a la gente que está en este recinto, a nuestros diputados, ¿ustedes en sus hogares gastan más dinero de lo que entra?, y la mayoría me diría entendiéndolo, que no, porque claramente eso destruye la economía del hogar, genera incertidumbre, dependencia y compromete el futuro, también pueden decirme que gastan mucho más dinero y les haría una segunda pregunta si fuese esa la respuesta, ¿quién creen que pagará las cuentas cuando ustedes no estén?, y la respuesta sería muy simple, sus hijos y sus nietos porque cuando uno gasta más dinero de lo que entra tiene dos caminos o genera más recursos, más entrada de dinero o elimina gastos innecesarios y ese precisamente, señor presidente, es el centro y el corazón del debate que tenemos hoy en este recinto. ¿Vamos a seguir endeudándonos sosteniendo empresas del Estado que gastan más de lo que generan?, ¿vamos a seguir manteniendo estructuras deficitarias, políticas o vamos a cambiar el rumbo?, ese rumbo que el 26 de octubre los argentinos abrazaron por mayoría y le dijeron sí al Presidente que va por buen camino, ese rumbo es el de equilibrio fiscal, de la responsabilidad fiscal, el respetar el sacrificio del contribuyente, de la eficiencia, de terminar y eliminar con la política prebendaria, debemos dejar atrás el populismo, las recetas kirchneristas que tanto daño le han hecho a nuestro país que en vez de ir los dineros a servicios esenciales fueron siempre a mantener y sostener estructuras deficitarias.

No se trata de rechazar por rechazar, sino que el instrumento, las herramientas financieras, pueden ser un elemento útil en ciertos momentos, pero lo que no se puede convertir es en un hábito ni en un salvavidas para las malas administraciones.

37/Verteramo

Las herramientas financieras, los sobre giros, la emisión de Letras son deuda que se convierten en costos que paga el contribuyente con más impuestos, menos inversión y menos libertad económica.

Nosotros no estamos aquí para discutir una planilla contable ni un tecnicismo financiero, estamos aquí para definir qué política provincial vamos a tener, si vamos a seguir gastando más dinero de los que entran con irresponsabilidad fiscal o nos vamos a alinear a la reforma liberal de nuestro presidente que está transformando la Argentina, con superávit fiscal y hoy un... 420 el... perdón no me sale la palabra pero bueno... el superávit, bueno...

- Ante interrupciones de un legislador, dice el

**SR. DOMÍNGUEZ** – ...el déficit del país, bueno.

Los llamados instrumentos financieros, por más que nos digan que no generan deuda, son deuda, son deuda encubierta y esa deuda -como lo dijimos- se renueva año a año y genera gastos de comisión, gastos de intereses y también genera un sacrificio del contribuyente.

El instrumento en sí no es un problema, sino el endeudamiento sistemático que se utiliza como para sostener el déficit fiscal que hay y también la ineficiencia de un Estado sobre dimensionado. Cada vez que se necesita dinero se acude al sobre giro, se acude a emisiones de Letras del Tesoro.

Y mi recomendación, señor presidente, es avanzar en reducir los gastos administrativos, los gastos de la política, pero priorizando los servicios esenciales, comenzar a trabajar en reestructuración y privatización de las empresas que dan déficit. Los recursos obtenidos por los sobre giros que no se utilicen para gastos de la política, que se utilicen como herramientas de contingencia y que sean controladas y transparentes.

Otra de las cosas es que no se financia más lo que hace a pautas publicitarias a medios de comunicación privados y a empresas privadas. Si nosotros queremos sacar adelante la provincia debemos eliminar gastos innecesarios e improductivos y dejar de mantener privilegios.

Los tiempos de la política fácil terminaron, señor presidente, y este no es un cheque en blanco es una advertencia, el endeudamiento no es el camino, el límite es el bolsillo del contribuyente. Y como dijo nuestro presidente, no hay plata y cuando no hay plata el ajuste lo paga la política, no lo paga el bolsillo del contribuyente. Y debemos ir avanzando a un Estado pequeño, eficiente, moderno que abra las puertas a las inversiones, a la competencia y dejar de sostener ineficiencia que la paga normalmente el contribuyente.

38/Bijarra

Se terminaron los tiempos de gastar más dinero de lo que entra, son tiempos de meritocracia de libertad y de austeridad. Ese es el camino, señor presidente, el camino es un Estado chico, moderno, eficiente, equilibrio fiscal que son instrumentos para lograr construir una provincia justa, libre, eficiente y abierta a las inversiones, muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza

**SR. IBARROLAZA** – Gracias, señor presidente.

Me voy a hacer cargo de mis limitaciones en función de lo que ha manifestado la miembro informante, yo de economía financiera no sé absolutamente nada y menos escuchando definiciones de estacionalidad de caja, intervalos de confianza, baches temporales, y un montón de cuestiones que son reales de la economía de la macro, de la microeconomía nacional, pero yo de esto no sé absolutamente nada, pero me gustaría dar una opinión más que económica jurídica que sea política porque lo que estamos debatiendo, en definitiva es sobre la marcha y el futuro del gobierno de Río Negro que es lo que a los rionegrinos les importa.

La verdad recién lo escuchaba a Leandro, que sé que lo hace con formación y de manera genuina, yo me resisto a que cuando discutimos estas cosas pensemos que los que nos pasa a los rionegrinos es un problema nacional, es un problema de la política nacional, porque en La Pampa hay un gobernador que es del Partido Justicialista, que es un gran administrador, y que por ejemplo hace obra pública, administra bien, tiene buenos sueldos, lo vota la gente hace mucho tiempo y no se endeuda y es del Partido Justicialista. En Mendoza el mejor gobernador que tiene el radicalismo, que es Alfredo Cornejo, hace obra pública, no se endeuda, paga buenos sueldos y es un gran administrador. Figueroa en Neuquén más allá de Vaca Muerta y del desarrollo económico de todo eso lo que significa en los ingresos también es un gobernador que en función de la política del partido provincial viene manejando bien las finanzas y eso es lo que tenemos que discutir acá sin ninguna especulación electoral, como bien lo decía la miembro informante, que en eso adhiero que cuando damos estos debates tenemos que cortar con la miseria de la cuestión electoral permanente, la campaña terminó y nosotros como opositores tenemos que darle herramientas al Gobernador para que al Gobernador le vaya bien, porque obviamente que nosotros le queremos ganar al Gobernador, pero si el Gobernador nos gana es porque hizo mejor las cosas y porque pudo acomodar el barco en Río Negro y porque la cosa funcionó y ahí está el marco de responsabilidad de todos los legisladores que estamos en este recinto, nosotros hacemos oposición, decimos que es lo que nos parece, pero también tenemos que contribuir a que el Gobernador sea mejor, el Gobernador no puede ser siempre igual y lo que esto indica, en la provincia de Río Negro, es que Juntos Somos Río Negro gobierna hace mucho tiempo, eso es verdad, y que hace mucho tiempo que tiene deuda. Ahora vamos a discutir que tipo de deuda tiene Río Negro porque tienen una deuda de fondo con el Plan Castello, pero tiene una deuda que no es para alarmarse, que no es para que los rionegrinos salgan corriendo, porque es verdad lo que dice la legisladora, miembro informante, de que el uso de los instrumentos financieros han sido racionales, que el Gobernador los ha utilizado bien, que el Ministro de Economía también los ha utilizado bien y que eso no debe implosionar la economía interna de Río Negro, ni tenemos que salir corriendo y entonces me parece que todos nos debemos un poco de responsabilidad y de racionalidad cuando damos los debates porque en definitiva Mabel Yauhar tiene razón y Delgado Sempé también tiene razón.

-Ante una interrupción de varios legisladores, dice el

**SR. IBARROLAZA** – Perdón, perdón Soraya. Soraya tiene razón y Luciano también tiene razón.

Nosotros el año pasado acompañamos los 140 millones de pesos de endeudamiento porque entendíamos que en el marco de la inflación era racional y porque también tenemos sentido de la responsabilidad de darle los instrumentos al Gobernador para la marcha de la provincia.

Pero este año, los montos son distintos y había algún legislador que lo dio con detalle porque no quiero aburrir con los números, porque sé que son tediosos; pero es cierto de que estos 260.000 millones de pesos que estamos hoy tomando como deuda, más allá de todas las terminaciones económicas y financieras, hoy estamos tomando una deuda y lo estamos haciendo con el banco oficial, con el Banco Patagonia que caza en el zoológico hace mucho tiempo en esta Provincia; y que estaría bueno que un día los rionegrinos y los legisladores nos demos el debate de qué hacemos con el banco y con la banca oficial de cómo nos presta y con qué tasa nos presta. Porque la verdad que el Ministro de Economía el otro día en la comisión, lo vimos apurado con pocas ganas de exponer, con pocas ganas de contarnos hacia donde iba todo esto, creo que también un poco la confusión del debate que hoy tenemos es porque la exposición del Ministro de Economía, que era importante que era interesante escucharlo, fue muy pobre lo que hizo en la comisión el otro día; de repente estábamos los legisladores preguntando y de repente desapareció el Ministro de Economía, y lo necesitábamos para hacerle preguntas sobre estos instrumentos.

Y bueno, en definitiva lo que quiero decir, señor presidente, es que a nosotros nos parece que el Gobernador de la Provincia puede ser mucho mejor de lo que hasta acá ha sido, y que no nos puede de manera consecutiva por el trascurso de más de 13, 14 años, venir a pedirle a los legisladores que lo ayudemos a endeudarse. Porque la verdad, nosotros también podemos imitar a las provincias que les va bien. También podemos ser parecidos a esas provincias que pagan buenos salarios, que invierten, que le dan potencialidad al sector público, pero que también le dan potencialidad al sector privado. Entonces tenemos que tratar de exigirle al gobernador Alberto Weretilneck de que haga alguna cosa distinta, porque hasta acá lo que viene haciendo siempre da el mismo resultado. Esto lo hicimos el año pasado, lo vamos a hacer ahora ¿alguien cree que el año que viene vamos a hacer algo distinto si el Gobernador no cambia? Es decir, el problema es doméstico, el problema es nuestro, el problema no es ni de Trump, no es de Milei, no es de Cristina, no es de Macri, es de Río Negro, es del contexto en el que se conduce la política económica del Gobierno de la Provincia. Eso no significa que el Gobernador de la Provincia ha hecho todo mal, porque el Gobernador de la Provincia ha hecho durante mucho tiempo muchas cosas bien. Pero últimamente le viene herrando, últimamente se viene equivocando. Estos números, como bien decía Leandro, es cierto que preocupan, a mí me preocupan. El año que viene, el Ministro de Economía tampoco lo explico lamentablemente, pero acá supuestamente vamos a emitir con letras, la deuda de la Letra, que la vamos a pagar el año que viene, con lo cual no tenemos bien en claro cómo se va a pagar esto, no sabemos cómo lo van a hacer los rionegrinos.

Entonces me parece que no se trata de venir a chicanear, no se trata de venir a hablar de ninguna cuestión electoral, sino que se trata que nosotros los legisladores establezcamos un debate responsable sobre la política económica financiera de la Provincia porque necesitamos, en eso sí vamos al clima de época, que el Gobernador tome decisiones que sean importantes ¿Hay que achicar el Estado? Sí, hay que achicar el Estado ¿Hay que tener menos funcionarios? Claro que hay que tener menos funcionarios, el Gobierno de Juntos Somos Río Negro tiene el doble de funcionarios que tenía el radicalismo en el año 2011 cuando los rionegrinos le dijeron a la Unión Cívica Radical que dejara el poder. Hoy Juntos Somos Río Negro tiene el doble de funcionarios. Tiene el doble de un Estado enorme elefantástico, que no presta servicios, que es deficiente, que lo vemos todos nosotros y es ahí donde Alberto Weretilneck puede, en un acto de madurez, decir *bueno acá vamos a cambiar, vamos a tomar decisiones que nos hagan para la economía interna la nuestra del funcionamiento la del gasto corriente un gobierno provincial mucho más eficiente*, y bueno lo vamos a aplaudir, y lo vamos a acompañar, y si le va bien es porque le va bien a los rionegrinos; y nosotros perderemos las elecciones y Alberto Weretilneck volverá a ganar las elecciones. Pero digo, no nos enojemos cuando les pedimos que después de 14 años el Gobierno de Juntos somos Río Negro de una vez por todas se haga cargo de las cosas que hace mal. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) –** Gracias, señor legislador.

Antes de dar la palabra al legislador que sigue quiero ver si podemos ya dar por cerrado el listado de oradores para pasar al cierre del debate. Yo tengo anotado para hablar al legislador Delgado Sempé y al legislador Lucas Pica. Si les parece pasamos ya después de eso al cierre del debate ¿estamos de acuerdo?, perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Lacour.

**SRA. LACOUR –** Había hecho una pregunta para la miembro informante respecto a las Letras de Tesorería que dijo el Ministro de Hacienda que pensaban emitir antes de fin de año.

40/Otermin

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) –** Desde el bloque del oficialismo le van a responder cuando haga uso de la palabra el legislador Lucas Pica.

**SRA. LACOUR –** Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) –** Vuelvo entonces a lo siguiente, cerramos el listado de oradores y a partir de este momento, después de que hable el último legislador que tengo en este listado, comienza el cierre del debate, por lo tanto, le voy a pedir después a los presidentes de los bloques que me hagan saber su voluntad.

Tiene la palabra el legislador Delgado Sempé, luego el legislador Lucas Pica y ya pasamos luego al cierre.

**SR. DELGADO SEMPÉ** – Señor presidente: Simplemente, para responder un poco lo que dijó la legisladora sobre mi persona, la verdad que no me desmintió nada de lo que dije, no desmintió de descubierto, no desmintió de Ingresos Brutos, descalificó porque, nada, sabemos que cuando vos no tenés argumentos tenés que descalificar a la otra persona.

Pero, simplemente les quiero decir que también la suba de Ingresos Brutos que hicieron en febrero, hicieron en marzo, también afecta a la energía que nadie habla porque todos los rionegrinos y rionegrinas pagan Ingresos Brutos sobre la energía y cada vez que aumenta la energía, aumenta el ingreso de Ingresos Brutos. Entonces, le quiero decir que -como dijo Ibarrolaza, como bien lo explicó Lacour, como bien lo explicó García- es una herramienta financiera, pero en definitiva, es deuda porque si no fuera deuda no pagaríamos intereses. Y si vos tenés cuatro patas, cola, dos orejas, un hocico y decís guau, sos un perro. Por lo tanto, esto lo que quieran llamar como lo quieran llamar, es deuda, porque hay que pagar intereses -como bien lo dijeron- al Banco Patagonia que es el agente financiero de la Provincia que nos cobra como a cualquier cristiano, no nos hace una sola diferencia, por eso cuando se van las tasas por las nubes nos presta una tasa por las nubes, en lugar de mantenernos una tasa razonable por ser el agente pagador oficial de la provincia de Río Negro.

Entonces, simplemente, no me pudo desmentir porque, como decía mi abuelo y también decía Alejandro Mariano, *algo de chancho tiene el chorizo*. Y por eso no me pudo desmentir. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

**SR. PICA** – Gracias, señor presidente, saludo a los miembros de esta Cámara.

No iba a hablar porque en la distribución de oradores del bloque por supuesto iba a hablar la miembro informante e iba a cerrar Facundo. Pero se dijeron algunas cuestiones que uno no puede dejar pasar porque aun en la Casa de los rionegrinos, que es esta Casa, aun en las acaloradas discusiones uno no puede decir cualquier cosa, uno no puede tener un grado de irresponsabilidad mayúscula como algunos han tenido o están teniendo en este día, señor presidente.

Si uno ve la historia de las discusiones dadas en el Parlamento rionegrino, las dos cuestiones que hoy estamos tratando, concretamente, el sobre giro bancario en el FUCO y la posibilidad de autorizar al Ejecutivo para emitir Letras, siempre se trataban en conjunto con el presupuesto, pero ¿qué es lo que sucedía en los últimos años?, como estos dos instrumentos financieros requieren de autorizaciones de Nación, nunca se llegaba y como alguna vez dijo el ex vicegobernador Alejandro Palmieri, estos instrumentos se necesitan sobre todo en el verano, es como un ventilador, el ventilador se utiliza en el verano, si llega tarde en el invierno ya no lo podés utilizar. Entonces, quienes han tenido la responsabilidad de estar en el Ministerio de Hacienda o Secretaría de Hacienda de alguna municipalidad, saben que los meses críticos son dos, sobre todo, los períodos críticos para las finanzas del Estado, diciembre porque hay que pagar aguinaldo y julio porque hay que pagar aguinaldo. Entonces, por qué se ha desagregado la discusión en los últimos años de esos dos instrumentos financieros del tratamiento del presupuesto, por estas cuestiones.

41/Rojas

Si no, llegas tarde, si no, no llegás con el tránsito de autorizaciones nacionales que requieren estos instrumentos y por eso estamos tratándolos.

Ahora bien, el hecho de que los desagreguemos del Presupuesto ¿le quita a estos instrumentos financieros la naturaleza jurídica de ser instrumentos de gobierno? No, son instrumentos de gobierno, lo utilizan todos los Ejecutivos de las 24 provincias argentinas y también el Estado nacional. Entonces, qué es lo que quiero decir, quien no acompaña hoy, está poniendo palos en la rueda al gobierno porque son instrumentos de gobierno necesarios para sostener gobernabilidad. Quien hoy no está acompañando, no está acompañando gobernabilidad y está poniendo palos en la rueda, y eso hay que decirlo y hay que hacerse cargo. Todas las jurisdicciones provinciales, de todos los colores políticos, echan manos de estos instrumentos, pedimos responsabilidad a la hora de votar, señor presidente.

Una cuestión que se planteó hoy y también están tratando de instalar por los medios, es que, mezclando absolutamente todo, a la hora de votación, estos dos instrumentos requerirían dos tercios, conforme lo establece el artículo 95 de la Constitución provincial. Esto no es así, señor presidente, y yo invito a dar lectura de un fallo que marcó una línea jurisprudencial con enorme claridad a la hora de describir la diferencia entre un empréstito, la diferencia entre una letra, la diferencia entre un bono porque no son todo lo mismo, señor presidente, el Fallo Grosvald, el año 2003 ¿Qué es lo que había sucedido? En aquel momento esta Legislatura votó Bono de Consolidación de Deuda, se obtuvo una mayoría simple, no mayoría agravada, y Guillermo Grosvald que era en ese momento legislador, acudió a la justicia y la justicia en un fallo con mucha claridad conceptual, en el año 2003, sobre todo invito a leer el voto extenso, pero claro de Sodero Nievas, donde diferencia estas cuestiones.

El empréstito nada tiene que ver con estos instrumentos financieros, la Constitución de la Provincia de Río Negro solamente requiere mayoría agravada para el empréstito. Estos no son empréstitos, señor presidente, es más ni si quiera puede ser considerada deuda pública ¿Y por qué, señor presidente? La deuda es lo que la ley dice que es, no otra cosa, ni lo que dice Sempé ni lo que dice Pica ni lo que dice Soraya ni lo que dice Leandro García. La deuda pública es lo que la Ley de Administración Financiera, 3186, establece que es. Estos son instrumentos financieros de corto plazo.

Recién la legisladora Lacour hacía una consulta, bueno, a lo largo de este año no se ha emitido Letra, señor presidente, pero el Ministro de Economía nos ha firmado en el seno de la comisión -que de hecho sea de paso, cuando vayan los ministros pregúntenles ahí, aprovechen el momento para preguntar y no después acá venir a poner manto de sospecha, aprovechen cuando va un ministro a hacer todas las consultas necesarias porque allí es donde podemos entablar diálogos, donde podemos esclarecer situaciones- ha dicho que va a echar mano del instrumento financiero aprobado el año pasado y van a emitir Letras el mes que viene.

Bueno, la deuda corta es aquella que se rolea en este caso de las Letras, o se paga dentro de los 12 meses, después de 12 meses ya es deuda larga. No son año calendario, hay que tomar los 12 meses desde la emisión y si se paga o se rolea antes, no puede ser considerado deuda pública. Insisto, la deuda es lo que la Ley de Administración Financiera dice que es, no otra cosa. Hoy no estamos discutiendo la toma de deuda, hoy estamos discutiendo instrumentos financieros que utiliza absolutamente todo el mundo, pero que hoy, sectores de la oposición, no están acompañando instrumentos de gobierno, no están dando gobernabilidad, están poniendo palos en la rueda, es así de clarito. Se dice aquí y ahora al momento de votar, señor presidente.

Otra cuestión, uno en la política se aguanta absolutamente todo, pero hay algunas cuestiones que la verdad que generan hasta vergüenza de quiénes lo están diciendo.

42/Cerutti

No se froten las manos, ya nos ha pasado perder elecciones de medio término y después seguir siendo gobierno, no se froten las manos. Hace unos años, el intendente que más números positivos tenía, el hombre del camión, fue y perdió con Claudio Di Tella, no se froten las manos. Alguna vez el peronismo arrasó en las elecciones del año 2017, dos años después perdía la gobernación, no se froten las manos.

Felicitamos a quienes ganaron las elecciones, pero no vamos a tolerar que pretendan que bajemos las banderas, que no sigamos peleando por los ideales que han construido nuestra fuerza política y que hacen día a día del federalismo, carne, señor presidente. Nosotros somos aquellos que vamos a seguir defendiendo aún con un resultado electoral adverso, que para mí no ha sido adverso, sacamos 27 puntos en una elección de medio término. No se froten las manos, porque a la hora de los puntos, como le ganamos a Tortoriello y como le ganamos a Soria, vamos a seguir ganando.

Y hay una cuestión que yo quiero decir y hoy denunciar aquí en este recinto, señor presidente. Los que se valieron de la grieta diciéndose uno a otros, Montescos y Capuletos, vienen demostrando que vienen trabajando juntos. Hoy han anticipado quienes acompañaron la propuesta libertaria con Aníbal Tortoriello y quienes acompañaron la propuesta justicialista con Soria, que trabajan juntos, que hacen pedidos de informe juntos, que votan en conjunto poniéndole palos en la rueda a un gobierno que tiene que seguir gestionando todos los días. Bueno, están estafando a sus electores como mínimo, porque estoy seguro de que si esto lo decían antes de las elecciones, no hubieran tenido el acompañamiento que tuvieron. Insisto, felicitamos por la performance electoral, pero no vamos a seguir bajando o no nos van a obligar a bajar banderas que vamos a seguir sosteniendo.

Para ir terminando, señor presidente, recién uno tiene que escuchar que con un dedo acusador y con verbo duro, venir a dar explicación o poner bajo sospecha que tuvimos que utilizar el sobregiro del FUCO en el mes de octubre por cuestiones electorales, señor presidente. En el mes de septiembre tuvimos que pagar, porque venimos honrando como corresponde una cuota de Plan Castello y ahí se explica el sobregiro que tuvimos que realizar y los retirados de la policía en octubre, señor presidente. Ese mismo legislador que hoy levantaba el dedo y con verbo duro y con garganta alta venía a pedir explicaciones por cuestiones electorales, es el mismo que atendía en la unidad básica de Allen como funcionario del ANSES. Pertenece a la misma fuerza política que con el *Plan Platita* endeudó en dos puntos del PBI para intentar réditos electorales.

Nosotros no somos eso, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas oficialistas)  
**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias, legislador.

-Ante comentarios fuera de micrófono de la señora legisladora Martina Lacour, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Legisladora: Cerramos la lista de oradores y vamos a pasar a cerrar como hemos acordado.

-Ante nuevos comentarios fuera de micrófono de la señora legisladora Martina Lacour, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - No, está cerrada. Digamos, a ver, en todo caso, su presidente de bloque tendrá la oportunidad, digamos, de expresar lo que usted desea.

Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

**SRA. MANSILLA** - Bueno, después de hablar de seguir después de Pica es difícil.

Nosotros del Bloque Primero Río Negro vamos a acompañar el proyecto. Lo hicimos el año pasado, no cambiamos de idea. Creo que son instrumentos financieros que están al alcance de todos los gobiernos provinciales y nacionales también. Por tal sentido, nosotros vamos a acompañar.

Tampoco coincido con algunos que dijeron que se trata de un cheque en blanco. Esto no es un cheque en blanco. Tiene un número y son 140 mil millones para el FUCO y 120 mil millones para el tema de Letras.

Como bien lo dijeron, el Ministro fue a dar información a la comisión.

43/Abeiro

Estaba disponible, como no se le hizo ninguna pregunta, se paró y se fue, no es porque haya querido salir corriendo, es más, preguntamos varias veces si había más preguntas y nadie hizo ninguna.

Reitero que estos instrumentos de financiación se utilizan en todos los lugares, públicos y privados. No son deuda, la deuda se genera cuando pasa este saldo deudor a otro ejercicio, bien lo dijo Pica -va a coincidir con lo que él manifestó- y el ministro Sánchez, manifestó muy bien qué había pasado en el 2025 con esto. No habían usado casi nada, entonces uno se hace la pregunta ¿por qué no lo usaron? Bueno, obviamente que se debe a una buena administración, si no... obviamente que está al alcance de la mano, lo hubiesen utilizado. Y también habló de Letras que las iba a tomar ahora, pero que iban a ser canceladas también en el curso de este ejercicio financiero.

En virtud de todo esto, considerando esto que son instrumentos, reconociendo que el año pasado lo votamos para esta gestión, para este ejercicio, -yo no cambio de opinión- a pesar de las campañas o a pesar de la cuestión política que hoy se manifestó en este Recinto, y el que gana elecciones, le corresponde gobernar, y el que gana elecciones tiene que ver cuáles son los elementos necesarios para poder llevar una gestión favorable a todos los rionegrinos. Quedan dos años de gestión de este Gobierno, quedan dos años, así que insisto, hoy insto a todos los legisladores a colaborar con esto y que sea lo mejor para la Provincia, no para un partido político, para la Provincia. ¿Hay deficiencias? -como dijo García- sí, hay deficiencias, en todo los ámbitos, nacional, provincial; y creo que convoca a todos a poder gestionar en forma conjunta, -hoy de acá se va Ana Marks como senadora- y ella también tiene que pensar en los rionegrinos, y no en su partido, y seguramente lo va a hacer así.

Así que bueno, apoyo al proyecto, lo acompañó y bueno, creo que es un instrumento necesario, indispensable, oportuno y creo que no hay otro. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora Mansilla.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene

**SR. BERNATENE** – Gracias, señor presidente.

Hoy quiero expresar el acompañamiento concreto del Bloque de la Unión Cívica Radical, al proyecto que envió el Poder Ejecutivo, que autoriza el uso del sobregiro del FUCO, del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales y la emisión de las Letras de Tesorería para el año 2026.

Y quiero hacerlo con total claridad, la UCR ha adherido y es parte de este Gobierno provincial, construye gobernabilidad todos los días, y acompaña las decisiones estratégicas que fortalece la gestión y sostienen la estabilidad de Río Negro. No somos, simples espectadores, somos protagonistas de un proyecto político que gobierna con responsabilidad, que se hace cargo de las dificultades, y que mira de frente los desafíos que vienen, señor presidente.

En este marco, nuestro acompañamiento no es solo técnico, ni solamente institucional, es un respaldo político, concreto, a la conducción del Gobernador Alberto Weretilneck, cuya experiencia y sentido del Estado, han sido clave para sostener a Río Negro, en un año de enormes complejidades. Complejidades, que vienen de alguna manera derramada por la economía nacional. Cuando se gobiernan alianzas, se gobierna compartiendo decisiones, señor presidente, y este proyecto es una de esas decisiones que exige compromiso, que exige coherencia y que también exige visión de conjunto.

Los datos financieros que hemos analizado, muestran que el uso del descubierto en el año 2025, fue un instrumento bien administrado, con momentos de tensión, por una brutal suba de tasas, que se generaron a nivel nacional, pero también con un manejo inteligente del excedente que permitió cerrar un año con resultados financieros positivos para nuestra Provincia.

44/Brandi

Eso habla de una gestión económica seria, con criterio y que cuidó cada peso y que no improvisó.

En este punto también quiero ser categórico porque esto no es un endeudamiento estructural, esto es darle al Estado las herramientas necesarias para manejar su flujo de caja y asegurar su funcionamiento desde el primero de enero del 2026, esto es gobernabilidad y la gobernabilidad en momentos difíciles se construyen con decisiones políticas y con aliados firmes sin discursos vacíos.

Como radicales creemos en el equilibrio fiscal, en la previsibilidad con seriedad institucional y por eso vamos a apoyar este proyecto porque sabemos que sin estabilidad financiera no hay funcionamiento

del Estado, no hay salarios garantizados, no hay salud, no hay educación como así tampoco no hay seguridad y tampoco hay un Estado presente, por eso es nuestro acompañamiento. Y, por supuesto, no es un acompañamiento ciego, vamos a ejercer nuestro rol de contralor como lo hemos hecho hasta ahora, vamos a pedir los informes como lo hemos hecho, vamos a seguir de cerca la evolución de las Letras y del descubierto y vamos a cuidar que esta herramienta se utilice con responsabilidad y con prudencia.

Ser aliado del Gobierno no significa renunciar al control, significa ejercerlo con responsabilidad y sin mezquindades tampoco con especulaciones, por eso confiamos en que esta herramienta sea positiva para el Gobierno Provincial sabiendo inclusive que necesita tener el aval del Gobierno Nacional y que ese aval va a estar siempre y cuando los números estén ordenados.

Pero hoy acá lo que está en discusión es si la Provincia llega a enero con herramientas o con vacíos y la UCR tiene una definición muy clara y es que este gobierno no debe ni puede quedarse sin esos instrumentos financieros que son sumamente necesarios y que van a respaldar su funcionamiento, por todo esto que hemos dicho, señor presidente, desde nuestro bloque expresamos con convicción nuestro voto afirmativo acompañando al gobernador Alberto Weretilneck y fortaleciendo la gobernabilidad de Río Negro como corresponde. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marks, luego Berros, Juan Martín y López.

**SRA. MARKS** – Gracias, presidente.

La verdad que no íbamos a hacer un cierre porque entendíamos que nuestro compañero de bloque, miembro informante, había sido y es absolutamente claro en materia del proyecto que se está analizando y también del contexto macroeconómico y del contexto económico provincial donde estamos hoy posicionados. Sin embargo, definimos pedir la palabra porque aquí surgió un concepto que entiendo luego intentará ser utilizado políticamente de manera negativa planteando la afectación de gobernabilidad en relación a nuestro posicionamiento que no es acompañar, que es no acompañar este proyecto donde se nos está pidiendo un incremento del 75 por ciento en relación a los sobregiros y como explicaba el legislador García muy por encima de cualquier pauta inflacionaria.

45/Verteramo

La verdad que yo quiero llamar a la reflexión porque para exigir gobernabilidad, para exigir y para plantearle a legisladores que hemos sido electos por la voluntad popular y tratar de condicionar votos con discursos de plantear que no vamos a apoyar la gobernabilidad o que dificultamos o que palos en la rueda y todo eso, primero hay que ser respetuosos de las minorías. Algo que lamento que no esté sucediendo en este tema porque como surgió aquí en el debate, el Ejecutivo Provincial ha incumplido durante todo el año con los informes que tiene por obligación realizar en relación a los descubiertos y al uso de estas herramientas, herramientas que nuestro bloque, el bloque del partido justicialista Nuevo Encuentro le dio el año pasado entendiendo que lo que se planteaba, correspondía.

Entonces, si no hay respeto de la normativa que tiene que ver con el acceso a la información pública ni siquiera cuando se hacen pedidos de informes, si los legisladores y legisladoras nos pretenden condicionar acompañar este tipo de instrumentos y luego incumplen con los pedidos de informe, incumplen con los informes obligatorios y nos enteramos del uso de estas herramientas, el día que nos vienen a solicitar que incrementan en un 75 por ciento, la verdad que nosotros no tenemos ningún compromiso de acompañar este tipo de comportamientos en el cual se nos exige gobernabilidad y no se nos respeta en nuestro rol de legisladores y no se respeta a las minorías.

Y entonces, la verdad que si quieren seguir gobernando encerrados en sí mismos, en su círculo, si quieren seguir gobernando con déficit serios de gestión porque claramente si nos están pidiendo esto es que no hay una economía saneada, si la hubiera esto no sería necesario o por lo menos no sería necesario estos incrementos, si quieren seguir gobernando acompañando a un Gobierno Nacional que es clarísimo que está dificultando a la Provincia en su ejercicio económico, a mí me queda reflexionar que son ustedes mismos quienes están dificultando su propia gobernabilidad.

Y para aclararle a la legisladora Mansilla y a cualquiera que tenga dudas, nosotros estamos siempre pensando y mirando desde nuestro punto de vista lo que los rionegrinos y las rionegrinas quieren y necesitan, para eso nos eligieron, para eso estamos acá y nosotros estamos convencidos que los rionegrinos y las rionegrinas hoy no necesitan un festival de Letras, de Bonos, una feria de Letras para ser gobernados de esa manera con absoluta inestabilidad y sobre todo no necesitan un Gobierno que no les pueda decir, ni siquiera, cómo están haciendo el uso de estos instrumentos. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

**SR. BERROS** – Gracias, presidente.

En primer lugar, escuchaba a la legisladora, la miembro informante del oficialismo plantear el artículo 60 -si no me equivoco- de la Ley H 3186 de Administración Financiera de la Provincia de Río Negro, pero es una lectura selectiva lo que hace la legisladora informante del oficialismo porque un par de artículos anteriores, para ser más específico, el 48 en su inciso b) dice claramente que “la emisión y colocación de letras del Tesoro cuyo vencimiento sea posterior al cierre del ejercicio”, o sea, el cierre de

ejercicio es el 31 de diciembre. Entonces, cuando hablamos y planteamos nuestras posturas seamos claros y digamos todo lo que dice la ley.

46/Bijarra

Señor presidente, hoy estamos debatiendo no solamente un nuevo endeudamiento o una autorización técnica como nos quieren hacer creer algunos, sino que estamos ante la rendición de cuentas del oficialismo provincial luego de una campaña electoral y que se gastaron la plata de los rionegrinos y rionegrinas y lo voy a decir y por más que me digan lo que digan, se la patinaron, recursos de todos los rionegrinos y rionegrinas en una campaña que claramente no le fue bien, señor presidente, la plata de la que estamos hablando hoy, aquí en la Casa del Pueblo de Río Negro, se la gastaron en actos partidarios, se la gastaron en cartelera, se la gastaron en tarjetas como bien dijo el legislador Delgado Sempé, en General Roca el sábado antes de las elecciones un funcionario del Ministerio de Desarrollo Social estaba meta entregar tarjetas, en eso se la gastaron y hoy estamos acá, los legisladores y legisladoras de la provincia de Río Negro, debatiendo un nuevo endeudamiento. Porque por más que le quieran poner nombre bonito, rimbombante, es deuda, lo que estamos debatiendo en este recinto es deuda, les guste o no les guste. Deuda que se tomó, nosotros el año pasado tampoco acompañamos este endeudamiento y no por eso somos golpistas, sino porque mantenemos una línea ideológica constante, porque creemos que esto no es una herramienta válida para mejorar la calidad de vida de los rionegrinos y rionegrinas.

Hace 13 años que son gobierno, presidente, 13 años que gobierna Juntos Somos Río Negro y cada vez que llega esta época del año vuelven con el endeudamiento y seguramente legislador de por medio, espero que esta vez no diga: "*menos mal que en Río Negro está Juntos ...*", porque la verdad que no les resultó eh, no les resultó, no les resultó, los rionegrinos no quieren, señor presidente, un gobierno que a pesar de que fue el propio Gobernador que se puso al hombro la candidatura de su amigo, y lo llevó a pasear por toda la Provincia...

-Ante una intervención de un señor legislador, dice el

**SR. BERROS** -... Yo creo que la conoce también, yo no voy a prejuzgar en ese sentido.

No puede ser que esta Legislatura seamos los que tengamos hoy, hoy esta Legislatura tenga que salvar las papas de la falta de administración pública transparente del gobierno de Alberto Weretilneck, porque lo dije recién estamos pagando una campaña fracasada y le guste o no yo sé que molesta que a veces duele perder, pero háganse cargo, los rionegrinos no los votaron y ¿saben por qué no los votaron los rionegrinos?, porque están viendo un gobierno horroroso, un gobierno que no da respuesta en salud, que no da respuesta en educación, que no da respuesta en obra pública, que no da respuesta en la cuestión de seguridad, por eso los rionegrinos y rionegrinas no los acompañaron y por eso eligieron otras opciones y no se asusten legisladores del oficialismo si la oposición se junta a charlar, no se asuste oficialismo provincial si los legisladores de distintas fuerzas políticas coincidimos en que esta no es la forma de gobernar, no se asusten, no nos dicen siempre a nosotros que somos autoritarios, que no escuchamos a nadie, que cerramos las puertas, bueno, pónganse de acuerdo porque la verdad que estamos ante una situación sumamente grave, sumamente grave por las políticas del gobierno de Javier Milei, que por supuesto tienen el acompañamiento en la provincia de Río Negro y no lo tienen en la Cámara de Diputados con un legislador o legisladora de la Libertad Avanza porque sería lógico y natural que los acompañe, los tienen de ustedes, lo tienen de ustedes, a cada una de las políticas que llevó adelante el gobierno de Javier Milei endeudándonos, casi cambiando la bandera celeste y blanca por la yankee entonces háganse cargo, háganse cargo de que claramente están haciendo las cosas mal.

47/Salas

Y escuchaba, recién escuchaba a otro legislador más cercano, creo, no sé, están bastante complicados en esa cuestión, más cercano al presidente Milei, hablar de meritocracia. Para hablar de meritocracia tendría que renunciar al cargo que tiene en el PAMI, porque así puede acceder otra persona, ¿no? Para hablar de meritocracia hay que dar el ejemplo. Entonces hoy, señor presidente, yo le pido, por supuesto ya lo dijo el miembro informante de nuestra bancada que no vamos a acompañar este endeudamiento; pero sí le pido a aquellos legisladores y legisladoras que sí van a acompañar esto, que pidan medidas más vinculantes ¿no?, que ya no alcanza con exponer fórmulas nominales, de control, aportes técnicos, es preciso que este endeudamiento, esta plata que van a tener que pagar todos los rionegrinos y rionegrinas, tenga un control. Porque como bien dijo la legisladora Marks, hasta ahora bastante flojito vienen de papeles para venir a exigirnos hoy a esta Legislatura que avalemos un nuevo endeudamiento.

Y por último, presidente, por último yo voy a decir y por supuesto quiero que quede en la versión taquigráfica, pero remarcar que para este endeudamiento el oficialismo provincial necesita los dos tercios, lo dice clarito *artículo 95: no podrán autorizarse empréstitos algunos sobre el crédito general de la provincia ni emisión de fondos públicos sino por ley sancionada con los dos tercios de esta Legislatura*. No sea cosa que empiecen a buscar las artimañas que siempre tienen y querer que con mayoría simple esta deuda que la van a pagar todos los rionegrinos y rionegrinas salga por una mayoría simple.

Nosotros desde Vamos con Todos del peronismo, no vamos a acompañar. No vamos a acompañar porque creemos que los rionegrinos, y esperábamos que el Gobernador así lo entendiera pero bueno salió con sus videitos el lunes corriendo a tratar de limpiarse la cara y demás, creímos que iba a cambiar la forma de gobernar. Lamentablemente, nos volvemos a desilusionar. Por eso, presidente, Vamos con Todos no va a acompañar el endeudamiento que provoca el Gobierno de Alberto Weretilneck y que tiene un solo destinatario que es el pueblo de Río Negro. Gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Bueno. Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Muchas cosas por decir, mucho desorden en las cosas que uno va apuntando, tomando nota. Por suerte Hilario ahí me da una mano, el asesor que llegó tarde, en los apuntes. Se quedó dormido hoy una vez más, pero bueno lo vamos a perdonar y vamos a revisar el sueldo a fin de mes.

Como dije, se dijeron muchas cosas algunas aclaraciones, así al pasar, la definición de López de miente miente que algo quedará no es de López es de Goebbels, es de Goebbels, para la legisladora Yahuar que lo mencionó a usted como autor,

-Interrupción de la legisladora Yahuar.

**SR MARTÍN** - Bueno estamos bien.

Después creo que acá tenemos inmunidad de opinión, podemos decir lo que se nos venga a la mente, pero hay cosas que suenan como muy fuertes teniendo la responsabilidad de ser funcionarios públicos, hablar de negociados. Denunciar acá que se hizo un manejo de los recursos públicos en la campaña, de una manera ilegal y no hacerlo en la Justicia, es por lo menos bastante llamativo o en todo caso no corresponde desde mi punto de vista.

Después escuché también al legislador de El Bolsón nacido en Roca, por quien tengo mucho respeto, mencionar algunos indicadores y como le dije a él hace un rato no sé si lo sacó de 678 o de Paka Paka, pero suenan bastante poco consistente, digamos.

Nosotros adelantamos que vamos a votar en contra de este proyecto que se nos diga que queremos poner palos en la rueda.

48/Otermin

De hecho, el año pasado votamos a favor, y uno puede cambiar de opinión, sobre todo por los distintos contextos y por esta actitud repetitiva de un gobierno que gobierna hace 14 años. Y se acuerdan de la película esa "El día de la Marmota", bueno, estamos como en el día de la marmota, en la que se repiten las cosas una y otra vez.

Cada vez que llegamos a fin de año de la mano de este mismo Gobierno, vuelven a recurrir a estas deficiencias estacionales de caja, desajustes transitorios, que claramente son permanentes después de 14 años, uno puede cambiar esa mirada, pero bueno, insisten con desajustes transitorios y un montón de expresiones ingeniosas a la que hoy se le sumó una más, que me la anoté por acá, intervalos de confianza ¿no?, a veces no le piden tanto, pero intervalos de confianza es ahora, bueno, este intervalo de confianza que han manifestado algunos otros muestran a las claras, desde nuestro punto de vista, que hay una conducta recurrente de parte de un gobierno que con estas excusas o esta contabilidad creativa, siempre se le pide a la Legislatura más deuda. Y ahora quieren endeudarse por otros 120 millones de pesos en Letras del Tesoro y además sobreregir en descubierto hasta 140 mil millones de pesos.

Esta verdadera bola de nieve que se va haciendo, para hacer una comparación rápida, vemos que de un año al otro se duplica, se duplica el total de Letras de Tesoro a emitir y se amplía en un 75 por ciento el descubierto del Tesoro. Y acá estamos devuelta nosotros, una y otra vez para insistir que si siguen haciendo lo mismo, no esperen resultados diferentes y que además no nos acusen de poner palos en la rueda y que además no se preocupen si hay bloques opositores que presentan pedidos de informes en conjunto porque necesitan siete firmas, están casi obligados por el reglamento, entonces, van a buscar algún otro que tiene una mirada crítica sobre las finanzas provinciales.

Tampoco se preocupen porque se instalan temas en los medios de comunicación porque la mayoría de los medios de comunicación responden a ustedes, con respeto por alguno de los trabajadores de la provincia que están por acá...

-Ante la interrupción de un legislador, dice el

**SR. MARTÍN** - ...no, no, no, yo no digo eso, no.

Lo que cambian son las excusas que van poniendo año a año, antes decían que no tenían la maquinaria de imprimir crocantes -gracias a Dios, no, menos mal que no la tienen- y ahora que la maquinaria de Nación ya no anda y la culpa es del presidente Milei. Con tal de no hacerse cargo, siempre echándole la culpa a otro.

Nosotros, creemos que es tiempo de que maduren, de que se hagan cargo y que esa será la única manera de darle respuesta a los rionegrinos que demandan mejor salud, mejor seguridad, mejor educación. Hubo comparaciones con provincias vecinas, por caso Chubut o Neuquén, con quien probablemente tengamos un destino en común, y creo que, esas comparaciones no son válidas porque en estas dos provincias, por ejemplo, en Chubut y en Neuquén la seguridad funciona mejor, la educación funciona mejor y ni hablar la salud.

También, podríamos hablar o rescatar el rol del gobernador Torres, eliminando los fueros o impulsando, liderando que la educación financiera sea parte de la currícula escolar, por mencionar alguna de las iniciativas de Ignacio Torres.

Por eso las soluciones a nuestra Provincia no van a llegar de la mano de esta bola de nieve, de este juego financiero al que cada tanto le cambian el nombre o buscan responsables distintos, porque la consecuencia de todo eso es déficit fiscal recurrente y sostenido. Sería como el clásico de El día de la Marmota donde vuelve a pasar siempre lo mismo, cada vez que tratamos estos temas a esta altura del año.

49/Rojas

Señor presidente, las cifras a las que me voy a referir, las tengo anotadas aquí, son oficiales por supuesto, se encuentran, no están ni en 678 ni en Paka Paka, están en la página del Ministerio, en el análisis fiscal de septiembre de 2025 que también lo tengo aquí en mi poder y es el que hemos utilizado para armar los núcleos argumentales de nuestro voto, que como dije será negativo. Esta información está actualizada además al 23 de octubre de este año, además de eso podríamos decir que también tomamos en cuenta las pocas explicaciones que dio el Ministro de Economía en la comisión. Creo que estaba apurado el ministro, no que no le hicimos preguntas, si de hecho el legislador Murillo se quedó con la mano levantada y el exministro y actual legislador Váleri no le dio la palabra.

Y aprovecho que lo tengo a Váleri, que recién le preguntaban, a Váleri le preguntaban qué opinaba de la obra pública en la época de Néstor y Cristina, no sé qué opina Váleri, pero sé que los responsables de esa obra pública están todos presos, todos, incluida la jefa de la banda. Pero bueno, acá nos encontramos con datos que desde nuestro punto de vista, son francamente alarmantes, como el uso o el abuso del descubierto bancario, se mencionó aquí, se hablaron de tasas, se habló de esta situación recurrente.

En octubre de este año fue de 73.000 millones de pesos, estuvo al límite del monto autorizado que eran 80.000 millones de pesos y fue el mes que más días duró la situación transitoria de déficit de Caja, algo que desde nuestro bloque seguimos muy atentamente, en el ojo de Hernán Perafán, le guste más, le guste menos, es la responsabilidad con la que nos tomamos el trabajo. O esa que las cuentas del Tesoro provincial estuvieron en rojo exactamente 20 días y en septiembre otros 14 días, donde la tasa de interés -también se mencionó aquí- se ubicó en el 67 y 87 por ciento respectivamente. Esto evidencia que los supuestos problemas transitorios que se mencionan cuando se elevan estos proyectos, realmente lucen permanentes, de transitorio poco.

Y así la Provincia termina financiando el Gasto Corriente o parte del Gasto Corriente con el endeudamiento transitorio a tasas altísimas, y lo que nosotros advertimos es que es una situación poco sana o tóxica, ahora que me vino a la mente la palabra.

50/Cerutti

Y eso que la presión fiscal a los rionegrinos es de prever que en pocos días más, cuando tengamos la otra sesión y hablamos de la Impositiva, volvamos a tener novedades en las que seguramente le vamos a exigir al rionegrino mayor esfuerzo, es lo que nosotros le decimos el esfuerzo contribuyente.

Pero bueno, debido a eso, en estos 10 meses el Tesoro Provincial le abonó al Banco Patagonia, al agente financiero, como todos ustedes saben, 4.316 millones de pesos en conceptos de intereses por girar en descubierto durante 95 días, lo que representa un promedio diario de 45 millones de pesos. Por eso la comparación con Chubut no es válida, con Neuquén no es válida. Primero, porque esas dos provincias mantienen bancos propios, no tienen un agente financiero como tenemos acá. Y porque, por ejemplo, esa plata con la que se paga el descubierto en Chubut se hacen obras de manera directa o también ocurre en Neuquén.

Sin embargo, esta fragilidad financiera que estoy relatando se advierte más compleja cuando se pone en el contexto de la evolución reciente de la deuda pública provincial. Por eso voy a leer que en el cierre del ejercicio 2024 el stock de deuda era de 319.254 millones de pesos y al 31 de octubre de este año, es decir, 10 meses después, es de 405.891 millones de pesos, representando un 27 por ciento de aumento acumulado en lo que va del año y un crecimiento nominal de 86.637 millones de pesos, superando claramente cualquier índice de actualización. Eso refleja que se viene tomando de manera permanente más deuda, nuevo endeudamiento. Y en estos meses también podemos advertir un crecimiento del gasto corriente por un 67,73 por ciento, que es el principal foco de presión sobre las cuentas. Esa presión sobre las cuentas compromete el ahorro fiscal. O un gasto en personal que creció 70 por ciento sigue siendo el componente más rígido que impulsa el aumento del Gasto Corriente. De hecho, el presupuesto aprobado por esta Legislatura para la partida de Gasto de Personal ya fue ejecutado en un

100 por ciento y podemos estimar en unos 200 mil millones de pesos las nuevas necesidades de financiamiento destinadas a atender la masa salarial de noviembre, diciembre y segunda cuota del aguinaldo. Y acá, lo que decía Martina, lo que decía José Luis, y eso no nos hermana en ninguna alianza política de ningún tipo, pero el artículo 48 es claro, es deuda. Y para colmo vemos que el Gasto Corriente creció más de los Ingresos Corrientes Totales. Y el ahorro corriente, hay también diferencias con Leandro sobre cómo se genera, el ahorro corriente, que es el que debería impulsar las inversiones del Estado Provincial, solamente creció un 2,99 por ciento en términos nominales. O sea, en realidad, se deterioró.

-Ante comentarios fuera de micrófono del señor legislador Facundo Manuel López, dice el

**SR. MARTÍN** - Sí, porque los números no los puedo memorizar, López. El único número que tengo memorizado es 4,68. (Risas) Y no sé por qué se ríen. Son todos míos esos, de mi figura.

-Ante comentarios desde la bandeja de asesores, dice el

**SR. MARTÍN** - Y con honra. Con honra, por supuesto. Y con el asesor.

Bueno, la situación fiscal es aún más preocupante al mirar el cierre de septiembre. Tomando todos los Recursos Corrientes, los de Rentas Generales y específicos, no se alcanza a cubrir el Gasto Corriente. En septiembre, le faltó al Tesoro unos 5 mil millones de pesos para tener el gasto mínimo de funcionamiento del Estado Provincial. Y, lógicamente, el mes cerró con 12.500 millones de pesos de déficit fiscal y un déficit primario por 10.200 millones de pesos. Y si solo consideramos las Rentas Generales del Tesoro Provincial, al mes de septiembre también, el Ministerio de Hacienda informa que faltaron 67 mil millones de pesos para cubrir los Gastos Corrientes. Casi 94 mil millones de pesos para cubrir los Gastos Totales y casi 62 mil millones de pesos para cubrir el Gasto Primario, que es el Gasto Total antes de los Intereses de la Deuda. ¿Qué significa todo esto?, y, menos mal que Hernán es muy preciso en estas cosas, que durante todos estos años, 13 dijo Berros, 14 digo yo, se repitieron estos patrones estructurales. No es que queramos poner palos en la rueda, es que esos patrones estructurales cada vez tienen peores consecuencias. En lugar de ser austeros, eficientes y que se transforme la inversión pública y el Presupuesto Provincial en mejoras en la educación, la salud, la seguridad, tenemos endeudamientos a corto plazo que terminan generando un esfuerzo contribuyente fenomenal, como dije, ya van a ver cuando venga la Impositiva, y así tenemos esta bicicleta financiera, barra, bola de nieve, no venimos a decir catanga porque son términos soeces que dice el legislador Delgado.

51/Abeiro

Pero si no le gusta el *día de la marmota*, como me referí hace minutos, podemos decir que *otra vez sopa* -eso delata un poco mi edad- pero, *otra vez sopa*. Otra vez sopa es un círculo vicioso, de déficit que se cubre con deuda, que a su vez implica más déficit, que se presenta con la subejecución de recursos específicos y en especial los destinados a bienes de uso...

-Ante una interrupción desde las bancas, el legislador preopinante continúa haciendo referencia a dicha interrupción:

**SR. MARTÍN** - Hace casi como 20 segundos atrás pensé lo mismo, me estaba leyendo la mente...

Bueno, tengo más datos, pero es cierto que me los voy a guardar para el presupuesto.

Hay un dato llamativo acá que no puedo dejar pasar que, tiene que ver con la cantidad de cargos ocupados que informa Río Negro. Para el mes de junio del corriente año, habían 66 mil quinientos seis cargos ocupados sin incluir contratados, -porque además no los informa a los contratados- y en el dictamen número 13 del Consejo Federal de Responsabilidad fiscal se informa que en diciembre del '24, había 63 mil trescientos veintitrés cargos ocupados, sin incluir contratados. Entonces, en tan solo seis meses, pasamos a tener tres mil ciento ochenta y tres empleados más. Desde nuestro punto de vista, ya van catorce años, de más gasto, gasto, descubierto, FUCO, descubierto, FUCO, déficit, déficit, deuda, deuda (...) Creemos que llegó el momento que intenten otra cosa, por eso estamos convencidos de que no ponemos palos en la rueda, que advertimos una situación que se reitera como en el *día de la marmota, otra vez sopa*; cuando tienen una oportunidad enorme, producto de las buenas noticias que se generan en la macroeconomía, en los nuevos aires que tiene el país, para subirse a esa ola, ordenar la Provincia, aprovechar los recursos energéticos, aprovechar la minería, el oleoducto y cada una de estas buenas noticias que vienen de la mano de un Gobierno Nacional, para intentar hacer algo distinto y que esta Provincia finalmente se ponga de pie, no atrasé o no recurran siempre a estas recetas, que claramente nos endeudan y nos postergan.

Por todo esto, y porque los montos que se solicitan, no tienen lógica ni son razonable, no vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador Juan Martín.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Que lindo que es escuchar tremenda mezcla ideológica, que los une solo la bronca de que Juntos Somos Río Negro gobierne y siga gobernando esta Provincia, es lo único que los une, esa bronca. Porque después teóricamente están en las antípodas, y son todo lo contrario.

Voy a arrancar leyendo algo que fue lo que utilicé cuando terminé, después voy a decir una cuestión respecto a algunos denominadores comunes que escucho y después voy a hacer mi análisis político, y con esto vamos a terminar -porque el presupuesto lo vamos a tener, seguramente la semana del 11 o del 18 de diciembre, cuando el Gobernador en sesiones extraordinarias defina la fecha- porque por ahí escuché cuando dijo delata la edad, *otra vez sopa*, y sí la verdad que *otra vez sopa* porque es la sopa que nosotros... la receta seguramente no la escribió, pero si la pasó para que no borre, Hernán, porque es la sopa que usan todas las provincias, todas las provincias de la Argentina y todos los gobernadores, no este, todos, de izquierda de derecha, radicalismo, peronismo, provinciales, lo que sea.

52/Brandi

Es más, mire, si será sopa, que el Gobierno de Axel Kichilof, -para unos el soviético, para otros el salvador- el Gobierno de Axel Kichilof, acaba de tener dictamen de endeudamiento en Letras, no solo en pesos, sino en dólares, de descubierto y pide endeudamiento si, si en el término del 93 nuestro que son los que requiere de dos tercios y justo quien no le da los dos tercios es un sector de la Cámpora y obviamente de la oposición, si la Cámpora le dijera que sí, llegarían, pero como están ahí todavía dirimiendo la interna o lamiéndose las heridas de que si la estrategia de septiembre fue buena o fue mala, si unificar o dividir, hoy no lo pueden traer. O sea, lo que no nos votan a nosotros acá porque es el demonio personalizado, es la salvación y el recurso que utiliza Axel, que utiliza Cornejo, que utiliza Sáenz, que utilizan todos, todos, Vidal, Neuquén, porque hablan de Neuquén, Neuquén acaba de autorizar el endeudamiento de 300 millones de dólares, está bien, porque tiene obviamente los recursos del petróleo, o sea, no estamos debatiendo ni discutiendo ni toma de deuda ni presupuesto, nada, solamente estamos planteando lo que se plantea siempre que muchos votaron, por ejemplo, el último miembro preoinante, el presidente del bloque fue cuatro años bloque unipersonal votó la misma sopa los cuatro años, el año pasado votó la misma sopa y este año cambio de sopa sin fundamentos, pero bueno, no importa, otro bloque que por ahí la presidenta y senadora electa hoy que la felicito, ojalá sea la senadora de los rionegrinos y no sea la senadora del partido nacional que vote en contra todas las cuestiones que necesitan los rionegrinos porque tiene que congraciarse con su jefe político en Buenos Aires, ojalá tengamos una senadora que tenga el mismo perfil que tuvo el senador Pichetto cuando era el senador de los rionegrinos aunque haya llegado por un partido nacional, ojalá, nos planteó en este lugar nos puso el voto popular y el voto popular de los legisladores de ese bloque era el voto que votó a Weretilneck, fueron juntos en la boleta de Weretilneck era el gran acuerdo, fracaso, error para unos y para otros, porque seguramente ellos la ven de esa forma y nosotros también, por eso cuando nos sacamos de encima fuimos a la elección y acá pareciera que esto fue la gran elección de algunos y la enorme derrota de otros y el resultado fue 30,6; 30,4; 27,5; o sea, una elección de tercios en un tema de una discusión puramente nacional que lo único que nosotros definíamos y decíamos es la provincia de Río Negro necesita representantes rionegrinos y no alcahuetes de Buenos Aires en la Provincia, no nos alcanzó, no nos alcanzó, ahora la película esta en el '17, tuvimos el 17 por ciento y se hicieron los rulos y 54 por ciento en el '19, y en el '19 lo mismo y en el '21, el tan mal manejo de la pandemia eso nos dio la oportunidad que tuvieron diputados, pero en el '23, le volvimos a ganar y no tenemos ninguna duda que los rionegrinos cuando eligen quién quiere que los gobierne, que conduzca la provincia con transparencia, con orden, con obra pública, con defensa del trabajo nosotros no nos molesta que el 70 por ciento del presupuesto sea en empleados porque son los empleados que siempre hemos defendido, los que dicen defenderlo siempre lo hacen desde la boca porque después no aprovechan ni votan ningún proyecto de desarrollo, ningún proyecto de producción, ningún proyecto de generación de trabajo, los que dicen que nuestro sueldos son de hambre, que nuestra educación es mala, solo quiero mostrar una cosa no iba a arrancar por ese lado, pero bueno lo mezclé, mire, acaba de salir en un diario nacional un mapa de Argentina con el nivel de promedio por provincia octubre del 2025 dos millones o más, un millón y medio a dos y un millón y medio, la única que está sobre dos millones o más es Neuquén, obviamente, es la única provincia en la Argentina que hoy cualquier índice que le mire, es positivo, cualquiera, nosotros seguramente vamos a empezar a obtener beneficio de eso una vez que esté en funcionamiento la inversión que estamos generando porque aún hoy solo hemos recibido el bono de los 60 millones.

53/Verteramo

Ahora, dónde está Río Negro, justo está entre el millón quinientos y los dos millones, el promedio de Río Negro dice 1 millón 682, ¿cuál es el promedio del soviético -como diría el presidente- o del Salvador para la próxima reinvencción del peronismo?, provincia de Buenos Aires, 1 millón 200, dónde está, a ver... Mendoza que por ahí acá dijeron Cornejo es el ejemplo 928 mil pesos, ahora a Cornejo ¿quién lo sucedió? Vino Cornejo, otro radical de Cornejo y volvió Cornejo. Ahora parece, parece que Río Negro arrancó con Weretilneck y que el legislador habla sin pasado, ahora cuando Weretilneck se hizo cargo de la Provincia, el 110 por ciento de deuda era en relación a los recursos, así que había más deuda que recursos, el que

escribe para el bloque del Pro era el que administraba y el que habla era viceministro de otro ministro. Entonces, pareciera que a nosotros nos dejaron una Provincia que nosotros fuimos la que endeudamos y nos dejaron una Provincia con 110 por ciento y hoy estamos en el 30, venimos con 12 años de desendeudamiento, no vinimos en una panacea. Y los otros hacen referencia a la Nación como si la Nación arrancara con Milei y recién volví de nuevo a mirar, del '83 a la fecha, salvo De La Rúa, Alfonsín y Macri y ahora Milei, todo el resto fue peronismo, de una forma u otra, peronismo. Entonces pareciera que los males son de otros, ellos no tienen culpa, no se hacen cargo absolutamente de nada y dicen: "háganse cargo nosotros nos hacemos cargo", de nada se hacen cargo, quieren hacernos creer que repartimos tarjetas, es un plan social del gobierno, ¿quiénes nos ponen la vara del reparto de tarjetas? Los repartidores seriales, los que tenían el plan trabajar, están todos denunciados porque le daban el plan trabajar y les cobraban un peaje que lo osaban para hacer política, lo que le decían: "si no vas al acto, no cobras", los que hacían la extorsión, clientelismo, esos son los que quieren poner la vara de qué es la moral en la Argentina o en la Provincia, no, tienen espejo de madera en la casa, tienen espejo de madera.

Entonces, me fui porque quería arrancar con esto y lo voy a volver a decir, dije en la última sesión tratando las Letras que las hicimos un poquito antes porque siempre la hacíamos junto con el presupuesto y después vimos que cuando lo hacíamos con el presupuesto por una cuestión administrativa porque tiene que ir a pedir la autorización a Nación, al Ministro del Interior -como dijo Soraya- y al Ministerio de Economía, eso nos dificultaba porque llegábamos en diciembre, porque enero es vacaciones, porque no hay movimiento administrativo, nos dificultaba que la herramienta no la tuviéramos, entonces desde hace un par de años que se definió hacerlo en octubre para terminar tranquilo, llegar y que estuviera todo habilitado en diciembre. Esta vuelta lo hacemos en noviembre, pero llegamos con los plazos de la administración para poder hacerlo.

Y el año que viene voy a decir exactamente lo mismo que dije el año pasado y que si miran los cierres míos, todos los años para atrás en los que tuve que cerrar y cuando no lo hice yo, lo hizo Alejandro Palmieri y decíamos: *"En el año 2025 vamos a estar acá con el mismo proyecto de ley porque no es que hacemos siempre lo mismo, no hay otras herramientas, hay letras o descubierto, no hay otra herramienta, esto no es magia si no estuviéramos gobernando nosotros y estuvieran gobernando otros, estarían pidiendo las mismas herramientas."* Nosotros tenemos a cargo la gestión y nosotros necesitamos estas herramientas y pareciera, pareciera que siguen con la cuestión o el discurso de que es deuda. A ver, todos los que estamos acá, todos tenemos tarjeta de crédito, todos, y muchas veces hacemos la compra o en cuotas o de contado con la tarjeta de crédito, entonces yo voy el 2 del mes, el 2 y pago con la tarjeta de crédito, le debo hasta el día que llegue el cierre y ahí voy y pago ¿qué puedo hacer?, o pago todo o pago una parte, si pago una parte me cobran un interés y financio. Pareciera que eso que es lo que nos permite a todos muchas veces incluso hacer compras porque no tenemos la totalidad y podemos tener 12 cuotas cuando había cuotas, después ya era imposible si los magos de la gestión no permitían ni cepo, ni cuotas, ni nada, bueno, con una inflación del ciento y pico por ciento por mes, una cosa que hoy pareciera que nadie se acuerda.

54/Bijarra

Y después nos quieren decir, gastan 4.000 pagando intereses, el Banco Patagonia, escuché decir otro legislador, el Banco Patagonia, que pareciera que lo trajimos nosotros al Banco Patagonia, era el gobierno de él, el que se olvidó el pasado, yo no niego mi pasado, no lo niego. Parece que a algunos sí, y les da vergüenza decir que el Banco Patagonia no es agente fiscal con el gobierno de Weretilneck, y parece que se olvida que el Banco Patagonia o el agente fiscal de la provincia dejó de existir no con el gobierno de Weretilneck, entonces hay que tener memoria y acordarse del pasado y no venir acá a partir de ahora que parece que son libertarios, pero que no son libertarios, porque si fueran libertarios, dirían, somos libertarios y jugarían con Javier Milei de frente, y, sin embargo, son libertarios con beneficio de inventario, gracias *Lucho*, por beneficio de inventario, porque les gusta la parte buena y la parte mala, otro. Vamos a ver ahora que son diputados del Gobierno Nacional, a ver si en estos cuatro años o dos, porque aspiran a ser gobernador, hacen, dicen, acompañan y dan la cara, o van a seguir cuatro años siendo finquitos como hicieron durante cuatro años como diputados. Nadie sabe, cinco proyectos de ley presentó el que viene a hablar de la transparencia, la honorabilidad, el cambio de la provincia, cinco proyectos de ley, uno justo era por el tema del transporte, uno de ley, los otros cuatro eran nada, pérdida de tiempo.

Entonces pareciera que el mal está acá, pareciera que no entienden hasta discutido judicialmente, y para que quede claro no fue una discusión judicial, porque van a decir, no, claro, porque el Procurador es amigo de ustedes, los jueces del Superior Tribunal, uno que era el juez de Cipolletti, que entonces era amigo de Weretilneck, no, Grosval, lo leyó *Lucas*, Grosval. Así que ya desde Grosval discutían la sopa. Sodero Nieves, que parece que el mal de los males era que uno de los jueces del Superior Tribunal fue abogado de la intendencia, ahora el que era candidato a gobernador del peronismo, estaba bien, no tenía ninguna mirada parcial. Yo creo que ni Sodero tenía mirada parcial, ni el Juez actual tenía mirada parcial, sino que los dos son excelentes jueces del Superior Tribunal que están en el lugar como corresponde, elegidos como corresponde, por sus antecedentes y fallaron como corresponde.

En ese caso, dilucidó y dejó de lado, estas dudas. Lo único que vienen acá es plantear que generan deuda, no se genera deuda, aparte generan deuda del usufructo del Banco Patagonia, que porque durante nueve días pedimos descubierto, ahora durante 21 días les dejamos la plata. Cuatro mil, seis mil, si las matemáticas no cambiaron, si yo gasto cuatro mil, pero después cobro seis mil, tengo dos mil que los gané. Entonces, ¿a dónde está el mal negocio? ¿A dónde está? A ver, cualquiera, no pasa que hay muchos, tampoco, cualquiera que tiene una actividad privada, un empresario, sabe que a veces se requiere, es más, a veces aun teniendo la plata, usan descubierto para financiarse, para dejar su plata colocada en un esquema financiero. ¿Ahora es problema nuestro? ¡No! No es problema nuestro, nosotros no manejamos eso. Cuando las variables hagan que eso no sea negocio, bueno, habrá que hacer otra cosa. Entonces, cuando la bicicleta financiera sea menos negocio que invertir la plata en producción, seguramente se acabe.

Ahora eso no es problema nuestro, tampoco nos pongan la responsabilidad, ya nos tiraron por la cabeza, la educación, la salud en su momento, los que hoy niegan su pasado, porque eso el agente financiero se perdió con el Menen, la educación y la salud vino con el Menen, ahora hoy parece que no, bueno, ahora hoy parece que eso era malo y lo bueno era Cristina, que traía todo para Río Negro.

55/Salas

Ahora, cuando tuvo que jugar para la política en Río Negro, a los únicos que castigó fue a Alberto Weretilneck cuando le cobró las dos cuotas de un crédito que le había dado a las 23 provincias porque jugó a que Alberto perdiera y que ganara Soria. Y como los rionegrinos entienden y saben, eso hizo que los rionegrinos nos premien con el 52 por ciento de los votos.

Entonces, por ahí escuche decir falta de seguridad jurídica, por ahí escuche decir irresponsabilidad fiscal. Nada de esto se puede hacer si nosotros no cumplimos con los pactos fiscales. Por ahí escuché decir déficit, estamos con superávit no estamos con déficit, chiquitito pero nos alcanza. Estamos por ahí las obligaciones que se sacó de encima Nación, se me ocurre una, el fondo que le pagaba Nación a los docentes FONID. Provincia se hizo cargo.

La obra pública, la obra pública...

-Ante una interrupción desde la bandeja, dice el:

**SR. LÓPEZ** - Ahora también que hable un legislador acá adentro y que no tenga el respeto al legislador, no está bien pero lo banco. Ahora que desde la tribuna un secretario del bloque me interrumpa hablando, es otra cosa, entonces después lo hablamos y debatimos lo que quiera, pero desde la tribuna a pesar de que muchas veces cumple el rol de legislador no lo voy a permitir.

Cuando hablamos de, mire me hizo perder porque... FONID, obra pública, muchos la prometieron no la cumplieron. Otros dijeron que la iban a hacer y la dejaron por la mitad. Los únicos que hicimos obra pública Nacional, que la terminamos con fondos provinciales fuimos nosotros. Y hoy la única obra pública que hay en la Provincia es financiada pura y exclusivamente por los recursos provinciales propios, y lo vamos a seguir haciendo.

Otra cosa que escuche por ahí decir o hablar es por qué hoy tenemos el monto que tenemos de descubierto, que por ejemplo las Letras vamos a usar hoy, las pedimos hace un año y por primera vez vamos a usar hoy. Y esta aspiramos a no usarla, ni a las Letras y al descubierto al mínimo posible. Y en ningún lado le mentimos a nadie ni el Ministro le mintió a nadie, no utilizamos inflación para determinar monto que estamos pidiendo la autorización, el Ministro fue claro, estamos pidiendo una masa salarial más un poquito más por si hay aguinaldo. Nada más que por eso por qué, porque el problema de la estacionalidad de caja es que durante los primeros 10 días pagamos sueldos y el vencimiento de los impuestos que tiene que recaudar la provincia y de la coparticipación arrancan después. Por eso después devolvemos la que nos adelantaron y dejamos en el sistema financiero la que vamos juntando, por eso. Y le pagamos, o prefieren que le empecemos a pagar a los empleados como hicieron otros gobiernos de los cuales fueron parte, a partir del 15. ¡No, no! Porque aparte, sería doble prejuicio. Primero, los empleados estarían financiando algo que no les corresponde. Y segundo, perderíamos plata. Si es una herramienta que nos deja ganancia, porque al final del camino cuál es el problema de que nosotros usemos el dinero si después con la que colocamos, si no la obtenemos. Porque me pueden decir a no, te ganaría los 6.000 ¡No! Porque me faltan 4.000. No tengo, no tengo todo el dinero para tenerlo, ni hay ninguna empresa que tenga todo el dinero. Las empresas cuando van generando inversión toman crédito, cuando van generando dificultades estacionales se financian con el descubierto, cheque pago diferido, un montón de herramientas. Bueno, nosotros usamos la que tenemos y la que nos da la ley, como el resto de todas, todas las provincias. Pero, pero presidente, tampoco nos jode ni nos molesta, perdón la expresión, que los partidos políticos tengan o trabajen de manera conjunta.

56/Otermin

Tampoco soy quien para decirle con quién o a quién le piden que se acompañen con los pedidos de informes del Gobierno, sería mucho más lógico si se necesitan 7 firmas para pedir un pedido de informe que, por ejemplo, los legisladores que no tienen bloque le pidan el acompañamiento del pedido de informe

a aquellos legisladores que entraron por la misma lista y que teóricamente tienen la misma pertenencia ideológica y que trabajan por los mismos ideales.

Ahora, si yo miro, si yo miro, que la actividad de los legisladores, el 45 por ciento de su actividad son pedidos de informes y de ese 45 por ciento siempre van acompañados los que dicen que hay que erradicar la política vieja y al kirchnerismo y todo eso y con quienes cumplen las cinco firmas son Tortoriello con Soria, Soria con Tortoriello, y no sería lo más lógico que sea con el bloque del PRO, que son a fines políticamente, algo -como dijo recién el legislador- *algo de chancho tiene el chorizo, algo de chancho tiene el chorizo*.

Y si después miro que hay algunas cuestiones o resultados electorales en los cuales uno mira y analiza que a diputado ganaba Tortoriello y a senador le ganaba Martín Soria, que me expliquen, que me lo expliquen. Y si después miro cuando van los legisladores a molestar a la justicia haciendo una denuncia, diciendo que la Secretaría de Energía, que ya no era secretaría de energía, estaba designada en un cargo de directora en YPF, conforme nos corresponde cada seis meses y a cada una de las provincias que son accionistas, categoría D, y no son las cuatro provincias categoría A, que tienen el cargo permanente van a denunciar a la justicia que hay, no sé, no me acuerdo cuál fue el delito, connivencia, falta de ética, no sé cuál...

-Ante la manifestación de un legislador, dice el

**SR. LÓPEZ** -... Incompatibilidad, no sé de quién, si no era funcionaria, incompatibilidad de nada. Eso está mal; ahora, que el candidato a diputado nacional que dice y quiere erradicar la casta, el Estado, el pa, pa, pa, pa, vive de la casta y del Estado porque hace seis años que está yendo a trabajar sin generar ningún beneficio y que todo su proyecto económico está sustentado en contrataciones directas con YPF, que me lo vengan a decir ¿dónde está la incompatibilidad?, si ahí o acá. Ahora, ahí no vale denunciar y si después otros van y denuncian -que no la voy a defender se podrá defender sola- a la senadora electa que sacó más de 109 mil votos, porque yo saqué 109, sacó más que yo porque si no el senador sería yo. Con lo cual más de 109 mil rionegrinos le dieron la confianza para que sea senadora y nos represente y ahora hay algunos pícaros que quieren ir con la vara de la moral a decirle que no puede. Ahora, no puede la senadora, pero puede De Vido, puede Cristina, puede Parrilli, pueden todos los que están condenados y pasa que como no tuvieron, no tuvieron la dignidad y no tuvieron el coraje de sancionar ficha limpia porque estaban más sucios que una papa los dirigentes que querían salvar con ficha limpia, hoy arrancan para ese lado. Y entonces en connivencia o en esta tarea o este trabajo en conjunto entre uno y otro que se hacen lo que son una cosa y otra y son lo mismo, fueron con el administrador de la campaña a denunciar diciendo que habían querido cobrar 70 millones de pesos y vinieron quiénes a denunciarlo a la justicia; no vino Ibarrolaza; no vino Domínguez; no vino Torres; que son los que pertenecen a ese espacio. Fueron los legisladores del Frente para la Victoria, del partido Fuerza Patria, ¿por qué?, porque era otra forma más de demostrar el trabajo que vienen haciendo en conjunto para ver si de alguna vez o de alguna forma pueden hacer que en la elección provincial, cuando los rionegrinos eligen proyectos de provincia, que eligen transparencia, que eligen desarrollo, que eligen obra pública, que eligen estabilidad política, que eligen seguridad jurídica, alguna vez por todas, alguna vez por todas, lo hagan, presidente, alguna vez por todas lo hagan.

Entonces, entonces, presidente, sabe qué, por ahí leí, presidente, que decía que algunos tienen tanta moral, que tienen dos, tienen tanta que tienen dos. Entonces, cuando a Fabiola le pega el presidente, es utilización política; cuando en Chaco el Clan Sena hace desaparecer una chica, es persecución política; ahora, cuando a Mayra Mendoza le dicen algo, eso es violencia de género y salen todos atrás.

57/Rojas

Ahora, cuando la Provincia de Río Negro viene a la Legislatura y trae para pedir que le autoricen las herramientas financieras, dicen que hay deuda, dicen esto, dicen lo otro, ahora el martes se aprobó en el Concejo Deliberante de General Roca, el Presupuesto ¿Y sabe qué? De un solo renglón dice endeudamiento público ¿Saben cuánto es? 23.500 millones ¿Saben cuánto recauda Roca? 22.100. Es decir que tienen un renglón de endeudamiento que supera el 100 por ciento de los recursos y que establecen que van a vender tierra en un renglón que el año pasado fueron 50 millones, esta vuelta son 4.000 y que le cobran a todos los roquenses por adelantado, obras que van a hacer, que después puede que no las hagan y obras que no le pasan por su calle, obras que no le pasan cerquita del barrio, obras que joh! Casualidad le pasa por los terrenos de María Emilia Soria o por los departamentos de María Emilia Soria.

Entonces tienen doble vara (Aplausos) tienen doble vara, entonces después se ofuscan o se ofenden y tienen adentro del municipio a un funcionario como Jaramillo que es denunciado y condenado por violencia, que es denunciado y condenado por abuso. Entonces eso no está, eso no se ve porque son de ellos, es persecución política cada vez que es algo en contra de ellos y es delito cuando no son de ellos.

Entonces, también por ahí escuché decir y plantean que a los jubilados le vetaron un aumento del 7 por ciento, está re mal, sí está mal, pero estaba mucho más mal cuando el 82 por ciento lo vetaron, Cristina Kirchner...

-Una legisladora habla fuera de micrófono

**SR. LÓPEZ** - el 82 por ciento lo vetó Cristina...

-La legisladora continúa el diálogo fuera de micrófono

**SR- LÓPEZ** - ...el 82 por ciento lo vetó Cristina Kirchner y otros que plantean, piden, defienden y hace pedido de informes diciendo que nos digan cómo es cánón de riego y cuál es el interés por mora y cómo se van a invertir los fondos del VID y después en sus chacras deben 7 bimestres de cánón de riego. Y vienen acá a hablarnos de moral, 5 millones de pesos de cánón de riego, lo que hay que hacer es ir a pagar y después ir a plantear, no hacer los pedidos de informes, doble moral...

-Dialogan fuera de micrófono varios legisladores

**SR. LÓPEZ** - ...doble moral muchachos, doble moral, eso se llama doble moral...

-Continúe al diálogo de varios legisladores fuera de micrófono

**SR. LÓPEZ** - ...doble moral, muchachos. Eso se llama doble moral. Lo que pasa que cada día queda más claro que a ustedes los une solamente el odio contra el gobierno, el odio contra Weretilneck, eso es lo único que los une. Y nosotros, como no nos importa lo que ustedes piensen, sino que nos importan los rionegrinos, lo que vamos a hacer es seguir trabajando por Río Negro.

Mire, por ahí me quedó una parte, presidente, y ahora voy a terminar con un... lo que a nosotros nos importa, mire tres cosas tiene Río Negro bien ganadas y por eso las inversiones del mundo vienen a Río Negro: Garantizamos estabilidad política, garantizamos seguridad jurídica y garantizamos contratos social. Estas tres cosas son las que permiten inversiones, estas tres cosas son las que permiten crecimiento y desarrollo, estas tres cosas son las que nos van a poner a una Provincia de cara al mundo, sin descuidar nada de todo lo otro.

Qué pasó durante el resto de los gobiernos nacionales, había inseguridad jurídica porque todos los días se le cambiaban las reglas, había manipulación de las estadísticas, entonces nadie sabía qué era lo que estaba pasando y había inestabilidad económica, CEPO e inflación. Por eso no venía nadie a invertir, qué había que hacer maquinita, maquinita, maquinita, qué había que hacer, dádivas, qué había que hacer látigo y billetera, qué había que hacer, sometimiento. Con eso hoy se arrepienten y eso fue lo que logró que Milei sea presidente, la impericia de ustedes, la avaricia del gobierno kirchnerista. Eso es lo que produzco que hoy Milei sea gobierno. Pero eso en Río Negro no pasa, a Dios gracias.

Presidente, voy a terminar y para eso le voy a pedir autorización con una, no es una fábula, es una moraleja y la iba a decir yo, pero me gusta mucho más como sale en el video.

-Se reproduce un video del celular

58/Cerutti

**SR. LÓPEZ** - Gracias presidente, ¿sabe qué?, lo que estamos tratando acá son herramientas de financiamiento, no es deuda, y como no quiero perder tiempo como el tigre, voy a solicitarle que pasemos a votación el proyecto. Gracias, presidente. (Aplausos en las bancas oficialistas)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias, señor legislador.

En consideración el **expediente número 1509/2025**. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Bernatene, Cides, Dantas, Domínguez, Escudero, Frugoni, González Abdala, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Beloso, Berros, Delgado Sempé, Frei, García, Ibarrolaza, Ivancich, Lacour, Marks, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Odarda, Picotti, Pilquinao, Spósito, y Stupenengo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 26 votos positivos, 17 votos negativos. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**EXPROPIACIÓN PARCELAS PARA ZONA FRANCA EN PUNTA COLORADA – SIERRA GRANDE**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1510/2025, proyecto de ley**: Declara de utilidad y sujeto a expropiación dos (2) parcelas ubicadas en Punta Colorada, localidad de Sierra Grande con destino a la zona franca de Punta Colorada de esa localidad. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Aimé Kircher Castañarez.

**SRA. KIRCHER CASTAÑAREZ** - Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores legisladores.

Hoy tratamos un proyecto que parte de un proceso mayor, la consolidación de Sierra Grande y Punta Colorada como un polo estratégico dentro de la provincia y del país. Un territorio que ya está siendo transformado por el proyecto Vaca Muerta Sur, y que necesita en este momento que acompañemos ese crecimiento con infraestructura, ordenamiento y decisiones legislativas claras.

En este marco, es fundamental recordar qué es una zona franca y por qué es importante. Una zona franca es un área geográfica delimitada dentro del país que ofrece ventajas fiscales y aduaneras para fomentar el comercio internacional, la inversión y el desarrollo económico. Su relevancia está en tres ejes muy concretos. El desarrollo económico, porque dinamiza actividades industriales, logísticas y comerciales. La competitividad empresarial al permitir que las empresas importen insumos sin gravámenes y exporten productos terminados sin aranceles. Atracción de inversiones, tanto nacionales como extranjeras. Además, sus alcances son amplios. Facilitan la importación de materiales y la exportación de productos sin las cargas tradicionales.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

59/Abeiro

**SRA. KIRCHER CASTAÑAREZ** - Funcionan como plataformas, de industrialización y servicios, aprovechando beneficios fiscales y aduaneros. Impulsan cadenas de suministros completas, conectando distintos sectores y generando gran valor agregado. Y tienen como fuerte impacto local, el crear empleo especializado, fomentan vínculos productivos y consolidan un ecosistema de negocio más dinámico.

Este proyecto de ley que hoy tratamos, se enmarca precisamente en este camino, la expropiación de estas dos parcelas (...)

**SRA. PRESIDENTE (MORALES)** – Silencio por favor en el recinto para que podamos escuchar a la legisladora.

**SRA. KIRCHER CASTAÑAREZ** – Muchas gracias, presidenta.

La expropiación de estas dos parcelas, no es un detalle técnico, ni una formalidad, es la condición necesaria para cerrar el trazado, de la zona franca y garantizar su funcionamiento operativo.

¿Por qué estas dos parcelas? Porque están ubicadas estratégicamente lindantes a la Ruta Provincial número 9, lo que aseguran un acceso directo y seguro para la carga y la logística. Porque están muy cerca de los servicios de luz, agua y gas, indispensables para poder lograr que las empresas realmente puedan instalarse y operar. Y porque además son áreas claves para el control aduanero y el desarrollo portuario, elementos centrales del funcionamiento de cualquier zona franca.

Sin estas tierras el predio queda incompleto, y sin un predio completo no se puede avanzar con la licitación, no se puede avanzar con la licitación, la radicación de empresas, ni con la integración del esquema logístico que exige la zona franca.

Este proyecto, por lo tanto, no inaugura un rumbo, sino que acompaña y complementa el proceso de transformación que ya vive nuestra región. La zona franca se integra como una pieza que encastra perfectamente con el desarrollo del oleoducto, la reactivación de Punta Colorada y la demanda de infraestructura logística que viene creciendo aceleradamente.

Por eso, señora Presidenta, acompañar este proyecto no es una apuesta al futuro, es responder al presente. Sierra Grande y Punta Colorada ya se han transformado en un punto neurálgico para la energía, la logística y la industria del país. Y la zona franca no viene a reemplazar nada de eso, viene a potenciarlo, a darle más herramientas, más competitividad y más capacidad de atraer inversión y generar empleo.

Hoy no estamos decidiendo si queremos desarrollar, porque el desarrollo ya llegó. Lo que decidimos es que si vamos a ordenarlo, sostenerlo, potenciarlo con las herramientas que en este momento histórico se necesita y exige. Por eso invito a mis pares a acompañar este proyecto con la condición de que estemos fortaleciendo un proceso real, concreto y necesario para el crecimiento de la región y toda la Provincia. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (MORALES)** - Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luciano Delgado Sempé.

**SR. DELGADO SEMPÉ** - Gracias, presidenta.

Creo que acuerdo con las palabras de la legisladora miembro informante, acuerdo con que son parcelas estratégicas, pero necesitamos hacer un poco de historia.

Y en esto los invito, al legislador Juan Martín también, lo invito a escuchar. Esta historia que comenzó con el puerto estratégico de Punta Colorada, que después del cierre de la mina de HIPASAM, en el 2004 se hace la venta a los chinos de la empresa, y con eso el complejo 1 y 2 de HIPASAM e HIPARSA debía garantizar estratégicamente para sacar y explotar el hierro de HIPASAM, prometiendo en palabra, bueno, no está el legislador, pero ese shock que venía a impulsar Sierra Grande, con 1.500 puestos de

trabajo, por eso era la importancia de lo estratégico de los terrenos que estaban a orillas del puerto también.

60/Brandi

Hubo también intentos de una zona franca anterior que había sido negociada con el Poder Ejecutivo nacional donde extendía toda la costa como terrenos que estaban en mano de HIPARSA que iban a pasar a ser la zona franca, esto duró hasta el 2014, por ahí, que seguía que los chinos iban a explotar, pero al final lo único que hicieron se llevaron el hierro que ya había sido extraído por HIPASAM y quedaba acumulado y con eso fue lo que hicieron los chinos que hoy hay dos empleados de ese shock que iba a haber quedaron dos empleados, pero ahí nomás sobre el puchito aparece la planta nuclear de Sierra Grande, otra vez la ilusión en marcha, otra vez el shock de inversiones, otra vez la gente de Sierra Grande se ilusionaba con el trabajo, pero mientras tanto después se cae porque no hubo consenso social y se les cae el shock de inversiones. Pasamos al 2021 cuando en el 2021 venía el Hidrógeno Verde hasta un Instituto creo que formaron para poner gente porque para eso son mandados a ser, crear institutos enseguida para ubicar amigos, entonces venía la mayor inversión de todos los tiempos a Sierra Grande y era el Hidrógeno Verde más que un boom fue un chasquibum terminó, no pasó nada, y en el 2024, 2023 empieza el GNL y del boom de los 30 mil millones que votaron un RIGI por 30 mil millones resulta que terminaron en dos barcos y cuestión que vuelvo a repetir, yo voté el oleoducto porque al trabajo si al que se lo lleven todos los productos de Río Negro y que pasen por Río Negro sin dejar un mango, con el RIGI, le dije que no, entonces porque aparte las mismas empresas dijeron que tenía Sierra Grande condiciones ambientales únicas más allá del RIGI eran cuestiones ambientales, pero había que hacer los deberes para quedar bien con nación como los otros días lo vimos que se fueron a reunir antes de la votación escandalosa de ayer que dieron lástima en el Senado.

Pero más allá de eso esta es una historia, ahora, qué pasaba mientras tanto lo qué pasaba a nivel provincial y todos los anuncios que fueron quedando en la nada por el otro lado venía HIPARSA, HIPARSA que tenía todos los bienes del Estado que le habían quedado de HIPASAM, que todavía no sabemos si le habían pasado en qué quedó eso si le había pasado o no todos los bienes, pero hicieron un inventario y estaban los bienes entre los cuales estaban los terrenos estratégicos que desde el 2008 los manejaba el radicalismo hasta el 2012 y esto quiero que presten atención.

61/Verteramo

En el 2012 para acá lo empieza a manejar Juntos Somos Río Negro a HIPARSA, en el 2008 recordemos que se hace el decreto para vender y liquidar todos los bienes de HIPARSA, pero de manera estratégica, ¿qué pasó?, en el 2012, el 2014 empiezan a hacer un pedido de informe que tenemos que... por eso es tan importante los pedidos de informe y que muchos se enojan por los pedidos de informe, pero son cuestiones que nos quedan escritas con firma oficial de cada uno de los ministros o los responsables de cada ente o cada empresa del Estado.

Por lo tanto, tenemos que en el 2014 asume Adrián López que sigue hasta esta fecha Adrián López, esposo de la señora intendenta actual. Pero ¿qué pasa? En el 2016 se empiezan a dar en comodato estos lotes por tres años, o sea estamos hablando de que estratégicamente ya se pensaba que esos lotes sí eran necesarios para el desarrollo de Sierra Grande y de Punta Colorada, porque estaban al lado del puerto. En el 2019 se hace venta de lotes de las cuales se vende uno de los terrenos, pero se hace el boleto de compra venta, en el 2021, en el 2021, señora presidenta, en el mismo momento que anuncian el Hidrógeno Verde -se lo muestro porque acá está el anuncio de la página oficial- lo venden el 2019 y el 2021 y lo escrituran en el 2024 cuando ya estaba, ya estaba el convenio en el 2021, el 6 de diciembre se hace el convenio por zona franca Poder Ejecutivo Nacional y Poder Ejecutivo Provincial y dejan adentro de esa zona franca que le voy a mostrar, señora presidenta, el plano que nos muestra modernización, ni mi hija cuando tenía tres años hacia este plano, pintado de colores, sí, manualidades de tercer grado y así es como nos tratan a los legisladores que nos llevan esto y hacen una cosa tras otra sin una planificación ¿por qué se lo digo?, porque lo vende la Provincia estos lotes, ya sabiendo que estaba la zona franca, ya sabiendo que son estratégicos para la zona portuaria y en uno hacen un camping y en otro un galpón y lo vende por dos monedas de plástico y ahora los quiere recuperar por cien millones de pesos. Hacen lo mismo que el avión, pero a la inversa, el avión lo compraron por millones de dólares y lo vendieron por chauchas y palitos. Entonces así siempre vamos a estar en déficit, siempre vamos a terminar pidiendo préstamos, siempre vamos a terminar mal porque lo administran mal y por eso, señora presidenta, nosotros si bien acordamos con que haya la zona franca, acordamos que haya progreso en Sierra Grande, no podemos ser cómplices de estos negocios que hacen con los terrenos del puerto de Sierra Grande, de Punta Colorada.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

**SR. DELGADO SEMPÉ** - Por lo tanto, no vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

**SR. FRUGONI** – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ¿por dónde empezar, no? Con este tema de la zona franca se hacen sobre vuelos históricos sin entrar en profundidad y en detalle qué es lo que hubo en cada uno de esos pasos.

62/Bijarra

En principio quiero decir que es fundamental si pensamos el proyecto global que se está llevando adelante en Punta Colorada la incorporación de estos lotes para el desarrollo de la Zona Franca, insisto fundamental para el proyecto VMOS y el de GNL.

Quería hacer un par de consideraciones, primero noto que tanto en comisión como ahora, se pone en un contexto histórico, 2016, 2021, una situación totalmente distinta que ocurre ahora en 2025, hace un año nadie tenía idea, ni imaginaba siquiera lo que hoy está ocurriendo en Punta Colorada.

Quiero referirme a algunas cosas antes de entrar al tema de los lotes en particular que se habla mucho o se critica a quienes votamos a favor del RIGI y es que sin el RIGI no había oleoducto, no había Proyecto GNL1, GNL2, GNL3 es decir se beneficiaba a lo que seguramente los kirchneristas querían a la Provincia de Buenos Aires, a Kicillof al *lobby* del Polo Petroquímico de Bahía Blanca, que los caños vayan a Bahía Blanca, bueno aprobamos el RIGI bajo el convencimiento de que los caños tenían que ir por Río Negro, bajo este concepto que yo siempre digo entre Neuquén y Río Negro actuar como una región y no como dos provincias distintas y acá está claramente expresado en los hechos en el terreno ese concepto de región.

Con respecto a los terrenos, hay que, insisto, recurrir o ir o revisar ese momento histórico en que estos terrenos fueron cedidos a dos personas y con frente de mar. Uno de ellos era para la instalación de una pesquera, que hoy es un camping porque el proyecto productivo de pesquera no funcionó por razones que ahora voy a explicar y el otro terreno era para otro emprendimiento productivo no era para no hacer nada o especular inmobiliariamente por si e en el 2025 pasara algo que a mí me beneficiara, sino que se iba a instalar ahí una fábrica de hielo para abastecer a la industria pesquera que en ese momento se veía como muy factible, cosa que después no fue por la simple razón de que hubo un declinamiento considerablemente de la biomasa del Golfo por la pesca de langostino, la merluza se alimenta del langostino, se sacaba mucha merluza que se volvía tirar al mar, muerta obviamente, se achicó el tamaño de la merluza, empezaron a desaparecer los langostinos y junto con eso empezó la caída bastante considerable del precio internacional de la merluza y del langostino que funciona como un *commodity*.

Hoy cualquier armador prefiere dejar el barco en el puerto que sacarlo a pescar merluza sea la cuota social en plataforma de nación o en el Golfo si lo hubiera o langostino, porque el precio que tiene no hace rentable siquiera mover un barco con toda su tripulación, entonces tenemos estos dos terrenos con emprendimientos productivos determinados que cayeron.

Después también una de las cosas que se achaca de este tema es que unos de los propietarios de ese terreno justo ahora se le ocurrió escriturar, bueno el hombre venía viendo, manteniendo el terreno sin haber hecho su emprendimiento productivo y demás y viendo todo lo que estaba pasando alrededor con el petróleo que mejor que escribir y ver que puedo hacer con eso, como mucha gente ha hecho y no lo critico me parece bien ver el negocio, por ejemplo en Playas Doradas si tengo un terreno, si tengo una propiedad en una de esas la puedo vender a una petrolera o alguien que se viene a radicar para trabajar en esa industria.

El otro tema que quería aclarar es que recién el legislador preopinante lo mencionaba con una afirmación, con una certeza absoluta de que todavía terminaron un oleoducto y dos barcos y no es así es un oleoducto que es el que se está construyendo ahora y son 6 los barcos: dos de Pan American Energy que van a estar ubicados al sur de Las Grutas y a 7 kilómetros mar adentro y 4 barcos que ya encargó creo que dos de ellos ya se están construyendo Yacimientos Petrolíferos Fiscales o VMOS Sociedad Anónima. YPF con todos sus socios inversores a los que se suma ahora ENIQ, unas de las potencias mundiales de energía, energéticas, de gas y ARAMCO que es otra de las potentes empresas petroleras del mundo.

Entonces estamos hablando de 4 barcos, perdón, 6 barcos licuefactores de la zona más el oleoducto que es lo que nos va a llevar como yo siempre sostengo a convertirnos en el principal puerto exportador de hidrocarburos de la Argentina y no sé si no vamos a andar cerca también de Latinoamérica.

63/Salas

Entonces, volvamos a lo chiquito, a los dos lotes. Estos dos lotes son fundamentales por tener frente de mar, para la Zona Franca. No hay una especulación *uh le doy este lote o compro este lote por una cuestión que está cerca del puerto y me conviene a ver qué plata saco*, insisto estos dos lotes eran uno para una pesquera y otro para la fábrica de hielo para abastecer a la industria pesquera. Más que razonable y como ocurre por ejemplo en el Puerto del Este que las empresas estén en frente costero.

Entonces lo fundamental y por lo cual yo anticipo el voto positivo de nuestro bloque a esta expropiación en la que se opone básicamente uno de ellos a un trato, a una compra directa, porque la Zona Franca, y quiero remitirme a una definición bastante clara si me permite, señor presidente, voy a leerlo para no errarle se la define a la *Zona Franca de Sierra Grande como parte de un proyecto estratégico para el*

desarrollo económico de la Provincia y tiene un rol fundamental y para lo cual está diseñada que es atraer inversiones, atraer empresas de logística, atraer emprendimientos productivos todos derivados seguramente del gas o del petróleo. Entonces ese tapón en el que se han transformado estos lotes para la Zona Franca en su conjunto e insisto no pensemos a la Zona Franca cuando se creó, donde era utópico pensar que allí se fuera a radicar alguien o hacer alguna inversión productiva, porque estamos viendo la foto de hoy, no de cuando se creó la Zona Franca. Entonces, insisto, esta expropiación implica completar mejorar si se quiere las condiciones de Zona Franca, para que sea un atractivo para el inversor, para que sea atractivo para empresas que puedan trabajar con los derivados del, por ejemplo el polietíleno, del GNL o del petróleo.

Así que creo que no me queda más, salvo reiterar que hay que pensar que esta decisión que tomamos hoy está en el marco del conjunto de un mega proyecto hidrocarburífero que va, y ya lo estamos viendo, a significar más puesto de trabajo, a pesar de que muchos digan que no, es cuestión de ir a recorrer la zona de los tanques y ver la cantidad de gente que está trabajando ya, el movimiento de Sierra Grande insisto, como decía en la reunión de comisión, la cantidad de licencias comerciales nuevas que existen, la cantidad de viviendas que se están alquilando, la imposibilidad de encontrar un lugar donde pasar la noche en Sierra Grande porque está todo ocupado, y más allá de los 500, si tomo solamente la construcción de los tanques, 500 o 600 puestos de trabajo y casi la misma cantidad de puestos indirectos. Sin contar el campamento que está cerca de Aguada Cecilio donde hay aproximadamente 800 operarios, y la gran mayoría, de acuerdo a los últimos datos por lo menos de los que yo puedo averiguar, superan el 80 por ciento de rionegrinos, de mano de obra rionegrina.

Así que dicho esto y esperando que haya servido alguna de las aclaraciones y de por qué esos terrenos fueron dados cuando fueron dados, y por qué conviene expropiarlos ahora, reitero nuestro voto afirmativo a esta propuesta y le agradezco, señor presidente, haberme dado la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Dantas)** – Gracias, señor legislador, no sé si hay algún otro legislador si no procedemos a los cierres.

Tiene la palabra el señor legislador Murillo Ongaro

**SR. MURILLO ONGARO** – Gracias, presidente. Sin dudas comparto muchas de las cosas que se dijeron. El mismo campamento de Aguada Cecilio uno cuando pasa es impresionante y commueve ver cosas así en nuestra Provincia.

64/Otermin

Recuerdo también cuando, hace un tiempo atrás, como bloque fuimos hasta la zona de Punta Colorada y recorrimos, imaginar todo lo que ahí se va a construir y todo lo que ahí se va a generar, sin duda a nosotros como bloque nos commueve porque siempre lo repito, es parte de nuestra plataforma electoral.

Pero no quiero dejar de compartir un poco una reflexión que vengo teniendo a partir del trabajo de comisiones no sólo de ahora, de esta semana, sino de las semanas anteriores donde se ve cierta desprolijidad, donde nosotros venimos reclamando por nota y mismo ahí en las comisiones, el tratado de proyectos, donde pedimos las explicaciones de los proyectos que se tratan, que entran en temarios que recibimos horas antes de entrar a las comisiones. Y dentro de esa desprolijidad, porque por ahí la gente no sabe lo que pasa en el trabajo de comisiones, a veces uno pide también la palabra y no se la dan, Juan lo explicaba, como pasó con el proyecto anterior tratado.

Como legisladores, nuestra función es legislar, es venir a las comisiones, es participar de la sesión y es representar a la población que nos votó, puede gustar más a unos, menos a otros, y a eso nos debemos. Y no a estas últimas elecciones nacionales, sino a las elecciones por las que fuimos elegidos y eso es algo que debemos respetar, o por lo menos en mi caso soy muy responsable y mi compromiso está puesto ahí.

Nosotros vivimos ahora una semana de comisiones, estuve participando de todas las comisiones de trabajo, de las comisiones permanentes, expresamos esta preocupación y esta discrecionalidad que nosotros sentimos y no hablo sólo por nuestro bloque, porque fue una expresión que hicieron los distintos bloques, los distintos colores políticos y que creo que no ayuda, a veces dicen que no pongamos piedras en la rueda, que no seamos oposición por oposición. Nosotros desde nuestro bloque es toda nuestra intención que la Provincia de Río Negro sea próspera, salga adelante y podamos construir un mejor futuro para todos. Y que en esta Argentina nueva, que nació con la última elección presidencial, Río Negro sea protagonista. No queremos quedar afuera y esto es una expresión del bloque, nosotros queremos contribuir con eso, pero a veces la hacen difícil, a veces la hacen muy difícil.

Recién vimos un debate que terminó yéndose para cualquier lado, pasándose factura, yendo al pasado que son los mismos protagonistas los que reprimen el pasado, culpando a gente que está fuera del recinto que ni siquiera es legislador. Entonces, todo eso lo vuelve confuso y lo vuelve difícil y lo hablo -como siempre digo- como el más joven del recinto, dirá Juan Martín que me autopercibo joven, pero soy el más joven así que...

-Ante la manifestación de los legisladores, dice el

**SR. MURILLO ONGARO** - ... Por dos meses, pero bueno somos los más jóvenes, la miembro informante es la otra joven legisladora y todo lo que nosotros acá trabajamos creo que va en beneficio justamente de nuestro presente-futuro. Y por eso es que tenemos que ser responsables y comprometidos con eso. Da lástima a veces que pasen estas cuestiones.

65/Rojas

Digo todo esto porque nosotros vimos un debate en comisión sobre este proyecto, que sin dudas acompañamos porque estamos convencidos de que la zona franca tiene que estar totalmente integrada, que estos terrenos quedaron ahí en el medio, que tienen que formar parte de la zona franca, que va en favor del progreso, del crecimiento de la Provincia, del futuro de la Provincia, de cambiar la matriz productiva, pero siempre llega desordenado todo. Y uno cuando pide las explicaciones por ahí no se sabe tampoco, el Ministro de Modernización me explicó que no se había hecho del expediente antes, entonces que no sabía.

Nosotros -repite- vamos a acompañar, pero para que tomen nota, porque quedan dos años todavía de gobierno, para que tomen nota, porque si no después critican que Juan estuvo cuatro años, que apoyó el proyecto anterior, que el año pasado también lo apoyamos y que este año no. Y cambiamos porque sin duda les damos la oportunidad, pero hay que escuchar, hay que tomar nota y si hay que cambiar habrá que cambiar. Haciendo siempre lo mismo vamos a tener los mismos resultados, y nosotros en esta oportunidad vamos a acompañar porque estamos re convencidos de esto, pero está flojo de papeles, no se entiende bien por qué se le vendió, si el Estado le vendió a un particular hace menos de un año. Hace menos de un año la Escribanía de Gobierno hizo la escritura, si hay tanta planificación, si esto está dentro de un plan de gobierno que no empezó a gobernar ayer, sino que ya lleva muchos años, cuesta entender este nivel de improvisación.

Y por eso sólo pedí la palabra, no para tirar piedras en el camino, para complicar la cuestión, sino para hacer un llamado de atención, que si vamos a planificar, si vamos a pensar una Provincia del futuro, no tengamos más este nivel de improvisación y que nos tomemos también el trabajo de comisiones con respeto, porque los legisladores venimos, dejamos nuestras cuestiones, dejamos nuestros territorios, hacemos el esfuerzo y nos encanta venir, en lo personal a mí me encanta venir, me encanta venir, participar de todas las comisiones y trabajar. Pero a veces tenemos respuestas, nos dicen que no faltemos el respeto y los que hemos sido no respetados somos los mismos legisladores. Y es ahí el trabajo que el legislador tiene que realizar.

A veces se confunde porque los legisladores terminamos gestionando todos los días cuestiones del IPROSS, cuestiones de derivaciones de salud pública, cuestiones de la educación, eso es también por la falta de planificación de esta Provincia que se cae en muchas cuestiones a pedazos y los legisladores, como somos cercanos a nuestras comunidades, terminamos ocupando roles que no nos corresponden. Nuestros roles son en las comisiones, son acá en la sesión y por eso este llamado de atención, esta reflexión para que podamos seguir trabajando mejor, con más responsabilidad, con muchísima más transparencia, más organizados y así también van a encontrar una oposición que va a poder acompañar de mejor manera. Nada más presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

**SRA. MANSILLA** - Bueno, gracias, señor presidente.

Un poco coincido con lo que estaba hablando el legislador Murillo, si nosotros analizamos este proyecto, obviamente que es un proyecto de expropiación que reúne todos los requisitos y cumple con todas las leyes que tenemos en la Provincia. Pero cuando uno analiza el proyecto también analiza cuál es el fundamento de ese proyecto, entendemos por qué Aimé explicó bien en cuanto a que había dos terrenos, perdón, la superficie con dos propietarios, había quedado en el medio de todo y que era necesario hacer la expropiación.

También se explicó que estos lotes, uno había sido dado en comodato 2016-2019, siguió después con un boleto de compra venta y se formalizó la escritura en el año 2024. Obviamente que ante el régimen dominial hoy tenemos un titular registral y no hay otro mecanismo que no sea la expropiación para poder hacernos de este inmueble.

Comparto, apoyo, pero hay ciertas situaciones de hecho que no quedaron muy bien explicadas el día de la comisión. Uno de ellos es que hay un contrato en ejecución, un contrato de locación que tienen estos propietarios con la empresa YPF, un contrato de locación que no sabemos de qué monto es, no sabemos qué plazo tiene, no sabemos cuáles eran las obligaciones del locador y cuáles son las obligaciones del locatario.

Obviamente que en este proceso de expropiación, como bien lo explicó Milton ese día, todos sabemos cómo es el proceso, se va a ir con la ley al proceso judicial y se va a pedir la expropiación y ahí hay que pagar. Milton habló algo de 100 millones de pesos, pero bueno yo creo que esos números no son definitivos porque hay ciertos elementos objetivos que van a encarecer importantemente en cuanto a este incumplimiento contractual que estaríamos teniendo en cuenta en este contrato de locación que no

sabemos ni tiempo, porque yo pregunté tiempo, pregunté monto, pregunté varias cosas y los que fueron a informar no sabían hacer ninguna alusión al tema.

66/Cerutti

Así que bueno, obviamente que voy a apoyar la expropiación teniendo en cuenta dónde están los terrenos, pero creo que los montos que manejan para solventar este gasto no son los que dijeron ese día y seguramente van a ser más elevados porque hay derechos de terceros que estarían comprometidos que en este caso serían de la empresa YPF. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Muchas gracias, legisladora.

En consideración el **expediente número 1510/2025**. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Cides, Dantas, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Mc Kidd, Ibarrolaza, Belloso, Marks, Berros, Delgado Sempé, Odarda, García, Spósito, Pilquino y Ivancich.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bernatene.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **ADJUDICACIÓN DE TIERRAS AL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR - IDEVI** *Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Corresponde el tratamiento del **expediente número 1514/2025, proyecto de ley**: Autoriza al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior de Río Negro, IDEVI, a realizar la adjudicación y venta de los lotes que resulten de la subdivisión del lote identificado catastralmente como 181G00901 de la ciudad de Viedma con el objetivo de promover el desarrollo social y habitacional de los empleados y empleadas del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior de Río Negro, IDEVI, y del Poder Ejecutivo provincial. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Szczygol.

**SR. SZCZYGOL** - Gracias, señor presidente. Buenos días para todos los presentes.

Este proyecto de ley es un proyecto muy esperado, más que nada por los empleados del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, del IDEVI, y tiene que ver con la autorización para lotear tierras que son propiedad del IDEVI.

Estas tierras se encuentran ubicadas en el casco urbano de Viedma, a la vera de la Ruta 3, con el primer trazo de la Ruta 3 y tiene que ver con algo que no son tierras productivas, no son tierras aptas para el cultivo agrícola y que también están dentro del casco urbano de la ciudad de Viedma. Estas tierras tienen algo muy importante, que es cubrir una necesidad de los empleados del IDEVI que hace mucho tiempo que están esperando esta autorización. Estas personas también fueron quienes cuidaron esas tierras. Esas tierras tuvieron amenazas de tomas, pudieron haber sido perdidas por el Estado Provincial y hoy están disponibles gracias al trabajo de estos empleados del IDEVI.

La autorización se pide para las 6 hectáreas y en total serían 40 terrenos para los empleados del IDEVI, serían 60 para empleados del Poder Ejecutivo de la Provincia y quedaría también 5 terrenos más, porque son 105 terrenos los que da el predio, para un salón de usos múltiples para la comunidad que lo haría el Instituto del Valle Inferior del IDEVI.

Trabajado en comisión, hubo alguna modificación que se elaboró allí mismo en la comisión y tiene que ver con el artículo 2º y el artículo 3º de la ley que vimos en comisión. Y tiene que ver, el 2º es con el destino y la distribución, como recién les dije, quedaría para los empleados del IDEVI 40 lotes, 60 para el Ejecutivo Provincial y 5 para ese salón de usos múltiples para toda la comunidad. Y lo que tiene que ver con el artículo 3º que es el criterio por el cual se van a entregar estos lotes, tiene que ver con aplicar los criterios que usa el IPPV en la Provincia. No se van a cambiar los criterios, va a ser para vivienda única, tiene que ser gente que no tenga- o personas empleadas, en el primer caso, del IDEVI- que no tengan propiedades, se va a priorizar. Y esto de ninguna forma es algo exclusivo, no es un privilegio para los empleados, sino que es un derecho adquirido, como dije antes, por todo el trabajo que vinieron haciendo a lo largo de los años y por haber preservado y también mantenido estos terrenos que como dije en un principio, eran terrenos que están sobre un canal que fue un canal de drenaje de cuando se construyó el IDEVI y todo el sistema de riego.

Así que buscando y esperando el acompañamiento de todos los bloques es que queremos que esta ley se vote a favor. Muchas gracias, señor presidente.

67/Abeiro

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Pilquino.

**SR. PILQUINO** – Gracias, señor presidente.

Cortito, adelantando nuestro acompañamiento al proyecto, más allá de que hubieron cosas que por ahí -veía Gastón, que andaba por acá- que no quedaron claras, que hicimos preguntas en la comisión, pero entendemos y nos ponemos también en el lugar de las familias que están queriendo construir o tener una parcela para construir su vivienda. Y más que nada en un contexto difícil donde el Gobierno actual ha hecho una quita importante del beneficio de la vivienda, que nuestro Gobierno anterior, más allá de los golpes que nos pegan todos los días, convencido más que nunca de mi ideología y de que hemos garantizado el bienestar de la sociedad o de cada familia generándole una vivienda con políticas de Estado que han sido muy importantes y hoy vemos que eso no sucede. Entonces no podemos oponernos a este tipo de proyecto que va a garantizar que vecinos de Viedma, familias que forman parte del IDEVI, puedan acceder a este plan de vivienda o a su parcela correspondiente.

Queremos destacar también que se han recepcionado, como decía recién el legislador preopinante, las manifestaciones, las modificaciones que propusimos nosotros, nuestros colegas, que el IPPV establezca la formalidad de entrega de los terrenos. Esas modificaciones fueron escuchadas, para nosotros también es importante, por eso queremos recalcar, y recién lo decía el legislador preopinante.

También queremos, nos parece importante, presidente, dejar y advertir, al mismo tiempo que si bien es cierto que estamos de acuerdo con facilitar la posibilidad de que puedan facilitar el parcelamiento, la construcción de vivienda, es importante señalar que en esta iniciativa colisiona con el espíritu de la Ley K número 200 de creación del IDEVI, que tiene como fin la programación del desarrollo económico y social del Valle Inferior de Río Negro.

Otra cuestión importante a tener en cuenta, que por ahí no quedó claro y nosotros dijimos en la comisión, y que también quiero que quede registrado acá, es que este proyecto también se hizo con la intención de llevar los servicios esenciales como el gas, la luz, el agua, una vez que esté aprobado y hecha la parcela correspondiente o los loteos correspondientes, donde queremos dejar expresado también que sobre ese sector donde va a ir destinado el objetivo del proyecto, los servicios van a pasar donde allá hay construcciones hechas, donde se va a beneficiar gente que ya tiene su vivienda también. O sea, fue también direccionado en ese objetivo. Pero esto no quita la posibilidad, por eso le digo también que queríamos dejarlo expresado, lo planteamos en comisión.

Y nada, presidente, simplemente era eso, marcar esto, el acompañamiento por esto que le decía recién, que nos parece importante poder nosotros desde el bloque garantizar, pensar en las familias también que puedan acceder a ese plan de vivienda.

Nada más, presidente, solamente eso.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Ofelia Stupenengo.

**SR. STUPENENGO** - Muchas gracias, señor presidente.

Un proyecto tendiente a solucionar una problemática habitacional es una situación que amerita siempre un fuerte compromiso del Estado provincial y municipal, sin duda tendrá nuestro acompañamiento.

El déficit habitacional en Río Negro sigue siendo un problema que debemos atender. Si bien desde los programas de Suelo Urbano, creación de bancos de tierras o relevamientos de tierras no utilizadas, buscan una solución para disminuirlos, pero aun así no alcanzan.

Sabemos los esfuerzos que se realizan en cada localidad para suplirlos, pero también sabemos los inconvenientes que surgen cuando aun contando con fracciones de tierra para lotear, atraviesan las dificultades para afrontar el gasto, que les significa a las arcas del Estado la infraestructura para dotarlos de servicios básicos.

68/Brandi

Es por ello que felicito la iniciativa del presidente IDEVI, Andrés Gastón Gutiérrez, que si bien en su informe brindado en la comisión aclaró que como repartición autárquica no sería necesario la autorización de esta Cámara para efectivizar el fraccionamiento y posterior entrega de los lotes a los empleados del Instituto, pero sí entendemos que obtener la autorización y entregar parte del fraccionamiento al Poder Ejecutivo para los empleados públicos, redundará en la obtención de dotar a todos los lotes resultantes del fraccionamiento con los servicios básicos necesarios.

Vuelvo a reiterar que nuestro bloque acompaña este proyecto, pero con la salvedad de solicitar al Gobierno Provincial que no sólo destinen recursos para algunos sectores de la población, sino que además acompañen a los municipios para que puedan entregar lotes sociales que le cambien la calidad de vida a los sectores, a otros sectores de los rionegrinos que sin duda no pueden por sus propios medios acceder a la tierra. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Roberta Scavo.

**SRA. SCAVO** – Muchas gracias, señor presidente.

La demanda de tierras en Viedma es una realidad y, por supuesto, no escapa a la situación del resto del país. En la gestión anterior desde el Concejo Deliberante, con usted como Intendente de la Ciudad de Viedma, Pedro Pesatti, trabajamos junto a todos los concejales, todos, absolutamente todos, nos pusimos al hombro esos proyectos y los llevamos adelante. Lo quiero resaltar porque me parece que fue un trabajo muy importante para la ciudad. 194 hectáreas eran en ese momento, 3 mil lotes y se trabajó muchísimo, emergencia social, banco de tierras, expropiación a privados y creación del Distrito Sur. Esas fueron las 4 ordenanzas que trabajamos, presidente.

Entre los antecedentes, además me parece importante destacar que en esa vuelta contemplamos el distrito vecinal de Cipolletti cuando el gobernador Alberto Weretilneck fue intendente de esa ciudad y también una ordenanza que sancionó Roca, la 4561, que es del gobierno de Carlos Soria.

Creo que este proyecto es distinto porque estamos hablando de una zona que es R3 para la ciudad de Viedma que significa que cuenta con todos los servicios y quiero resaltar que en comisión sugerimos incorporar en el artículo 2º al IPPV, el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, y agradezco al titular de IDEVI, a Gastón Gutiérrez, que accedió a esta modificación para darle más transparencia aún a este proyecto y a la entrega de lotes que, por supuesto, vuelvo a repetir, celebramos y vamos a acompañar desde el bloque. Nada más, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

**SRA. MANSILLA** – Gracias, señor presidente.

Bueno, en principio hacer alguna objeción con respecto a la modificación que presentaron, porque es verdad, pusieron al IPPV, pero es contradictorio cómo quedó redactado. En el artículo 3º, decimos que es con destino de vivienda única, pero en el punto C decimos que *se dará prioridad a quienes no sean propietarios de bienes inmuebles en la Provincia*. Es una cosa o la otra. Y la idea es que sea para vivienda única, que los que vayan a adquirir estos terrenos no tengan ninguna propiedad, ni en la Provincia ni afuera. Así que propongo que se elimine esa frase en virtud que es contradictorio con lo que vienen diciendo al principio.

Asimismo, es importante que todos entendamos esto.

69/Verteramo

La dotación de servicios de todo este loteo, de los 105, es plata de todos los rionegrinos que lo vamos a poner en un loteo del IDEVI, ¿ese dinero va a ser recuperado por las arcas provinciales?, pareciera que no, porque los 105 lotes los va a cobrar el IDEVI, a la Provincia no le va a llegar ningún reintegro. Así que creo

que tendríamos que revisar esta situación, propongo que estos 60 lotes que se queda el Poder Ejecutivo para poder dárselo a los empleados y empleadas del Poder Ejecutivo, sean percibidos directamente por la Provincia, en algo va a recuperar esta inversión de servicios que está colocando en estos inmuebles.

Así que propongo esta modificación a este proyecto de ley, donde 45 quedarían para el IDEVI, los cobraría el IDEVI. Con esto según lo que el miembro informante en la comisión dijo que era para la compra de maquinarias agrícolas, coincido, me parece perfecto, pero esos 60 lotes que están dedicados al Poder Ejecutivo, creo que sería bueno que algo la Provincia recupere, algo el patrimonio de todos los rionegrinos vuelva a las arcas provinciales para poder obviamente ponerlos en otras infraestructuras de otros terrenos de toda la Provincia.

Así que esa es mi propuesta, son dos, primero la modificación porque quedó mal redactado y segundo la posibilidad de la Provincia de que pueda recuperar algo en el gasto o inversión mejor dicho, no es gasto, es inversión de los servicios.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Pica.

**SR. PICA** – Simplemente, respecto del punto uno, antes de la votación, ahí los chicos del bloque van a mejorar la redacción. Respecto del punto dos no, porque como bien lo explicó el responsable del IDEVI, explicó que ellos van a hacer el recupero porque tienen una inversión ya prevista.

Así que, el punto uno sí, antes de la votación le pido a los chicos del bloque que podamos leer cuál es la propuesta de redacción final, el punto dos no tiene recepción.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla.

**SRA. MANSILLA** – Lo que pretendo es que se elimine del párrafo, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Bien. Lucas, ¿eso es lo que está recepcionando?

**SR. PICA** – Un minuto antes de la votación final vamos a leer ese artículo en particular para ver cómo queda para que sepamos qué es lo que estamos votando.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Bien. Entonces, yo creo que la explicación del legislador Pica ha sido suficiente, o sea, se está reelaborando ese artículo, se va a leer y luego se votará.

**SR. PICA** – Antes de la votación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Exactamente.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena María Matilde Matzen.

**SRA. MATZEN** – Simplemente, presidente, gracias.

Para hacer el cierre de nuestro bloque sobre ese tema, nosotros en el trabajo de comisión teníamos algunas dudas. La verdad que le agradezco a Gastón Gutiérrez y también al miembro informante, al bloque oficialista de que tomaron nuestras recomendaciones o sugerencias que presentamos por escrito.

Y bueno, habiendo saneado esas dudas, obviamente anticipar que nuestro bloque va a acompañar con nuestro voto. Muchas gracias.

70/Bijarra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Gastón García.

**SR. GARCÍA** -Gracias, presidente.

No, simplemente reiterar la voluntad de celebrar que haya una herramienta pensada para generar Suelo Urbano, en este caso para trabajadores estatales y para trabajadores del IDEVI, y también proponer y pensar cómo hacemos para ampliar este tipo de propuestas para el conjunto de la ciudadanía ¿no?

Me parece que es una deuda pendiente, que el Programa Suelo Urbano está bien, pero que es insuficiente para el crecimiento de la demanda habitacional, las necesidades de acceder a la tierra que hay en nuestra Provincia, sobre todo en lugares como la zona andina donde el valor inmobiliario de la tierra es muy alto. Y me parece que este tipo de instrumentos son muy positivos a la hora de pensar, incluso en la articulación con el sector privado, si esto fuera posible, la posibilidad de darle solución habitacional desde el Estado, porque sabemos que si no lo piensa el Estado, no lo resuelve el Estado, el mercado esto no lo va a resolver.

Me parece que está muy bien el proyecto y creo que se mejoró con los aportes en comisión, se agregaron al artículo aspectos que tienen que ver con la transparencia. Creo que no está explícito algo que dijo el miembro informante del proyecto en comisión, Gastón, que me pareció interesante porque planteó con claridad que no es un loteo con fines sociales, sino que pretende reducir el costo del acceso a la vivienda, o sea, habló de un 25 por ciento aproximadamente menor al precio de mercado que hay en los lotes aledaños.

Me parece que hay que estudiar esta iniciativa y ver cómo se puede expandir al conjunto de la Provincia, a otros municipios, y que sea una política de Estado porque es una demanda insatisfecha que creo que tenemos que darle una respuesta desde el Estado.

No mucho más, compartiendo lo que planteó *Yoli*, la importancia de que se modifique cómo quedó la redacción del artículo.

Creo que desde la mirada que nosotros tenemos del rol que tiene el Estado, no vemos con malos ojos que el Estado, a través del Ministerio de Obras Públicas, lleve el servicio y abarate el costo de un lote que va a ser para un vecino o vecina de la Provincia de Río Negro. Creo que entendemos que ese es el rol

clave del Estado, pero sí entiendo que si la producción de servicios, y esto no lo sé porque no soy de Viedma, va a beneficiar a otros vecinos y vecinas, que va a permitir acceder a servicios que no tenían y viven en un lote privado, se ensayan algunas ideas, ya sea con la municipalidad, para recuperar algo de los recursos por contribución por mejora, que me parece que puede ser interesante.

Bueno, muchas gracias, presidente, y vamos, adelantamos el voto positivo al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Szczygol.

**SR. SZCZYGOL.** - El artículo 3 quedaría redactado de la siguiente forma: *Artículo 3º - Criterios de asignación: La asignación de los lotes se realizará con destino de vivienda única y conforme a los siguientes criterios: a) La selección de las personas beneficiarias se efectuará a través de una convocatoria pública y transparente. b) Las personas interesadas, (empleadas o empleados, y sus hijos o hijas) de IDEVI, deberán cumplir con los requisitos establecidos en las bases y condiciones del proceso de adjudicación. c) La distribución de los lotes se realizará en función de la antigüedad, categoría laboral y necesidad social de las personas solicitantes.*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Muy bien.

Tiene la palabra el señor legislador Luciano Delgado Sempé.

**SR. DELGADO SEMPÉ** - Quiero hacer una pregunta que es técnica. Pasa que me acaba de llegar la información recién, por eso quería preguntarle, si desde el caño de gas hasta el loteo IDEVI hay barrios intermedios que se ven beneficiados. ¿Hay barrios privados que se ven beneficiados?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - No, privados no.

**SR. DELGADO SEMPÉ** - ¿Hay barrios?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - No, no, barrios.

**SR. DELGADO SEMPÉ** - O sea, no solamente sería una obra para el IDEVI, sino también para otros barrios.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Dentro del ejido de la Municipalidad de Viedma, dentro del casco urbano histórico de Viedma, no hay barrios privados. Los barrios privados se hicieron solos...

**SR. DELGADO SEMPÉ** - No, no, pero por eso, ¿es un plus que se ven beneficiados otros barrios con esta obra de llevar los servicios hasta el barrio IDEVI?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ni se pueden habilitar barrios privados. Excepto los que se hicieron de hecho cuando no había ejido y se armaron barrios privados donde vivía, por ejemplo, Machado.

Pero todavía ahí no había... Viedma no tenía ejido todavía cuando todos esos loteos se hicieron. Pero en Viedma no hay posibilidad de hacer barrios privados.

En consideración el **expediente número 1514/2025**. Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta en Cámara, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Beloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Kircher Castañarez y López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Ahora seguimos con el Orden del Día, en orden también a lo que habíamos resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, que algo ya le habían anticipado. Los expedientes 1511, 1512 y 1513 se van a argumentar los tres en conjunto. Después lo votaremos como corresponde.

#### **DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUARDIA MITRE, PARCELAS CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS** *Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1511/2025, proyecto de ley**: Autoriza al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) a transferir, en carácter de donación a la Municipalidad de Guardia Mitre, parcelas con destino a la construcción de viviendas en dicha localidad en un plazo de treinta y seis (36) meses. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE VIEDMA, PARCELAS UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE  
VIEDMA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1512/2025, proyecto de ley**: Autoriza al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) a transferir, en carácter de donación a la Municipalidad de Viedma, parcelas ubicadas en la localidad de Viedma, destinadas a efectuar la regularización dominial en el plazo de doce (12) meses. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**20 de Noviembre de 2025**

**Sesión Ordinaria**

**LEGISLATURA DE RÍO NEGRO**

**DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI, PARCELAS CON DESTINO A EFECTUAR UNA  
RELOCALIZACIÓN EDUCATIVA Y GENERAR UN ESPACIO VERDE DE USO PÚBLICO**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1513/2025, proyecto de ley**: Autoriza al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) a transferir, en carácter de donación a la Municipalidad de Cipolletti, parcelas con destino a efectuar una relocalización educativa y generar un espacio verde de uso público, en un plazo de treinta y seis (36) meses. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el legislador Carlos Alfredo Valeri.

71/Salas

**SR. VALERI** – Gracias, señor presidente.

Bueno, obviamente tienen el mismo objeto. Es de uso y costumbre de esta Legislatura, tienen que autorizar los legisladores lo que es la donación de la tierra pública, propiedad del IPPV, pero a solicitud de cada uno de los municipios.

Vamos a tratar entonces, el primero es el 1511. En el caso de Guardia Mitre son 4 parcelas, el intendente nos indica que de esas 4, 2 ya se encuentran construidas y el espíritu obviamente es la regularización dominial de las mismas y las otras 2 se llevará a cabo con fondos propios del municipio la construcción de dos nuevas viviendas. Ese en el primer lugar.

En el 1512 es el caso de nuestra capital, la localidad de Viedma. Son 20 lotes, ya se encuentran construidos, pertenece al Barrio Los Fresnos, están divididos en 2 manzanas, 11 lotes por un lado, 9 por el otro. Eso fue construido con fondos del Gobierno Nacional transferidos directamente al municipio, bajo lo que fue el plan Techo Digno, ya están construidas, y todos quienes habitan están en condiciones de querer escriturar, es por eso que nuestro intendente nos solicita el traspaso de la tierra puesto porque se hicieron sobre tierras que pertenecían al Instituto. Para poder hacer su regularización y por eso también ese plazo de 12 meses que es el cargo para poder llevar adelante este trámite.

Y en el caso del proyecto 1513 es el caso de la localidad de Cipolletti. Son 2 parcelas, se encuentran en el Distrito Vecinal, en una el intendente va a llevar adelante la construcción y ubicación del nuevo CET, colegio industrial para Cipolletti, en esa zona, en el Distrito Vecinal. Y la otra parcela, sostener y mantener una plaza que los vecinos la vienen utilizando de manera informal, y que tenía ese destino, entonces se regulariza de esa manera. Como pertenecía todo al Distrito Vecinal, obviamente cuando se le cede para la construcción de todas las viviendas que llevamos adelante ahí, quedó en manos y en poder del Instituto de la Vivienda, hoy el municipio de Cipolletti solicita para su devolución. Es por eso también los 36 meses con cargo, puesto porque llevaría la construcción de este colegio industrial.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muy bien. Muchas gracias, señor legislador, ha sido muy claro.

En consideración el **expediente número 1511/2025**. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lacour, López, Odarda y Picotti.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

En consideración el **expediente número 1512/2025**. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lacour, López, Odarda y Picotti.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

72/Otermin

En consideración el **expediente número 1513/2025**. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lacour, López, Odarda y Picotti.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**IMPLEMENTACIÓN DE UN DISPOSITIVO DE BAJA TECNOLOGÍA EN FORMATO QR**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1524/2025, proyecto de ley**: Establece la implementación de un dispositivo de baja tecnología en formato QR portador de información identitaria, personal y médica de la persona portadora. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Yensen.

**SRA. YENSEN** – Muchas gracias, señor presidente.

Para tratar este proyecto que propicia la implementación de un dispositivo en formato QR. Sabemos que el QR es una imagen que cuando uno la escanea te transmite a cierta información. En este caso, estos dispositivos estarían destinados a personas con discapacidad, adultos mayores en nuestra Provincia o a personas que tengan alguna situación médica crítica que necesiten portar este tipo de dispositivo. La finalidad justamente es esa, que ante una eventualidad que pudieran llegar a tener en la vía pública, la información que transmite este QR sea crucial para una respuesta sanitaria eficiente.

En este proyecto van a concurrir dos de nuestros Ministerios. Por un lado, lo que es la emisión del proyecto, va a estar a cargo del Ministerio de Desarrollo Humano, que es quien cuenta con el criterio técnico de atribución de esos dispositivos. Esos dispositivos puede ser un brazalete, puede ser un pin, puede ser después en una credencial que se va a utilizar donde la persona, todos aquellos que estén interesados, van a contar con una plataforma dentro del Ministerio para llenar sus datos personales o médicos que consideren que deben surgir en ese QR, digamos, que tiene que portar el QR. Esto es voluntario, señor presidente, esto no es obligatorio, ninguno de los campos a llenar son obligatorios, se va llenando con datos básicos o se va poniendo toda la información médica sanitaria o personal que la persona estuviera interesada.

Por otro lado, todo lo que tiene que ver con la implementación de este dispositivo, el desarrollo, la elaboración, la plataforma, está a cargo del Ministerio de Modernización de nuestra Provincia, que ya cuenta con tecnología suficiente. Nosotros, hace un tiempo, hemos sancionado lo que se conoce como el EDI, que es el Ecosistema Digital de Integrabilidad, esto nos permite operar entre distintos organismos, en este caso puntual, quienes interactúan serían los Ministerios de Seguridad, sería lo que es Salud y también lo que es Desarrollo Humano.

En este sentido, señor presidente, por supuesto, que el Ministerio de Modernización va a tener que cumplir con toda la normativa que hace a las leyes nacionales, en respeto a las leyes nacionales de protección de datos nacionales, de protección de los derechos del paciente y, por supuesto, lo que es la utilización de la tecnología respetando lo que es la ética y las responsabilidades.

En este sentido, hay que destacar, señor presidente, que en nuestra Provincia sería toda la implementación desde el Estado, sin intermediario, sin entidades privadas. El desarrollo, la implementación, la emisión de cada uno de esos dispositivos, lo haría el Estado de manera 100 por ciento pública y gratuita para quienes estén interesados en portar este tipo de dispositivo.

Por eso consideramos, señor presidente, que los beneficios pueden ser múltiples. Por un lado, y el más importante, es la celeridad, el corto plazo en una atención sanitaria, pensemos en una persona que puede quedar inconsciente en la calle, en algún adulto mayor que se extravie, que se pierde, que se desoriente, y este QR ayudaría por ahí a una pronta respuesta no solo sanitaria, sino también de ayuda.

Por eso decimos que es un proyecto que también hace a la inclusión, que hace a la empatía de estos grupos de nuestra población vulnerables, que se va a sentir de alguna manera respetada y valorada también, y que sabe que puede contar con otro ciudadano.

Hoy estamos muy familiarizados con el QR, con el QR pagamos, con el QR vemos el menú en un restaurante, en una confitería, con el QR podemos averiguar un precio, entonces, es una herramienta, en este caso, a favor, como se dice ahora, la modernización, la tecnología aplicada con una característica o una perspectiva humanista, poniendo en el centro al ciudadano y a la posibilidad de darle bienestar al ciudadano. Son todas herramientas innovadoras, que parecen simples, pero que tienen un alto impacto en la ciudadanía y eso es lo importante.

73/Rojas

Le digo más, señor presidente, de sancionarse este proyecto, Río Negro sería la primera provincia en nuestro país que pondría a disposición de sus ciudadanos este tipo de dispositivo, este tipo de herramienta porque cuenta con un Ministerio de Modernización que tiene toda la tecnología para hacerlo y lo va a hacer a distintos niveles. A un nivel público que puede ser con datos que son básicos, o a un nivel restringido, ¿para qué?, para aquellos operadores de seguridad o de salud cuando impacte en su celular en ese QR, puedan acceder a mayor información o información más sensible del paciente, pero siempre con toda esa trazabilidad de seguridad para saber que quien está impactando en ese celular es personal de salud o seguridad de la Provincia.

Por eso por ahí nos cuesta tomar noción de cómo una herramienta que parece sencilla, puede causar un impacto tan importante en materia de modernización y ya les digo que es una plataforma con la que contamos y que se va a desarrollar.

Esto cumple, por supuesto, señor presidente, con el alineamiento o el mandato que nos da nuestro gobierno, nuestro señor Gobernador, cuando dice que se aplique la tecnología con miras al ciudadano rionegrino.

Para finalizar, señor presidente, voy a leer una historia que dice así: *Norberto tenía 70 años, principio de Alzheimer, salió a hacer unas compras y no regresó a su hogar. Su familia salió a buscarlo,*

hizo la denuncia correspondiente por la desaparición, pero a pesar de las búsquedas del sistema de seguridad, Norberto fue hallado sin vida, sin signos de violencia, 3 días después de haber deambulado a 10 kilómetros del último lugar donde fue visto con vida. Si nosotros traemos esa historia a la posibilidad de contar con estos dispositivos en nuestra Provincia, el fin podría haber sido otro, porque podríamos decir que Norberto de 70 años que salió de su hogar y que quizás empezó a deambular porque no supo cómo regresar, pero a las 3 horas o a las pocas horas, otro ciudadano que se da cuenta que puede estar deambulando, se acerca, le pregunta, ve que tiene un dispositivo, un brazalete con un QR, lo escanea, ve que hay un número de contacto, ese número de contacto termina siendo de un familiar directo de Norberto, le explica la situación, lo ubica, llama a su familia y Norberto se puede reencontrar con sus familiares.

Son dos maneras, si nosotros logramos, señor presidente, salvar una vida al menos a través de este dispositivo o cambiar un final que pudo haber sido trágico, bien vale la pena que este proyecto termine convirtiéndose en ley. Nada más, señor residente. Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito, luego la legisladora Picotti.

**SRA. SPÓSITO** – Presidente: Muy corto.

Es un proyecto que es muy interesante, lo estuvimos estudiando, creo que es un avance también a justamente lo que planteaba el miembro informante del proyecto. Sí, quizás para más que nada la reglamentación, el tema de los datos, creo que lo había planteado en la comisión, el tema de los datos que vayan a estar ahí en ese QR, me parece por un tema de seguridad, es solamente, digamos, en el primer ingreso, nombre, apellido, después todo lo que sea teléfonos de contacto y eso yo lo dejaría para el servicio de seguridad, hospital o cualquier otra cosa. Y después quizás, no sé, no entiendo mucho de estas cuestiones, pero también con un rastreo de la persona, con un GPS, quizás sería también un paso para dar.

Pero, bueno, vamos a acompañar como bloque y también la carga de los datos de las patologías que puedan llegar a tener, lo que yo proponía que lo haga un profesional y no quizás el familiar como para que ya quede o la interacción con las historias clínicas digitales que se está llevando adelante, no en todos los hospitales, pero en la mayoría de los hospitales. Gracias.

74/Cerutti

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Gabriela Alejandra Picotti, luego la legisladora Matzen.

**SRA. PICOTTI** - Gracias, señor presidente.

Bueno, adelantamos desde el bloque que vamos a acompañar este proyecto de ley, y lo acompañamos porque creemos que es una herramienta importante y que puede ser muy útil en situaciones de emergencia.

Y como está planteado, y lo describió muy bien la miembro informante, creo que no tengo mucho más para agregar, sí que es muy importante la escala en la cual uno puede obtener la información, y sí reservar esos datos sensibles para el ingreso restringido.

Sí tengo que apoyar lo que dijo la legisladora Spósito, y habló de una historia clínica electrónica unificada, un déficit y un proyecto que está en esta Legislatura y que no se trató.

Cuando hablamos de situaciones de salud, sí tengo que hacer un llamado de atención para decir que sí nos podemos endeudar, podemos pedir adelantos, siempre, como dijo la miembro informante de otro proyecto, apostando al desarrollo y al normal funcionamiento de esta Provincia. Entonces, me da que pensar, yo pregunto, ¿la salud pública es una prioridad para esta Provincia? Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena María Matilde Matzen.

**SRA. MATZEN** - Gracias, señor presidente.

Bueno, obviamente adelantamos el voto de nuestro bloque en favor de este proyecto, lo explicó muy claramente la legisladora Yensen.

Yo quiero aprovechar para volver a insistir. Nosotros estamos en diálogo con esta agenda de modernización y digitalización, que obviamente la modernización trae soluciones más simples y le acerca de alguna manera a los servicios del Estado a la gente, a los ciudadanos, pero necesitamos dar tratamiento a un proyecto que le dé el marco regulatorio de todos esos datos y de toda esa información que circula en razón de la digitalización. Y por eso vamos a insistir desde nuestro bloque por el tratamiento del proyecto de ley de Gobernanza de Datos que creo que le daría un basamento fundamental a este tipo de iniciativas y sobre todo le daría seguridad también a los ciudadanos respecto de los datos que se comparten a partir de estas aplicaciones. Y que obviamente entendemos que la rapidez, la inmediatez de tener la información en un caso de salud, sobre todo, no solamente que facilita la vida, sino también que trae la posibilidad de salvar vidas, como bien lo dijo la legisladora Yensen. Pero necesitamos tener un marco regulatorio que hable de cómo se manejan esos datos, de cómo se protege la intimidad de los ciudadanos y también obviamente cómo tener un mejor funcionamiento de la interoperatividad con que se puedan utilizar para otros temas, todos esos datos que empiezan a circular.

Pero, bueno, obviamente entendemos que este proyecto salva vidas, que este proyecto acerca y que obviamente es una solución que no tiene costo prácticamente, es de bajo costo, pero de un gran impacto que viene a complementar todo el sistema sanitario. Así que dicho esto, acompañamos con nuestro voto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Muchas gracias, señora legisladora.

En consideración el **expediente 1524/2025**. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: García, Lacour, López, Martín y Pilquinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**INCORPORA ANEXOS Y MODIFICA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1487/2024, proyecto de ley**: Incorpora anexos y modifica el artículo 79 de la ley 5731 orgánica del Poder Judicial en los términos del inciso IV, artículo 206 de la Constitución Provincial, autor superior tribunal de justicia.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica.

75/Abeiro

**SR. PICA** – Gracias, señor presidente.

Bueno, esta propuesta legislativa que emana del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades legislativas, que ha remitido y que tuvimos la oportunidad en la comisión de recibir el testimonio del doctor Ricardo Apcarián, el vocal del Superior Tribunal de Justicia, básicamente tiene dos objetivos. Ustedes recordarán que el año pasado sancionamos una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, producto de toda una serie de reformas que venimos haciendo en los distintos códigos procesales, había que acompañarla con una estructura acorde desde la norma y es por eso que se motivó una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial.

En aquel momento, el texto actual de la Ley Orgánica vino a reemplazar el anterior texto, lo que no tenía un párrafo específico respecto de los anexos. Cuando hablamos de los anexos de la Ley Orgánica del Poder Judicial estamos hablando ni más ni menos que de la Carta de los Derechos de Ciudadanos de la Patagonia ante la Justicia, de los Principios de Bangalore, de las Reglas de Brasilia, es decir, una serie de normativas realmente muy importantes, no sólo para el Poder Judicial, sino y en particular para los ciudadanos, para los vecinos. A tal punto que cuando sancionamos el nuevo Código Procesal Civil y Comercial, con buen criterio la legisladora Magdalena Odarda nos decía: *mire, no tengo muy claro si los anexos están vigentes o no*, entonces por las dudas dentro de los deberes de los jueces incorporamos una serie de anexos para quedarnos tranquilos en ese sentido, que los jueces tienen la obligación y el deber de tener presentes todos estos principios, todas estas normativas que, insisto, tienen que ver con una mirada y con derechos para los vecinos de la Provincia de Río Negro.

Entonces, nos parece útil y nos parece correcto que expresamente queden incorporados a la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial estos anexos, para que no haya duda, es decir, algunos pensábamos que igual estaban y otros pensaban que era necesario una norma expresa que los incorporara. Bueno, nos parece que eso hace a la seguridad jurídica. Eso por un lado, señor presidente.

Y, por otro lado, también se está completando o ampliando la competencia de los Juzgados de Paz para que sean los competentes en los beneficios de litigar sin gasto. El argumento que dio Apcarián tiene que ver con descomprimir esta tarea que hoy están llevando a cabo las distintas unidades jurisdiccionales para que se dediquen a otras cuestiones y todo lo que tiene que ver con el otorgamiento o no de la Carta de Pobreza, como se llama, o de los beneficios de litigar sin gasto, trámite indefectiblemente a partir de la modificación propuesta a través de los Juzgados de Paz.

Así que, en definitiva, señor presidente, de esto se trata esta iniciativa. Nos parece que da certeza, que da seguridad jurídica y que complementa y completa una serie de decisiones político legales, institucionales que venimos tomando aquí en esta Legislatura, que tienen por única finalidad que la Justicia sea más y mejor, que el nivel de respuesta de la Justicia sea más y mejor para que el vecino, vecina, de Río Negro, que acude a tribunales para tocar la puerta y que el nivel de respuesta sea mejor.

Así que, de alguna manera, queríamos reflejar lo que vino a contarnos el vocal del Superior Tribunal de Justicia, Ricardo Apcarián, de cuáles eran las motivaciones de esta propuesta.

Pido al resto de la Cámara que acompañen, porque me parece que es una propuesta, insisto, que completa, que complementa una serie de decisiones político institucionales y legales que venimos tomando en la Legislatura desde un tiempo a esta parte. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador Pica.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley incorpora como anexos tres instrumentos normativos de alta significación en relación a la apertura de la Justicia al ciudadano, a la participación ciudadana en la Justicia, en el Poder Judicial, como parte del sistema republicano de gobierno que lo debe garantizar, debe garantizar esa participación, no solamente en el Poder Judicial, también en el Poder Legislativo, también en el Poder Ejecutivo.

76/Brandi

Uno de esos instrumentos, como bien decía el miembro informante, son los principios o el Código de Bangalore que lo hemos citado en varias oportunidades. Estos principios fueron incorporados por una acordada del Superior Tribunal de Justicia en el año 2007 y trata, fundamentalmente, sobre cómo tiene que ser la conducta de los jueces, a los cuales, incluso también a esa acordada, adhirió la Procuración General de la Provincia. Dentro de estos principios de Bangalore, por la ciudad donde se firmó, así es el nombre, tenemos dos principios fundamentales. Uno es el principio de independencia de los jueces y el otro es el principio de imparcialidad. También hay otros principios, pero me voy a referir específicamente a esos dos principios porque hacen a la credibilidad de la ciudadanía respecto al sistema de justicia, nada más ni nada menos. O sea, los jueces tienen que ser independientes e imparciales. Pero no porque lo establezcamos nosotros que sea así, sino que incorpora una figura que es la figura del ciudadano observador razonable. ¿Qué quiere decir?, que los jueces, y parte del Ministerio Público, fiscales, sobre todo, tienen que ser

independientes de cualquier tipo de influencia de los otros Poderes del Estado. Tiene que ser independiente e imparcial.

Esa independencia y esa imparcialidad están en el punto 3 y en el punto 2.5 del Código de Bangalore que, como decía recién, comenzó como incorporados en una acordada del Superior Tribunal de Justicia al cual se adhiere la Procuración General de la Provincia, pero después ahora, al estar como anexo en el Código Procesal Civil y Comercial, por ejemplo, son obligatorias. Yo, si usted me permite, voy a leer dos de esos artículos, nada más, uno referido a la independencia del Poder Judicial y el otro a la imparcialidad que, como dije, no son los únicos dos principios que deben cumplir los jueces, pero son de relevancia fundamental para el sistema republicano de gobierno.

El punto 3 de los principios de Bangalore establece: *Un juez no sólo estará libre de conexiones inapropiadas con los Poderes Ejecutivos y Legislativos y de influencias inapropiadas por parte de los citados Poderes, sino que también deberá tener apariencia de ser libre de las anteriores a los ojos de un observador razonable*. Por lo tanto, ¿esto qué quiere decir?, si hay sospecha por parte de un ciudadano respecto de que un integrante del Superior Tribunal de Justicia, a modo de ejemplo, no es imparcial, no es independiente, ese integrante del Superior Tribunal de Justicia debe excusarse, como mínimo. O bien, aceptar una recusación cuando así las partes lo solicitan, porque, como bien digo, ante el ciudadano común, ante una simple sospecha, tiene que dar un paso al costado para que intervenga otro juez para que no haya ningún tipo de sospecha respecto de su imparcialidad o su independencia.

El artículo 2.5 justamente señala esto: *Un juez se descalificará de participar en cualquier proceso en el que no puedan decidir el asunto en cuestión de forma imparcial o en el que pueda parecer a un observador razonable que el juez es incapaz de decidir en el asunto*. Es una gran acordada que después se incorpora, como bien digo, a la normativa rionegrina, pero ahora con este proyecto se pretende incorporar dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Yo lo había señalado, tal como manifestó el miembro informante en su momento, que por lo menos faltaban esos anexos.

77/Verteramo

Otro de los instrumentos que a mi criterio me parecen muy importantes y fueron impulsados por el Superior Tribunal de Justicia en la gestión anterior, es la Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia ante la Justicia, donde habla de Justicia abierta, habla de la Justicia transparente, habla de la Justicia atenta con el ciudadano y habla de la Justicia responsable con el ciudadano. Y justamente establece que la Justicia debe velar por los derechos de los más humildes, mire el alcance de esta carta que se votó en esta Legislatura, porque se convirtió, en ley donde establece un compromiso del poder político y el Poder Judicial hacia los ciudadanos para garantizar el acceso a la Justicia.

Y por último, el tercer instrumento señala en las Reglas de Brasilia el acceso a la Justicia de personas consideradas vulnerables, entre ellas vulnerables a causa de la edad, de la discapacidad, de la pertenencia a comunidades indígenas, etcétera.

Ahora bien, señor presidente, estos anexos son importantes, muy importantes, ahora tenemos que cumplirlos, fundamentalmente nuestro Poder Judicial tiene que a través de sus sentencias canalizar las mismas o por lo menos gran parte de las mismas en virtud sobre todo del cumplimiento de este último que señalé cuando habla, por ejemplo, de proteger los derechos de los ciudadanos más humildes.

Quizás usted recuerde -no recuerdo si usted era legislador en aquel momento- en el año 2007 se sancionó una ley que es la Ley número 4185 que crea la figura del amigo del tribunal, del Amicus Curiae. Río Negro es la primera provincia que tiene incorporada esta figura de participación ciudadana en todo el ordenamiento jurídico argentino. Es muy importante porque permite a personas ajenas al litigio en una causa de interés público poder sumarse y poder aportar su experiencia, sus pruebas, etcétera, etcétera.

Había una obligación en esta ley, la 4185, en el artículo 8º que establecía que era obligación del Poder Legislativo y del Poder Judicial difundir, difundir, la figura para que los ciudadanos se hagan parte de la misma. Esto es parte de algunos de los incumplimientos del Superior Tribunal de Justicia y me gustaría que también desde la Legislatura tomemos el compromiso de cumplir definitivamente con una ley tan antigua, porque es del 2007, de difundir una de las figuras de participación ciudadana en la Justicia.

Pero también, por ejemplo, esta Legislatura, en el año 2010 creó las Fiscalías Ambientales en Río Negro. Desde el año 2010 hasta la fecha jamás se pusieron en vigencia cuando sabemos que existen problemas ambientales en esta Provincia que son graves, sin embargo, no tenemos fiscales con la especialización necesaria y sobre todo de acuerdo a lo establecido muchos años después, 10 años después por el Acuerdo de Escazú, cuando se establece la obligación de los Estados de garantizar el acceso a la Justicia en materia ambiental, establece la obligación de que los gobiernos implementen políticas para que los fiscales sean especializados, que apliquen la normativa ambiental. Hoy por hoy ante una denuncia por cualquier delito ambiental, esa denuncia va a parar a cualquier fiscal que esté de turno, por supuesto, que no tiene o por lo menos no está obligado a tener la formación ambiental que debería para poder poner en vigencia una ley que sancionó esta Legislatura, por eso incluso estoy pidiendo que se incorpore en el presupuesto del Poder Judicial y del Ministerio Público del año 2026.

Entonces, señor presidente, si bien estos instrumentos normativos son de alta significación por la esencia de los mismos, también tenemos que decir que este bloque votó en forma negativa las dos reformas de la Ley número 5731 relacionadas con La Ley Orgánica de Poder Judicial. Inclusive hoy en segunda vuelta manifestamos nuevamente nuestro rechazo, entendiendo que ambas leyes van en detrimento de los derechos de los trabajadores judiciales sobre todo del desfinanciamiento de su central sindical. Por lo tanto, en honor a la coherencia no podemos acompañar el presente proyecto más allá de la importancia de estos instrumentos que sí ya están incorporados en el Código Procesal Civil y Comercial por ejemplo.

Con esta aclaración, señalando la razón específica de nuestro voto negativo, nuestro bloque va a votar en forma negativa. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora, si no hay más uso de la palabra.

En consideración. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cides, Dantas, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, Ibarrolaza, Ivancich, Mc Kidd, Odarda, Pilquinao y Spósito.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Frei, González Abdala y Yensen

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 40 legisladores presentes, 32 votos positivos, 8 negativos, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Igual dejamos constancia que, que quede constancia en el Diario de Sesiones, el voto afirmativo del legislador López.

#### **"DÍA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL". IMPLEMENTA EL CÓDIGO MARIPOSA**

*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 152/2025, proyecto de ley**: Garantiza, promueve y efectiviza el derecho de la persona gestante o puérpera y el entorno familiar a un duelo respetado y a la atención integral frente a la muerte gestacional, perinatal o neonatal. Crea el Registro Simbólico de Nombres. Crea el Comité Especializado. Instituye el día 15 de octubre de cada año como "Día Provincial de Concientización sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal". Implementa el Código Mariposa. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Luciano Delgado Sempé.

79/Salas

**SR. DELGADO SEMPÉ**– Gracias, presidente, está incentivando la interna. (Risas)

Bueno, señor presidente, primero quiero agradecerle a las profesionales que me acompañaron a hacerlo, a la gente de *Centro Sabia Vida* de General Roca, a María del Carmen González Grané, a Débora Astorga, a Flora Merino Parra, a Natalia De Marco, a Cintia Pérez, a Cintia Sandoval, a Dana Gómez Albornoz, también a la gente del grupo de Bariloche *Alas de Amor*; que han aportado cada uno su granito de arena para que salga este proyecto. También agradecer la palabra empeñada que dio López, la cual agradezco. Al Ministro de Salud, la verdad que tengo que agradecerle, tuvimos idas y venidas y hemos sacado un proyecto donde empezamos a trabajar, no nos poníamos de acuerdo y al final terminamos en un proyecto que creo que va a ser superador, es un proyecto que va a abrazar a las familias rionegrinas.

Y surge de miles de mujeres, de personas gestantes, rionegrinas que han pasado por este momento. Es un momento de mucho dolor y que muchas veces invisibilizado, debido a que cuando fallece y muere tu hijo en la parte gestacional, se le llama perder un hijo, perdiste el embarazo. Quien pierde algo es que no lo pudo cuidar, entonces viene el sentimiento de culpa. En estudios que han hecho desde los centros, el 100 por ciento de las mujeres sintió culpa y eso es lo que tenemos que cambiar a la manera de hablar. Y muchas veces, también el 60 por ciento de las mujeres que han pasado por esto, dicen que no se sintieron acompañadas en ese momento por el centro de salud, sea público o sea privado. Pero no es que porque sean malos los profesionales, son malos la maestranza, son malos el personal, es porque le falta herramientas para afrontar ese momento, para acompañar a la familia.

Este proyecto viene justamente a eso, viene a garantizar el derecho de la persona gestante o puérpera y su entorno familiar a transitar un duelo perinatal y este, entiéndase, bajo esta dominación gestacional, perinatal y neonatal. Al debido respeto, acompañamiento integral, compasión, contención y asistencia desde los lineamientos éticos. La necesidad de un marco legal específico en Río Negro. Tenemos en Argentina una ley a la cual se podría adherir, pero la mayoría de las provincias no adhirió. Muchas de las provincias están haciendo como nosotros, ampliando esa base que ha generado la Ley Nacional para ampliar este tema que es muy sensible para las familias argentinas y especialmente rionegrinas. Porque le estamos incorporando también el Código Mariposa, que vamos a explicar cómo es y por qué es necesario.

El impacto psicológico que vive la persona cuando no transita el duelo acompañada como corresponde. Los estudios de psicología perinatal han demostrado que la muerte gestacional, perinatal y neonatal puede desencadenar en un proceso de duelo complejo, con consecuencias e implicancias emocionales, psicológicas y fisiológicas a mediano y largo plazo. La Organización Mundial de la Salud y la Sociedad Internacional de Psicología Perinatal recomiendan un abordaje especializado para prevenir la manifestación de diversas sintomatologías y psicopatologías, como por ejemplo la depresión.

En esto tenemos que reconocerle los derechos a las personas gestantes. Pero quiero hacer un paréntesis en esto, señor presidente, porque también quiero aclarar que este proyecto va a venir con una modificación que le di a todos los presidentes del bloque, que lo hablamos con la gente de legales, para poder llevar que fueron los pedidos de las modificaciones que pidió el Ministro de Salud para este proyecto.

80/Otermin

Por eso, me parece, que está en la foja 26, es la nota que le entregué a todos en la cual retiramos del proyecto el artículo 7º, que habla del Registro de Nombres, para poder ponerlo como una modificación en un proyecto aparte a la Ley del Registro Civil, entonces, hablamos puramente del duelo perinatal en este proyecto.

Como también agregamos en el artículo, el nuevo artículo 7º, vamos a poner el tema de lo que es el artículo 7º: *“Se crea el Comité especializado con carácter ad honorem, inter y pluriprofesional, que estará a cargo de la instancia y capacitación, seguimiento de esta y a demás velará por la correcta implementación y seguimiento del protocolo de buenas prácticas asistenciales en muertes gestacional. El presente Comité estará integrado por miembros del Ministerio de Salud, del IPAP y al menos un integrante de la Comisión de Psicología Perinatal de cada Colegio de Psicólogo de la Provincia. Por vía reglamentaria se establece su funcionamiento y su conformación final”*. Después, el artículo 9º, habla sobre el Día Provincial de Concientización sobre la Muerte Perinatal, que es muy importante para generar conciencia en toda la sociedad.

Esas son las modificaciones que las van a encontrar en estos 15 días para que el proyecto salga completo como lo acordamos con el Ministro de Salud. Es un proyecto que tampoco tiene fuertes erogaciones dinerarias por parte del ministerio, esto es algo que lo hablamos con el Ministro y que había que recalcarlo porque me pidió que en estas épocas hay que ser lo más austeros posible, por eso también lo dijimos, que la implementación va a llevar cuatro años para poder implementar el Código Mariposa.

¿Qué es el Código Mariposa?, cuando a una persona le informan que su embarazo no es viable o no es compatible con la vida o que se produce la muerte del nasciturus, debe brindarle a esa familia y a esa persona un espacio para que esté la persona. Ese espacio, esa sala tiene que estar lejos de la

maternidad porque cuando a una persona gestante se le fallece su bebé, la ponen siempre en maternidad. Y pasa que convive con las otras madres y la felicidad de la familia de que llega un nuevo integrante y se produce un contraste con la tristeza y el desgarro de esa madre que está vacía, con el corazón roto, con los pechos llenos y con mucho dolor. Eso tenemos que cuidarlo, porque es un daño psicológico que a veces es irreparable, entonces, el Código Mariposa, va a pasar a que en la puerta de esa habitación va a haber una mariposa color violeta, en la historia clínica de traspaso, cuando un médico le traspasa el turno al otro, va a haber una mariposa, la gente de maestranza va a saber que está el Código Mariposa entonces no tiene que preguntar por el bebé.

Porque la doctora -que fue una de las impulsoras de esta ley en Neuquén- que es la doctora Lorena Warzel, ella decía que cuando está el símbolo, la camarera que trae el desayuno ya sabe -cuando estén capacitados- que tiene que ingresar con respeto y silencio y el saludo no va a ser *buen día, mamá*, el saludo va a ser *hola, te dejo el desayuno*. Entonces, con ese simple hecho ya estamos cambiando la realidad de una familia, le estamos dando contención.

Y cuando hablo también del respeto, es de poner tener contacto la persona gestante con el feto, si así lo desea. Darle un sepelio y un entierro digno si así lo quiere la familia. El respeto que deben dar los hospitales y las clínicas privadas.

81/Rojas

Y les voy a contar una experiencia que es terrible, pero es para que entendamos lo que pasa una madre que se le acaba de morir su hijo, que se le murió un miércoles, el viernes le dan de alta, le dan el feto en un frasco, porque el lunes tenía que llevarlo a hacer los análisis para ver qué patología tenía. Es terrible, es terrible lo que cuento, y eso pasa en Río Negro. Pero no pasa porque somos crueles, porque somos malos. Falta algo que lo ordene, un protocolo y herramientas para los profesionales y herramientas para el personal para afrontar esas situaciones. Y herramientas para también asimilar el personal, porque tenemos que cuidar también a quien nos cuida, y quien se enfrenta a esas situaciones, después también necesita un amparo psicológico para poder descargar lo que le acaba de pasar.

Entonces, señor presidente, creo que esta ley nos va a llevar años de implementación, pero ya es un paso adelante. Creo que el día de mañana, después que sea sancionada la ley, en segunda vuelta vamos a tener un Río Negro más empático. Muchísimas gracias a Lorena Warzel, que era una doctora de Neuquén, que falleció por un cáncer, esperando y deseando que en Río Negro se apruebe esta ley. En honor a ella, a Noel y a todos, les pido el acompañamiento. Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Muchas gracias, señor legislador. Muy emocionante.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

**SRA. MARKS** - Gracias, presidente.

Bueno, Felicitar y agradecer a mi compañero Luciano por traer este debate. Parece que a veces con normas tan simples podemos hacer una provincia con más amorosidad, con más humanidad, con más respeto, con más empatía y poder acompañar de manera diferente. La verdad que es una ley que entiendo va a ser fundamental para las personas que tengan que atravesar estas situaciones tan difíciles, para las personas gestantes, para su familia, muchas veces para los otros niños de las familias. La verdad que felicitarte, Luciano, esperar que esta implementación se dé en los tiempos que está legislada, pero también entendiendo que además del acompañamiento de las familias y, como bien lo decía el miembro informante, el autor, es muy importante darle herramientas a las trabajadoras y a los trabajadores de la salud.

No es simple intervenir, imagino, también en estas situaciones, siendo profesional y no teniendo un sistema sanitario, un Estado que te haya dado las herramientas legales, la formación, la capacitación y, sobre todo, el acompañamiento. Así que celebro que se esté dando este paso, seguramente y coincido, que vamos a tener un sistema más justo, más amoroso y más empático y felicitaciones por el trabajo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias.

Tiene la palabra el legislador Frugoni.

**SR. FRUGONI** - Muchas gracias, señor Presidente.

Simple y sintéticamente, felicitar y celebrar la propuesta del legislador Luciano Delgado Sempé, *Lucho*. No es secreto para nadie el amplio mar ideológico que nos separa, pero me ha tocado trabajar con él, hemos estado trabajando en conjunto un proyecto, fuera de toda ideología, buscando un bien común. Sé que es una jeringa trabajando, insiste, pide, busca datos, pero bueno, así salen proyectos como este que yo -insisto- lo celebro, primero, porque es una satisfacción para él como autor del proyecto. Segundo, porque, como muy bien decía, no es la Provincia la mala, sino que, bueno, falta ese pequeño engranaje que en toda la sociedad tenemos la falta de compromiso y afecto hacia el otro. Y a veces por desconocimiento.

Y a quienes nos ha tocado atravesar esa circunstancia, lo hablábamos con Luciano un poquito antes de que fundamentara su proyecto, como padres lo sentimos y nos duele.

82/Cerutti

Pero es inimaginable para cualquier hombre el sufrimiento, el dolor y el vacío que siente una mujer y muchas veces, yo recordaba, Luciano, qué difícil es para uno como compañero, como esposo, convencer

a la mamá de que hay otra oportunidad, no les entra en la cabeza, sienten culpa, generalmente dicen es culpa mía o error mío o mi organismo o lo que sea.

Así que simplemente esto para celebrar esta ley que seguramente se va a convertir en segunda vuelta y se pondrá en marcha, llevará tiempo, como dice Luciano, y para fundamentar nuestro voto positivo a la iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Alejandra Picotti.

**SRA. PICOTTI** – Gracias, señor presidente.

Antes que nada, creo que mis palabras son nada en comparación con las palabras tanto del legislador Delgado Sempé como del legislador Frugoni.

Yo voy a celebrar y voy a adelantar el acompañamiento de todo el bloque con respecto a este proyecto de ley. ¿Por qué?, porque viene a dar respuesta a un derecho que es el de la persona gestante, puérpera y su familia, de transitar este duelo, duelo por una muerte gestacional, perinatal o neonatal que necesita un ambiente propicio y un tratamiento adecuado.

Por eso en este proyecto de ley también está muy bien descripta esa capacitación con respecto al Código Mariposa, porque necesitamos que todo el personal de salud pueda responder de manera adecuada, conteniendo y realizando el mejor tratamiento posible a estas familias.

También todos creo que, no todos, pero muchos ciudadanos se enfrentan a estas personas, a estas familias que están transitando este duelo y no saben qué hacer, no saben cómo enfrentarlas. Por eso este 15 de octubre que es el Día de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, les va a otorgar esa información para que ellos tengan también una respuesta más empática. Nada más, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena María Matilde Matzen.

**SRA. MATZEN** – Gracias, señor presidente. Cortito.

Obviamente, nuestro bloque acompaña esta idea que viene a llenar un vacío que evidentemente teníamos en nuestro sistema legal.

Y que quiero destacar principalmente que este proyecto no nace de un escritorio, no nace de algún espacio burocrático, sino que justamente el autor lo hace, convierte su dolor, su vivencia en una situación que le va a servir a mucha gente. Así que quiero felicitarte, Luciano, porque realmente me parece que cuando uno lo encarna y lo vive puede generar ideas que son mucho más claras, más concisas, incisivas sobre el problema que tenemos cuando suceden este tipo de situaciones.

Y principalmente destacar del proyecto que no solamente humaniza, obviamente, humaniza el sistema de salud pública para darle tratamiento a este tipo de situaciones, sino que también informa, contiene y eso creo que nos mejora a todos.

Y, como decía la legisladora Picotti, me parece importante tener un día, cuando uno pone un día parece que es algo superficial, pero en realidad es un día que nos llama a tomar conciencia, nos llama a capacitarnos, a buscar herramientas, no sabemos en qué momento a cada uno de nosotros nos puede atravesar con un familiar, en forma personal, un vecino, saber cómo actuar y tener empatía, una palabra que se usa a veces de manera sobreabundante y que realmente tenemos que tener en consideración, ser más humanos.

83/Abeiro

Así que bueno, por eso, porque justamente creo que estamos legislando sobre algo que necesitamos, que no tenemos, nosotros desde nuestro bloque vamos a acompañarlo obviamente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luciano Delgado Sempé.

**SR. DELGADO SEMPÉ** – Gracias, presidente.

Quería agregar a quienes acompañaron, en reuniones como coautores del proyecto, que tuvieron, Fabián Pilquino y Ayelén Spósito, que estuvieron reunidos, tomándose toda una mañana para poder hablar con las profesionales y demás... Quisiera que se pudieran agregar como coautores del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sí, se puede...

**SR. DELGADO SEMPÉ** - Gracias a todos por el acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Bien, queda incorporado lo que ha propuesto el legislador Delgado Sempé.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivanchich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquino, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguineti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Frei, González Abdala, López y Yensen.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**REGULACIÓN DE ASPECTOS RELATIVOS AL CONSUMO, COMERCIALIZACIÓN, PUBLICIDAD, PATROCINIO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE TABACO Y/O SUS DERIVADOS.**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 725/2025, proyecto de ley**, modifica los artículos 1º y 11 e incorpora el inciso k) al artículo 5º de la ley R nº 4714 que establece la regulación de aspectos relativos al consumo, comercialización, publicidad, patrocinio, distribución y entrega de tabaco y/o sus derivados en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Acevedo

**SR. ACEVEDO** – Gracias, señor presidente.

Creo que hoy en esta sesión, se están llevando adelante importantes leyes. Leyes que hacen al ámbito económico, leyes que hacen al ámbito social y también estas leyes que van en dirección al cuidado y a la mejora de la salud de los habitantes de la Provincia.

Felicitarle también, por la ley anterior, Luciano...

Y decir que este proyecto de ley en tratamiento también va en dirección de actualizar la Ley número 4714, esta ley en la Provincia, hace tiempo reguló, todo lo que hace a la comercialización, al consumo de tabaco, a la publicidad, a la distribución; y creo que con el paso del tiempo con esta ley, nos quedamos cortos, señor presidente, porque la industria tabacalera, buscaron nuevas formas de poder acceder a la población, a través de otros dispositivos, porque les ocurrió una importante baja, en lo que hace al consumo del tabaco natural. Y se inventaron unos dispositivos llamados, DEAN, *Dispositivos Electrónicos de Administración de Nicotina*, estos dispositivos se comenzaron a ofrecer en distintos ámbitos, y mayoritariamente toda la franja de jóvenes, comenzaron hacer esta utilización de este dispositivo electrónico, que se inhala y exhala un aerosol, del cual comenzaron hacer estudiados si eran perjudicial o no para la salud, porque justamente las industrias tabacaleras decían que aplacaban esas anisias de fumar, pero que no hacía nada a la salud de quienes lo utilizasen.

En base a todo ese tiempo que fue pasando, hubo estudios científicos, que justamente advirtieron y demostraron de lo perjudicial que contienen estos dispositivos electrónicos, y lo hicieron organismos, tanto nacionales como internacionales.

84/Brandi

La Organización Mundial de la Salud advirtió sobre las consecuencias y los peligros que se producían al inhalar y exhalar estos aerosoles, también lo advirtió la Organización Panamericana de la Salud y el propio Ministerio de Salud de la Nación. En base a estas demostraciones y a estas advertencias en el año 2011, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías la ANMAT mediante la disposición 3226 como decía del año 2011, prohibió la venta, la promoción y la importación de estos dispositivos, estamos hablando del año 2011 y esto siguió ocurriendo, nadie lo paró -más allá que está la prohibición- está la alerta y la demostración de estos organismos nacionales e internacionales como lo aclaraba también en las comisiones ante la pregunta de algún legislador, si esto lo había revisado el Ministerio de Salud de la Provincia, no habíamos tenido respuesta, pero la verdad que si tenemos la prohibición del ANMAT y la demostración y la advertencia de la Organización Mundial de la Salud de la Organización Panamericana y del Ministerio de Salud de la Nación, creo que no hace más falta poder avanzar como decía en tener que actualizar la Ley 4714 y por eso fue que trabajamos este proyecto con el bloque que presido y la verdad que también hace al cuidado de la población.

Estos aerosoles, según estas organizaciones, emiten sustancias tóxicas, metales pesados, nicotina y más cuando son utilizados en lugares cerrados, lugares públicos cerrados como cuando ocurría con el tabaco tradicional. Pero esto nunca se tuvo en cuenta en la ley, más allá de esta prohibición del ANMAT, por eso creímos necesario avanzar en la legislación en la provincia de Río Negro, que siempre fue una legislación de avanzada y moderna en distintos aspectos, ya las jurisdicciones de Neuquén, de Santa Fe, de Mendoza, de CABA; han avanzado también en prohibir estos dispositivos electrónicos, entonces creímos convenientes legislar acá en la provincia de Río Negro y esperando que, por supuesto, el acompañamiento de los demás bloques.

Qué incorpora y qué modifica la Ley 4714, incluye explícitamente a los cigarrillos electrónicos, vapeadores, Deam, dentro de la regulación 4714, define también o incorpora en el inciso k) del artículo 5º define el concepto de *vapeo* que es el acto de inhalar y exhalar el aerosol generado por estos dispositivos independientemente de su contenido psicoactivo aromatizantes o sustancias inhalables, esta definición aclara también el alcance de lo que entiende por *vapeo* para que esté dentro de la ley bien claro y específico, prohíbe como decía el uso de estos dispositivos en espacios cerrados de acceso público, al igual que el tabaco tradicional y un artículo muy importante que se modifica, que es el artículo 11, donde se establecen campañas de concientización obligatoria sobre los efectos nocivos de lo que es el *vapeo* especialmente orientado a niños, niñas y adolescentes, familias y toda la comunidad educativa; por eso nosotros en nuestro proyecto de ley incorporamos a todos los niveles de la educación, dependiente del Ministerio de Educación y todo lo que haga proyectos y programas para alertar a toda nuestra juventud, de los peligros de adquirir estos dispositivos electrónicos y pasar de lo que es del tabaco tradicional al inhalar estos aerosoles altamente contaminantes.

85/Verteramo

Así que, sin mucho más que decir sobre esta ley, señor presidente, y pidiendo el acompañamiento en primera vuelta. Esperemos que también como el proyecto anterior, con este tipo de proyectos, sigamos cuidando la salud de la población porque actualizar esta ley y prohibir el uso de estos dispositivos no es perseguir a nadie, es actuar con responsabilidad y sentido común para el fin que es proteger a los que están más expuestos a prácticas que parecen inofensivas, pero no lo son. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Delgado Sempé, Domínguez, Frei, González Abdala, López, Spósito y Yensen.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Quiero comunicarles a los señores legisladores y a las señoras legisladoras que la Defensora del Pueblo ya se encuentra aquí en la Legislatura a la espera de su turno. Restan tres proyectos.

#### **DÍA PROVINCIAL DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL ARGENTINA**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1010/2025, proyecto de ley**. Se instituye el 28 de julio de cada año, como "Día Provincial de la Integridad Territorial Argentina", en conmemoración del Aniversario de la realización del primer mapa de las Islas Malvinas, realizado en el año 1520 por la expedición española de Magallanes. (Fernando G. FRUGONI; Javier Edue ACEVEDO; Roberta SCAVO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

**SR. FRUGONI** – Gracias, señor presidente.

Sintético. Para este tema que muchas veces se banalizan este tipo de proyectos, pero yo lo considero importante establecer este asunto porque lo enmarco en lo que podríamos llamar un plan de malvinización de la Argentina. Hay que seguir reforzando con estas pequeñas herramientas el restablecimiento, particularmente en los chicos, en las nuevas generaciones del sentimiento soberano argentino sobre las Islas Malvinas. Yo recuerdo cuando iba a la primaria -algo que me queda de recuerdo de aquellos años, que ya pasaron varios- que segundo, tercer grado, yo y mis compañeros sabíamos cabalmente que Malvinas eran argentinas, eran parte del territorio argentino.

Bueno, ¿por qué esta fecha?, la del 28 de julio que propongo aquí, es porque en esa oportunidad ese día, pero de 1520 el piloto Andrés de San Martín, que era un cosmógrafo de la expedición española liderada por Magallanes, confeccionó el primer mapa de las Islas Malvinas y lo confeccionó incorporándolo dentro de las costas que ya habían recorrido de lo que es hoy el territorio argentino. Incluso ha sido tomado hasta hace muy poco precisamente para incorporarlo como parte del territorio argentino, en la cartografía me refiero.

Insisto, creo que tenemos que seguir reforzando aunque sea con estas pequeñas herramientas que no vienen a... es decir esta fecha que aclara es laborable, no es un feriado, es una fecha de reflexión, recordación, de refuerzo en las escuelas del por qué de las Islas, del sentimiento soberano argentino que tenemos sobre ella. Decía, no viene a remplazar la construcción de un baño o la construcción de un aula o más o menos comida en una escuela de jornada extendida, sino que es una fecha -como decía- en conmemoración del aniversario de la realización de este mapa y como un día de reflexión y de reafirmación del sentimiento soberano argentino sobre las Islas Malvinas. Muchas gracias, señor presidente.

86/Bijarra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a apoyar desde nuestro Bloque Vamos con Todos la iniciativa legislativa, pero cuando hablamos de integridad territorial y de soberanía no podemos no hacer mención a la situación que está viviendo hoy nuestro país, donde la soberanía justamente está en juego, donde la soberanía argentina está siendo absolutamente vulnerada, por eso más allá de estas iniciativas de estos instrumentos que son muy importantes, sobre todo para la concientización de los niños, de las niñas. No podemos, no, replicar el reclamo histórico de Los Veteranos de la Guerra de Malvinas, de sus familias, las familias de los que no volvieron, y tenemos que decir que tenemos que empezar derogando de una vez por todas el Acuerdo -"Foradori-Duncan"- ese acuerdo vergonzoso donde dos embajadores, el embajador argentino y el embajador británico decidieron en conjunto, lamentablemente inclusive se habla que el embajador argentino estaba alcoholizado en momento de firmar semejante tratado, que le permitía a Gran Bretaña profundizar la explotación de la pesca y de los recursos naturales en la Plataforma Continental Argentina.

Foradori era el vice-ministro de relaciones exteriores del gobierno de Mauricio Macri, también aquel Convenio "Mondino-Lammy" este convenio que muchos lo asemejan también aquel convenio "Roca-Runciman" donde se profundiza este acuerdo que de alguna manera da pie también a esa decisión unilateral por parte de Gran Bretaña, al respecto de ampliar la zona de exclusión en nuestra Plataforma Continental en 166 mil kilómetros cuadrados en forma unilateral, por lo tanto, Argentina no puede ingresar allí ni para pesca, ni para cualquier otra actividad sobre sus bienes naturales comunes que nos pertenecen a nosotros, a los argentinos y no al Gobierno usurpador de Inglaterra.

No puedo dejar de hablar de la *Operación Tridente*, hace pocos días permite a soldados estadounidenses a realizar ejercicios militares en tres bases navales argentinas, Puerto Belgrano, Mar del Plata y Ushuaia, sin la autorización del Congreso de la Nación, algo absolutamente grave para la soberanía argentina.

No quiero tampoco olvidarme de las palabras de Demian Reidel, aquel jefe de gabinete o jefe de asesores del Presidente Milei, cuando en un foro de empresarios en la ciudad de Buenos Aires, vendía la Patagonia diciendo... vendía los beneficios que otorgaba la Patagonia a los empresarios extranjeros, como puertos, rutas, caminos, infraestructura, y decía *el único problema es que está lleno de argentinos*.

87/Salas

Tampoco puedo olvidarme de mencionar que el actual Presidente de la Nación defendió el derecho de autodeterminación de los isleños, de los keplers, y rompe de esa manera con la política de reclamo de soberanía de las Islas Malvinas durante 190 años. Eso es absolutamente grave, perjudicial para el reclamo histórico argentino sobre la soberanía de nuestras Islas Malvinas.

Y por último, señor presidente, quiero recordar a todos quienes murieron en las Islas, sobre todo el ARA General Belgrano, de todo el país, pero también fundamentalmente de los rionegrinos, los rionegrinos que murieron allí. Y finalizar con las palabras que no pierden vigencia, aquella frase que se repite mucho y que realmente entendemos que está más viva que nunca, que dice: "si es malo el gringo

que nos quiere comprar, peor es el criollo que nos quiere vender" Arturo Jauretche. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Bellos.

**SR. BELLOSO** – Gracias, presidente.

Muy brevemente adherir así vamos achicando, pero me parece que es importante este tema, adherir a cada una de las palabras que dijo la legisladora Magdalena Odarda, porque habíamos preparado justamente una argumentación en el mismo sentido. Y hoy justamente, cuando arrancamos en los homenajes, mi compañera Ana Marks, arrancó haciendo un homenaje justamente a esta fecha hoy 20 de noviembre en el Día de la Soberanía Nacional, donde inclusive tomamos parte de su presente que nos dejó en el bloque, en la mesa de trabajo. Así qué en ese mismo sentido hablar de este proyecto, por eso coincido con el legislador obviamente autor y no le diría que, por la positiva esto ¿no?, que se banaliza su proyecto, todo lo contrario, todo lo contrario. Porque hablar de Malvinas en estos tiempos, como arrancamos hoy reivindicando este Día de la Soberanía Nacional no son temas menores. No son temas menores justamente en esta Casa, en esta Legislatura, siempre hemos dicho que el tema Malvinas nos une, el tema de Malvinas nos hermana y este, como bien puso ahí el legislador Frugoni, en el inicio del fundamento dice: *la confección de este mapa, de este primer mapa de las Islas Malvinas, en el año 1520, marca un mito cartográfico de gran relevancia histórica al establecer la inclusión del archipiélago argentino en documentos oficiales*. Digo esto y en este contexto de tanta política colonial, es muy importante reivindicar estos proyectos que ponen en valor a Malvinas. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señor legislador.

Si no hay más observaciones pasamos a votar el proyecto en tratamiento, hay 36 legisladores que están en sus bancas.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Bellos, Bernatene, Berros, Dantas, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquino, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Delgado Sempé, Domínguez, Frei, González Abdala, Martín y Yensen.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### PROCEDIMIENTO LABORAL Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1400/2025, PROYECTO DE LEY**: Modifica el artículo 86 de la ley P nº 5631 -Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro- . (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración, tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica.

**SR. PICA** – Gracias, señor presidente. Bueno, vamos a intentar ser breves, hemos transcurrido muchas horas de debate.

88/Otermin

El proyecto en particular, el proyecto que ahora pasamos a analizar, se inserta en el marco de un proceso de modificación de toda la codificación procesal rionegrina, hemos modificado el procesal penal, el procesal civil, el procesal laboral, el procesal contencioso administrativo, el Código Contravencional, el procesal minero, es decir, hemos echado mano de manera plena a la competencia que tenemos como Provincia al momento de legislar las formas en el acceso a la justicia.

Una de las cuestiones que hemos decidido en este Parlamento, es que todo lo que tiene que ver con el Estado, con el Estado parte en el marco de un litigio, se va a regular con normas propias en el Código Procesal Administrativo, a tal punto que se ha creado ya hoy en plenitud, en las cuatro circunscripciones judiciales, un fuero específico, el fuero contencioso administrativo.

Y al momento de discutir estas cuestiones, se idearon una serie de normas para las notificaciones cuando el Estado es parte, entre otras cosas, se ha impuesto una doble notificación al momento de notificar a las provincias del Estado, por un lado, al Fiscal de Estado; por otro lado, al abogado del organismo que está en pleito para con un particular.

Lo que sucedió ante esta decisión, es que antes habíamos modificado el procesal laboral, que cuando el Estado es parte, es decir, en un procedimiento o en un juicio Contencioso Administrativo Laboral, intervienen las cámaras laborales, porque así lo dispone la propia Constitución de la Provincia de Río Negro, y tenía la norma procesal laboral, una serie de remisiones al Código Procesal Civil en materia de notificaciones, que desaparecieron cuando migramos todo lo que tiene que ver con el Estado en pleito al Código Procesal Administrativo.

En definitiva, lo que estamos proponiendo es modificar esas remisiones, remitir directamente al Código Contencioso Administrativo para uniformar, para armonizar los sistemas de notificación, de manera tal que cuando el Estado sea parte, ya sea en un proceso contencioso administrativo o cuando el Estado sea parte en un proceso contencioso administrativo laboral, el sistema de notificaciones sea único, uniforme, es decir, que se tenga que notificar de manera doble, ya sea tanto al Fiscal de Estado como el abogado del organismo que está en pleito con el particular.

De eso se trata esta modificación, señor presidente, aprovecho para agradecer los aportes que siempre nos hace -y en particular respecto de este proyecto- la legisladora Mansilla, que parece que mejoraron el texto en la propuesta original, hemos receptado esas modificaciones y, en definitiva, estamos proponiéndole a la Cámara, estamos proponiéndole a la Legislatura de la provincia de Río Negro, una modificación al Código Procesal Laboral, para armonizar, para darle único formato a las notificaciones cuando el Estado sea parte. De eso se trata esta modificación propuesta, me parece que hace a la seguridad jurídica, hace a la armonización procesal y me parece que es un paso importante en ese sentido. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los abogados y abogadas del bloque Vamos con Todos, que han trabajado incansablemente en la preparación de esta sesión, pero también puntualmente en el análisis de estos proyectos relacionados con el Código Procesal Laboral, pero también con la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En este caso, estamos tratando un proyecto que se pone o que tiene como objeto ponerse en línea con dos instrumentos normativos, como es el Código Procesal Civil y Comercial y el Código de Procedimiento Administrativo, los dos, los dos aprobados por unanimidad. Y esta ley, en especial, que se va a modificar con ese único objeto de ponerlo en línea con los nuevos códigos, fue también votada por unanimidad, no por nosotros, sino por el bloque anterior del Frente de Todos, en aquel momento.

89/Rojas

Entonces, nosotros queremos adelantar el apoyo de nuestro bloque, Vamos con Todos, al proyecto en tratamiento con el fin de que no exista normativa contrapuesta en temas que son similares y, sobre todo, cuando se trata de poner en línea los tres códigos de procedimiento. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, el expediente número 1400/25 se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Dantas, Escudero, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquino, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Delgado Sempé, Domínguez, Frei, Frugoni, González Abdala, Lacour, Mc Kidd y Yensen.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**BOMBEROS VOLUNTARIOS**  
*Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1412/2025, proyecto de ley**: Modifica el artículo 33 de la ley D número 168 -Sistema de Pensiones Graciables Vitalicias para Asociaciones de Bomberos Voluntarios de Río Negro-. Autores: (Javier Edue ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

**SR. ACEVEDO** - Gracias, presidente.

Antes que nada, tengo entendido que sobre este proyecto de ley en tratamiento están conectados muchos retirados y pensionados de la provincia de Río Negro de Bomberos Voluntarios. Así que, en primer lugar, un gran saludo a todos ellos.

¿Quién, señor presidente, no tiene en su familia, en su grupo de amigos, en sus conocidos, un jubilado, un pensionado, un retirado de policía, una pensionada de policías, un bombero voluntario, un retirado de bomberos, no? Todos creo que conocemos a alguien o tenemos cercanía con algunos de ellos.

Y para hacer una mínima y breve reseña, por ahí le pido disculpas si me invade un poquito la emoción con este proyecto de ley. Porque la verdad que lo trabajamos desde el bloque con mucha empatía con las personas afectadas por esta situación. Hace no más de un mes, tengo una comunicación con un bombero voluntario retirado, de nombre Adrián Andrade, que nos conocemos desde chico, y me pidió y me puso en conocimiento para llevar adelante una reunión con más de 20 retirados y pensionados en General Roca, para mostrar ya prácticamente resignados de hace mucho tiempo, a un cobro de una pensión graciabil que lo estipula la ley 168 en su artículo 33, la ley 168 sabemos que es la que regula la organización y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios. Y esta ley viene estipulando que ellos percibirán una pensión graciabil, vitalicia de un sueldo mínimo, vital y móvil, lo que hace desde hace mucho tiempo que lo vienen reclamando, vienen cobrando en pesos 322.000 pesos.

90/Cerutti

Cuestión que entendemos que es un reclamo desde hace bastante tiempo, pidiendo un incremento en su pensión graciabil y creo que este monto no garantiza para nada un mínimo de subsistencia.

Estas personas retiradas de bomberos voluntarios, tenemos que entender que es reconocer una verdadera vocación de servicio. Mire, presidente, arriesgar la propia vida para salvar la del prójimo y sus bienes en forma gratuita no se merecen cobrar 322 mil pesos.

Como les decía, hace muchísimo tiempo de este reclamo y junto con mis compañeros del Bloque de la Coalición Cívica – ARI - Cambiemos nos propusimos rápidamente poder tratar este tema y en esto tengo que ser nobleza obliga. Lo primero que hice fue que entre los cuatro elaboramos el proyecto, lo presentamos y creímos que justamente era un proyecto bastante difícil porque entendíamos que muchas veces las arcas de la Provincia limitadas creímos que iba a ser poco probable o lo veíamos con cierto pesimismo de poder avanzar. Pero como les decía, nobleza obliga al que primero le tengo que agradecer de haberse puesto en tema rápidamente es al gobernador de la provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck.

¿Y sabe cómo hice, presidente? Fui a Mainqué al aniversario y más allá de compartir la fiesta, los 100 años de Mainqué, una localidad vecina a la que pertenezco, me preguntó el Gobernador por este proyecto, porque lo había leído y se había también preocupado y se lo conté y me dijo rápidamente *tenemos que dar una solución*. La verdad que no me lo esperaba, salí bastante emocionado y lo que primero hice es llamar a los retirados y decírsles que había una luz para poder mejorar.

Este proyecto de ley creo que es un derecho -si es votado en primera y en segunda vuelta- es un derecho digno, es un derecho humanitario y justo, que reconoce la entrega al servicio de la comunidad en forma gratuita por más de 25 años. Gente que ante cualquier llamado, hasta cualquier emergencia, dejan todo para asistir al prójimo.

Mire, presidente, en esa reunión de gente mayor, algunos que ya lamentablemente no están por la edad, gente que llegó a esa reunión muy resignada, otros enfermos, gente que me contaba que cuando fueron bomberos voluntarios entraban a los incendios con un pañuelo mojado. Disculpe, presidente (...) Entraban con un pañuelo mojado y aspiraban humo, químicos, y eso les produjo enfermedades crónicas que hoy algunos las padecen. Repito, 322 mil pesos de pensión graciabil.

Empezamos a trabajar rápidamente y en esto quiero también ser muy agradecido porque, aparte del gobernador Alberto Weretilneck, que tomó cartas en el asunto rápidamente y se comprometió, y esto resalto la decisión política de él, esa empatía, y que me dijo cuando me iba teníamos que tratar de que ningún rionegrino quede atrás. Y agradecerle también a los legisladores Natalia Reynoso y Fabián Zgaib, que también se reunieron con los bomberos, agradecerle al grupo de colaboradores y de asesores del equipo de Juntos Somos Río Negro, conjuntamente con nuestro equipo de trabajo del bloque, que también rápidamente empezamos a coordinar de qué manera podíamos incrementarle esta pensión graciabil y vitalicia.

91/Abeiro

Empezaron a surgir distintas, más allá del proyecto que nosotros presentamos, que era pidiendo que se triplique el sueldo mínimo, vital y móvil, para llevarlo prácticamente a lo que veníamos viendo en otras provincias, por ejemplo Córdoba, Buenos Aires, Misiones; prácticamente perciben entre 800 y un millón doscientos, pero bueno, la discusión, cada provincia hace lo que puede. Por ahí uno pretende mucho, pero también se puede llegar a lo que se puede. Y hasta ayer veníamos, más allá del artículo 33º

-que nosotros pedíamos la modificación para que se lleve a tres sueldos mínimos vital y móvil- teníamos primero una primera idea, que era llevarlos a una pensión vitalicia del 70 por ciento de lo que cobra un cuartelero, pero también sacando cuentas prácticamente era ínfimo el aumento que se le daba.

Y a última hora de la tarde, por eso yo voy a hacer ahora, hicimos hoy ingreso de una modificación, lo hicimos por Secretaría, que después le voy a pedir permiso para leerla, pero ayer se trabajó hasta última hora, por eso les agradezco a todos los asesores de ambos bloques, en una modificación, que muchas veces no va a traer la solución a todo lo que se necesita, y esto como nos pasó con la Zona Desfavorable, con los retirados de policía, pero sí fue un avance, y a partir de ese avance vamos a seguir trabajando para que estas personas no se nos queden atrás en el tiempo.

Como decía, esta modificación fue coordinada también, y también le agradecemos al Ministerio de Seguridad, a la Secretaría de la Función Pública, y como dije, a legisladores, al propio Gobernador y a los equipos de trabajo.

Y ayer se definió a última hora, y con esto voy a pasar a leerle, señor presidente, el ingreso de la modificación para el tratamiento y esperemos que sea acompañado, donde dice: *artículo 1º, modifíquese el artículo 33º de la Ley D número 168, segundo párrafo, que quedará redactado de la siguiente manera: artículo 33º, se instituye la pensión graciable vitalicia en concepto de retiro a los miembros de los cuerpos de Bomberos Voluntarios de las asociaciones reguladas por la presente, que acreditan en las mismas 25 años de servicio o cuenten con 50 años de edad y acrediten un mínimo de 15 años de servicio en las asociaciones de ese carácter. El monto de la pensión es equivalente a dos veces el salario mínimo, vital y móvil fijado por el Gobierno Nacional, Consejo Nacional de Empleo, la productividad y el salario mínimo, vital y móvil para los trabajadores mensualizados que cumplan la jornada legal de trabajo a tiempo completo.*

¿Qué quiere decir esta modificación, señor presidente? Que estamos avanzando de acuerdo a lo que se puede y a lo que me expresó el Ministerio de Seguridad y la Secretaría de la Función Pública, a un aumento del cien por cien de lo que venían percibiendo, o sea pasar de 322.000 pesos en este momento, porque esto va a ser incluido en el presupuesto 2026 para que a partir de enero, los retirados y pensionados puedan cobrar el cien por cien de aumento, que eso le varía casi a 650.000 pesos. Y por supuesto que esta modificación está atada al sueldo mínimo, vital y móvil, que muchas veces con el correr del tiempo se achica con respecto al aumento de cualquier sector y de cualquier empleado, pero el compromiso -ya que muchos nos están mirando por las redes sociales, que ayer también lo hablábamos- el compromiso nuestro como bloque y del Gobierno provincial, para que esto que están logrando los retirados y pensionados de Bomberos Voluntarios, no vuelva en el tiempo a crecer esa brecha, esa diferencia con respecto a los trabajadores, por ejemplo al cuartelero de Bomberos Voluntarios que sí cobra y mantener esa diferencia cercana para que ellos no pierdan capacidad de liquidez en su pensión graciable vitalicia.

92/Brandi

Así que esto es un poco el espíritu, esperemos que se apruebe en primera vuelta y tenerlo aprobado en la próxima sesión para ser incluido en el Presupuesto 2026. Y un gran saludo a todos los retirados y pensionados de bomberos. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

**SR. DELGADO SEMPÉ** - Gracias, presidente.

Bueno, corto porque ya está la defensora a la cual saludo. Buenas tardes.

Es un proyecto que celebramos, que el 3 de octubre recibí en mi oficina de la Ciudad General Roca a los retirados de Bomberos Voluntarios que expresaban exactamente esto, que cobraban 320.000 pesos, que las viudas cobraban 150.000. ¿Cuánto es la viuda?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - No pueden hablar, por favor.

**SR. DELGADO SEMPÉ** - Fue lo que me informó, por eso les digo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - A ver, por favor, ¿le concedo una interrupción al legislador Acevedo?

**SR. DELGADO SEMPÉ** - Sí, sí, porque no es para discutir.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Acevedo y haga la aclaración.

**SR. ACEVEDO** - La Ley 168 en el artículo 35º habla que tienen igual remuneración las pensionadas que los retirados.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Muy Bien. Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

**SR. DELGASO SEMPÉ** - Le comento lo que me comentaron los retirados de la policía, por eso no quiero ni debatir ni nada, al contrario, celebro que lo haya presentado Acevedo. Creo que es un requerimiento que están pidiendo a gritos los retirados de la policía. Escuchaba, de bomberos, perdón, escuchaba a gente y leía a gente cuando posteaban este tema, son bomberos voluntarios, no tienen que pedir dinero, un egoísmo, una falta de empatía, porque cuando se nos prende fuego la casa, lo llamamos inmediatamente. Cuando estamos desesperados que se prende el campo, lo llamamos desesperadamente, ellos dejan su trabajo, su familia, su casa, para ir a socorrernos a toda la sociedad y creo que ese acto de altruismo no nos tendrían que pedir, es muy poco, lo tendríamos que hacer, el Estado mismo lo tendría que hacer con un reconocimiento, sabiendo que era poco 320.000.

Por eso celebro, y vamos a acompañar la iniciativa, porque es un paso, lo que habían hablado y lo que me habían pedido era hacer lo que había hecho Misiones y otras provincias, que era igualar esa pensión al oficial de la Policía Federal, pero ya es un adelanto, y la verdad que lo celebro, felicito, yo pensé que era casi imposible que escuchara el Gobierno, felicito al Gobierno que escuchó, a Acevedo que lo presentó y al Bloque del ARI que lo presentó, y la verdad que vamos a acompañar, señor Presidente, y espero que podamos seguir brindando estas reparaciones que tanto bien le hacen a la sociedad, cuando realmente le ponemos el corazón a la gente que nos cuida. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias, señor Legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Marks.

**SRA. MARKS** - Gracias, Presidente.

Adelantar, por supuesto, y como ya lo hicimos en el dictamen de comisión, nuestro acompañamiento a este proyecto de ley, la felicitación también a los autores, lo comenté en comisión, veníamos trabajando junto a la Federación de Bomberos en una iniciativa de similares características, y con la intención de reflotar también un proyecto del año 2022, el 584, de autoría de mi Presidente de Bloque, de Daniel Belloso, de la legisladora, mandato cumplido Gabriela Blank, y de la futura legisladora Alejandra Más.

93/Verteramo

Y bueno, creo que no es casualidad que desde distintos bloques, de distintas miradas, estuviéramos pensando en esto, sin duda, porque es una urgencia, una necesidad, y un reclamo que a lo largo y a lo ancho de la Provincia, cada vez que cualquiera de nosotros se encuentra con un retirado de los bomberos voluntarios, o con un activo, lo estaban planteando como una necesidad, porque el ingreso que están percibiendo es un ingreso de índice de pobreza, de indignidad, y que necesitamos reconocer esta tarea que nos honra cuando un rionegrino, una rionegrina elige el camino voluntario y solidario de poder aportar a su comunidad.

Así que celebrar que esto se esté dando, se esté legislando, y esperar, obviamente, que se pueda terminar de aprobar y volver a ratificar nuestro acompañamiento. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, presidente.

Simplemente, también para por supuesto ratificar las palabras de mi compañero de bloque, el legislador Delgado Sempé, apoyar por supuesto el proyecto, recordar el trabajo incansable que se hizo hace ya algunos años, usted recordará, porque me acompañó en el Senado de la Nación para defender el derecho a la ART de los Bomberos Voluntarios de toda la Argentina, fue en aquel momento también como vicegobernador, en su carácter de vicegobernador a defender aquel proyecto, quizás no se logró en su totalidad, pero se avanzó mucho, se avanzó mucho.

Y si usted me permite, señor presidente, también nos empieza a mover la emoción cuando hablamos porque quien empezó aquella lucha fue un bombero de San Carlos de Bariloche, Damián Lucero, quizás alguno de ustedes lo conocen, un bombero muy joven que fue a prestar el servicio, apagar un fuego en un supermercado y a partir de allí quedó en silla de ruedas, sin poder hablar y que se manejaba y comunicaba con su familia, con sus compañeros con una computadora, por medios electrónicos y él en ese estado, que sus compañeros de San Carlos de Bariloche -y los compañeros legisladores de Bariloche y compañeras de Bariloche no me van a dejar mentir- lo llevaban en alza, así alzado por las escaleras del cuartel de bomberos de la calle Onelli, hacia el primer piso. Y él era el que, a pesar de estar en esas condiciones y ni siquiera poder moverse ni poder hablar y tener que ser conducido en alzas por sus propios compañeros, se puso a escribir un proyecto de ley con sus medios tan limitados.

Por eso, señor presidente, toda modificación que nosotros podamos hacer para poder otorgar un derecho a los bomberos y bomberas voluntarias, porque hay que tener presente que cada vez hay más bomberas voluntarias en la provincia de Río Negro y eso es para destacarlo. Entonces creo que este proyecto va un paso hacia esa justicia social que requieren los bomberos y bomberas voluntarias de toda la Provincia. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

**SRA. MATZEN** – Gracias, señor presidente.

Obviamente, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, sabemos primero que es un reclamo de mucho tiempo de parte de los bomberos y quiero resaltar más allá de todo lo que se ha dicho, felicitar a los autores, la gestión también de que se logre esta idea me parece importante y, sobre todo, que los bomberos implican una de las organizaciones más nobles, más genuinas que tenemos en nuestras diferentes comunidades y obviamente en su retiro es injusto que cobren esta suma tan irrisoria en tiempos como los que vivimos.

Entonces que hay muchas veces de esa tarea salen con magullos, con lesiones, con diferentes por ahí hasta discapacidades y entonces por haber cumplido esa función.

Entonces creo que este reconocimiento trae justicia, este reconocimiento nos da un camino para adelante, para devolverles dignidad y sobre todo de alguna manera darles nuestro agradecimiento a esa tarea que dejan de hacer sus cosas y salen para defender, para proteger, para cuidar, para salvar, nada mi reconocimiento a los Bomberos Voluntarios de nuestra Provincia y bueno la verdad agradecer este proyecto para poder ser parte de un pasito más a que estén un poco mejor ellos y sus familias, y gracias enormes siempre para todos nuestros héroes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Morales.

**SRA. MORALES** – Muchas gracias, presidente.

Transmitir recién me hace un mensaje el presidente de la Federación de Bomberos de la provincia de Río Negro, José Calderón, quien transmite un gran saludo, nos están mirando por YouTube junto a muchos bomberos, muy contentos y felices de que estemos trabajando esta ley aquí en el recinto de la Legislatura de Río Negro, gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Pilquino.

**SR. PILQUINAO** – Presidente, para poner en valor el proyecto, felicitar la iniciativa, agradecer a quienes hayan tomado la decisión, pero yo creo que con esto vamos a coincidir los de la Región Sur, podemos no coincidir en algunas cuestiones, pero en esto si me parece que se pone en valor y reconocer a muchos forjadores que fueron los creadores de los cuarteles de bomberos de la Región Sur, que no existían solo tenían las grandes ciudades y fueron trabajando arduamente poniendo lo que había que poner, el acompañamiento del Estado por supuesto y han logrado generar tremenda infraestructura, gente, formadores, hombre y mujeres que velan por nuestra vida ¿no?, y creo que esto es un reconocimiento también hacia ellos, que fueron los creadores de estos tremendos edificios que tenemos hoy de cuarteles de bomberos en la Región Sur, eso nomás, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Natalia Reynoso.

**SRA. REYNOSO** – Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a todos los legisladores que están en el recinto.

En primer lugar, agradecer a Acevedo Javier, y el bloque que han trabajado sobre este proyecto y han tenido como lo mencionó la generosidad de realizar gestiones en forma conjunta, y él lo ha transmitido con una emocionalidad y un sentimiento que la verdad que bueno, que yo creo que a todos nos atraviesa, simplemente transmitirles que también hemos estado en contacto con las familias de los bomberos voluntarios de la provincia de Río Negro, así que especialmente quiero, sabiendo que nos están siguiendo por las redes y por el *link* de la audiencia en vivo, a las 650 personas bomberos y bomberas de la Provincia, que se encuentran en carácter de pensionados gracierables y vitalicios del carácter de bomberos voluntarios.

Es muy importante no solamente agradecerles el compromiso, sino también quiero destacar que en realidad la posibilidad de que los bomberos tengan un reconocimiento de los bomberos voluntarios de las asociaciones de Bomberos Voluntarios y los cuarteles, en cada una de las localidades de nuestra Provincia, ha tenido que ver con el compromiso de la Provincia, la ley provincial 168 la que refirió el legislador preopinante, específicamente la incorporación de la ley 5107 del 2016 del Ministerio de Seguridad y Justicia, en la gestión del doctor Pérez Esteban en aquel momento, en la que se creó la categoría de cuarteleros y que también permitió de esta manera dotar y acompañar y garantizar el efectivo cumplimiento y prestación de las tareas tan loables que realizan, no solamente los bomberos voluntarios, sino los bomberos profesionales, las categorías de policías bomberos del primer escalafón y los cuarteleros que forman parte en resguardo, no solamente de recurso humano sino de los bienes materiales de los distintos cuerpos de bomberos voluntarios.

95/Salas

Es importante entonces destacar que este esfuerzo por el incremento seguramente se podrá a futuro mejorar, pero este es un logro importante, estamos hablando del 100 por 100 de aumento duplicando el salario mínimo vital y móvil; tengamos en cuenta que es una pensión gracieble, que no está atada a las condiciones laborales. Y este reconocimiento de la ley tiene un carácter de derecho fundamental, y justamente es un reconocimiento por las tareas loables de las personas que la realizan para nuestro país. Es un reconocimiento extraordinario y, en base al mérito, no a contribuciones previas al sistema de contribuciones sociales y previsionales, por eso justamente es una pensión. Porque tengamos en cuenta que los bomberos voluntarios perciben esta pensión al momento de su retiro. Sus familiares en el caso de fallecimiento y que continúen con la necesidad, por supuesto, y para aquellas personas que han sufrido en cumplimiento de sus actividades, accidentes que generen condiciones discapacitantes.

Los mismos bomberos que hablaron con el, me llama la atención ¿no? Porque, perdón que haga un paréntesis, pero los mismos bomberos que hablaron con el legislador Luciano Sempé, que por supuesto le han manifestado cuestiones que me permitió dudar, porque son los mismos bomberos con los que yo me he reunido en General Roca y han manifestado del poco compromiso que ha tenido el presidente del cuerpo de bomberos, que forma parte del cuerpo y que está formando parte del Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Roca. Pero, por supuesto, siempre este tipo de comentarios en el que no

solamente no han acompañado y se han hecho eco del reclamo de los bomberos, del señor Adrián Andrade *caniche* para los conocidos, sino que de interlocutores a los que hemos llegado estando en territorio y recorriendo, como Fabián Solano ex bombero voluntario que me ha puesto en contacto, y no solamente no se han hecho eco de los reclamos de los bomberos, sino que tampoco han acompañado al momento de reclamos efectivizados, y han sido penalizados por hacer reclamos en sede del Municipio hace no mucho tiempo en este -porque convengamos que también es una responsabilidad de los estados municipales, y en este caso de la municipalidad de General Roca- pero bueno siempre volvemos al tema de como replican y tergiversan las realidades. Pero lo cierto es que esto no puede atravesar una cuestión de tinte político, tenemos que claramente votar y acompañar este proyecto que va a implicar un acompañamiento para todos los bomberos voluntarios de la Provincia a partir del Presupuesto, se seguirá trabajando vía reglamentación. Pero también quiero destacar que próximamente el Consejo Nacional, porque es un índice, es un concepto el salario mínimo vital y móvil que depende -como dijo el legislador Javier Acevedo- del Consejo Federal Nacional que estipula la actualización y está convocado el Consejo para el 26 de junio del 2026, así que seguramente estaremos expectantes para ver cuál ha sido esa actualización del incremento del salario mínimo vital y móvil. Muchísimas gracias, espero el acompañamiento de todos los legisladores que ya se han manifestado preopinando y muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

-Ante interrupciones del legislador Delgado Sempé, dice él:

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Hemos cerrado, legislador

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente. Obviamente que voy a hacer 2 apreciaciones.

Primeramente, para que estos proyectos avancen, hay una decisión política atrás.

96/Otermin

Segundo, para que veamos que estos proyectos a los que todos nos gusta decir y valorar y revalorar y reconocer el esfuerzo que hicieron los bomberos voluntarios y que hacen los retirados, obviamente, que atrás de ello ¿qué es lo que significa?, recursos. Y hace no menos de cuatro horas, quienes ahora festejan que los retirados de los bomberos voluntarios van a tener un cien por ciento de aumento en el reconocimiento que se le hizo por una decisión política, en este caso, de nuestro Gobierno, van a poder cobrar ese aporte gracias a que el Gobierno dispone de las herramientas en las cuales no quisieron acompañar para votar. Ahí está la contradicción, cuando plantean de que se genera deuda o no se genera deuda, que en realidad no era deuda, sino que ¿para qué eran las herramientas que estábamos solicitando?

La definición de nuestro Gobierno es no dejar nunca a ningún rionegrino atrás, la definición de nuestro Gobierno es acompañar a los bomberos voluntarios, a todos los bomberos voluntarios, lo hizo el Gobernador en El Bolsón en enero; lo hizo el Gobernador con la inversión nueva que viene hoy de un financiamiento que se llama FONPLATA, que es para equipar y para comprar; lo hizo el Gobernador el otro día tomando la decisión de manera conjunta con Chubut, Neuquén y Río Negro, que los bomberos voluntarios tengan las herramientas porque viene por delante un año difícil en cuanto a la situación climática; lo hizo el Gobernador declarando la Emergencia Ígnea y lo hizo el Gobernador con este proyecto que si bien fue generado, presentado por el legislador Acevedo y el Bloque ARI, atrás de ese proyecto cuando se restablece o se requieren recursos hay una decisión política para definir en qué lugar a los recursos los asignamos o no. Y nosotros estamos convencidos que estamos asignando los recursos en los lugares que corresponde y uno de ellos es este, el reconocimiento a aquellos bomberos que dan la vida por el resto, aun cuando son voluntarios, el Estado siempre los acompaña y siempre los está asistiendo.

Así que, presidente, todos los proyectos que vamos aprobando y vamos debatiendo, tienen todos consecuencias y tienen todos una vinculación, sin herramienta financiera no hay chance de que los bomberos paguen, sin que los bomberos cobren, la ley es re linda, pero al momento de llegar las papas a la olla, no habría. Entonces, esto era lo que quería mostrar, presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Beloso, Bernatene, Berros, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Domínguez, Frei, González Abdala y Yensen

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. **(Aplausos prolongados)**

La legisladora Ana Marks me ha pedido la palabra para despedirse de la Cámara, así que voy a darle el uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

**SRA. MARKS** – Muchas gracias, presidente, gracias por este ratito antes de poder escuchar a la Defensora.

Simplemente, y teniendo en cuenta de no haber ninguna emergencia que nos vuelva a convocar, esta probablemente sea mi última sesión, quería aprovechar a despedirme de este Cuerpo. Agradecerle a todos los trabajadores de esta Casa; agradecerle a usted, presidente, por conducir con seriedad y con integridad; a cada uno de los que han hecho posible nuestra tarea de todos los días; a cada equipo de trabajo de esta Legislatura; a cada equipo de trabajo de cada bloque; y, por supuesto, a los colegas legisladores y legisladoras por estos casi dos años compartidos, en los debates, en los disensos, en las diferencias y en los consensos me llevo un gran aprendizaje, un gran cariño; a mi presidente de bloque, por su generosidad de siempre, un gran compañero y a todos mis compañeros legisladores de mi bloque, del bloque que preside José Luis y agradecerle también por las palabras de hoy a cada uno de los legisladores de Fuerza Patria, que también me han honrado con la posibilidad de representarlos como candidata y de estar a partir del 10 de diciembre en el Senado de la Nación; a quienes integran nuestros bloques, que hoy nos despedimos ya, pero agradecerle por su tarea enorme a cada trabajador, a cada asesor que nos acompañó y que me acompañó en este camino.

Y, sin dudas, me voy sintiendo que esta institución hay que cuidarla y sepan que desde el lugar donde me toque estar, estaré fortaleciendo, apostando, cuidando a Río Negro, a nuestra democracia y por supuesto que a esta Legislatura de la que me voy a llevar el mejor de los cariños y recuerdos. Gracias, presidente. **(Aplausos prolongados)**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

97/Rojas

**SR. FRUGONI** – Gracias, presidente.

La bienvenida y el saludo a la Defensora del Pueblo. La despedida con afecto y todo el éxito a la senadora electa, Marks.

Simplemente y muy corto, señor presidente, si el pleno del Cuerpo está de acuerdo, hacerles llegar a través de los canales que correspondan por medio de la Legislatura de Río Negro, nuestro acompañamiento en este triste momento al legislador Doctorovich. Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 16 y 20 horas.

**Gustavo D. Brandi**  
**Jefe Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura de Río Negro

**Hernán Jesús Bocci**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura de Río Negro

**Prof. Pedro Pesatti**  
**Presidente**  
Legislatura de Río Negro